



LA MAGDALENA CONTRERAS

ALCALDÍA
2018-2021

PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO

MARZO 2019 – MARZO 2020

HACIENDO COMUNIDAD

ALCALDÍA
LA MAGDALENA CONTRERAS

www.mcontreras.gob.mx



LA MAGDALENA
CONTRERAS

ALCALDÍA
2018-2021

Contenido

1. PRESENTACIÓN	4
1.1 Estructura del Programa	5
2. INTRODUCCIÓN Y DIAGNÓSTICO GENERAL	8
2.1. Seguridad ciudadana	8
2.2. Estadística delictiva	9
2.3. Estrategias de seguridad pública y estado de fuerza	11
2.4. Contexto territorial e infraestructura	12
2.5. Economía y empleo	133
Economía	133
2.6. Competitividad territorial	17
Empleo	188
Nivel educativo promedio	18
<i>Contexto socioeconómico del territorio</i>	19
Desajuste espacial del trabajo	19
2.7. Movilidad	21
Tamaño de población	21
Desplazamientos diarios promedio	22
Transporte	22
Motorización	23
Infraestructura vial	23
Distribución modal	24
Estructura urbana	24
2.8. Servicios públicos	26
Buen gobierno y gobierno abierto	28
Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	28
Corrupción	29
Modernización y Eficiencia de la Administración Pública	30



Participación política, democracia, y derechos humanos	31
Desarrollo social	32
Pobreza	33
Educación	34
Salud y deporte	35
Enfermedades mentales y salud emocional	39
Grupos en situación de atención prioritaria	39
Mujeres	42
Jóvenes	43
Niñez	44
Personas adultas mayores	45
Programas sociales	46
2.9. Medio ambiente y residuos sólidos ➤	49
Medio ambiente	49
Residuos sólidos	51
2.10. Desarrollo urbano y espacios públicos ➤	54
Espacios públicos	54
<i>Infraestructura y administración de los espacios públicos para el arte, el deporte y la recreación</i>	55
Patrimonio mueble	56
Seguridad en los espacios públicos	56
Desarrollo urbano	57
Política de planeación y desarrollo urbano	59
Situación de la vivienda, el transporte y el uso de suelo	60
Tenencia de la tierra, suelo de conservación y asentamientos irregulares	61
3. METODOLOGÍA ➤	64
4. ESTRUCTURA ➤	67
5. PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ➤	¡Error! Marcador no definido.
6. FUENTES DE INFORMACIÓN ➤	82
Bibliografía	82
Páginas web	86



LA MAGDALENA
CONTRERAS

ALCALDÍA
2018-2021

1. PRESENTACIÓN

El presente documento representa una síntesis de las aspiraciones y necesidades de la comunidad contrerense, las cuales, han sido recogidas en el intercambio de ideas con la población y a partir de una revisión comprensiva y sistemática de la situación actual del territorio de La Magdalena Contreras. Este proyecto inició en el campo, recorriendo el territorio con la gente, identificando problemáticas y construyendo soluciones en comunidad. El trabajo fue fortalecido con la colaboración de especialistas que dieron estructura y orientación final a la voz de la ciudadanía.

El Programa que aquí se presenta pone en relieve la visión de gobierno que será implementada y tiene como objetivo principal incidir en favor de sus habitantes mediante 8 ejes temáticos, 17 programas, 39 estrategias y 78 líneas de acción para impulsar y potenciar el desarrollo de La Magdalena Contreras con valores de sustentabilidad y justicia social. Esta plataforma de gobierno que se propone busca coadyuvar a la consolidación del Proyecto de Nación y el Plan para la Ciudad de México, ambos del periodo 2018 – 2024.

Los retos para la Alcaldía de La Magdalena Contreras demandan una acción que transforme el ejercicio de gobierno, mediante una visión sistémica y de largo plazo sobre las distintas dimensiones que impactan en la vida social y dinámicas del territorio contrerense. Es por ello que este proyecto privilegia el respeto de los derechos reconocidos en la Constitución de la Ciudad de México y prioriza el desarrollo de políticas que impacten positivamente en la esfera del buen vivir de la comunidad contrerense, la construcción de canales para el intercambio permanente de ideas, la evaluación y transparencia de indicadores, así como la sensibilidad política de un gobierno abierto. Todo esto a fin de fortalecer de forma cotidiana la práctica de hacer comunidad.

Reitero mi compromiso de velar por los intereses colectivos y privilegiar la ética en el ejercicio de gobierno, por lo que no habrá ningún tipo de tolerancia a la corrupción, la cual ha socavado la virtud del trabajo de servidoras y servidores públicos.

Estoy convencida de que La Magdalena Contreras puede reorientar el rumbo, cambiar las malas prácticas y transformarse en un lugar digno, seguro, limpio y moderno. Nuestro territorio tiene un potencial que podemos impulsar y conservar con estrategias sensibles e inteligentes, cuenta con gente trabajadora, una dotación natural inigualable y una historia con tradiciones que deben ser motivo de orgullo.



AGUA



TIERRA



AIRE



FUEGO



MC



1.1. Estructura del Programa

Visión

Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios de desarrollo económico sustentable, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia, así como la defensa del Estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.

Misión

La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México. La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de la comunidad, dónde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad superior y la colaboración entre las y los ciudadanos.

Objetivo General del Programa

Impulsar y potenciar el desarrollo de La Magdalena Contreras, estableciendo los ejes rectores, programas, estrategias y líneas de acción que guiarán a la administración pública en el ejercicio de sus obligaciones.

Objetivos Específicos

Llevar a cabo Políticas Públicas con enfoque de igualdad y derechos humanos.



LA MAGDALENA
CONTRERAS

ALCALDÍA
2018-2021

Garantizar la preservación de recursos naturales, teniendo un enfoque ecológico y con desarrollo sustentable.

Coordinar los programas y acciones de gobierno enfocados a la educación, salud, deporte, infancia, adultos mayores, y mujeres.

Lograr una eficiente administración de recursos, basado en los resultados.

Ejecutar programas y obras, para el abastecimiento hídrico, mejoramiento de las vialidades, e infraestructura.

Dotar a la administración pública local de las herramientas necesarias para planear, organizar, administrar, ejecutar, revisar y evaluar las acciones de gobierno.

Ejes Transversales



Eje 1T

Sustentabilidad



Eje 2T

Equidad social y derechos humanos



Eje 3T

Innovación



Eje 4T

Honradez



Eje 5T

Gobierno abierto

Ejes Prioritarios y sus Programas

Eje 1

Territorio Seguro y Paz Social

Programas:

1 "Recuperación de espacios públicos"

Eje 2

Desarrollo Sestible y Economía Activa

Programas

1 "Regeneración del tejido social"

2 "Atención a la población vulnerable"

3 "Programas sociales funcionales"



MAGDALENA
CONTRERAS
CÁMARA
DE
COMERCIO

Eje 3

Movilidad Eficiente y Sustentable

Programas

- 1 "Generando espacios para la convivencia y cultura"
- 2 "Plan de apoyo a la vivienda"

Eje 4

Infraestructura y Servicio Público de Calidad

Programas

- 1 "Servicios comunitarios eficientes y de calidad"

Eje 5

Democratización y Pleno Goce de los Derechos Humanos

Programas

- 1 "Fortalecimiento a sectores productivos"
- 2 "Economía basada en colaboración"

Eje 6

Protección, Conservación y Preservación del Medio Ambiente

Programas

- 1 "Recuperación de espacios públicos"
- 2 "Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana"
- 3 "Recobrando la confianza de la ciudadanía y la paz social"

Eje 7

Desarrollo Urbano, Vivienda y Espacio Público

Programas

- 1 "Menos tráfico en avenidas principales"
- 2 "Tránsito eficiente y sustentable"
- 3 "Movilidad Incluyente"

Eje 8

Gobierno Incluyente y Eficiente

Programas

- 1 "Eficiencia y eficacia en la gestión gubernamental"
- 2 "Gobierno cercano y abierto"
- 3 "Atención y seguimiento oportuno de auditorías"



2. *Introducción y Diagnóstico General*

La Magdalena Contreras es un territorio que tiene un perfil urbano-rural, ya que su configuración territorial es preponderantemente suelo de conservación y sólo una quinta parte es suelo urbano. A través de su historia, el territorio ha recogido una serie de rasgos simbólicos que están contenidos en un patrimonio cultural intangible, el cual siembra en su población un alto arraigo territorial. Sin embargo, la dinámica demográfica en la Ciudad de México que desde mediados del siglo pasado tomó un fuerte papel en el crecimiento de la zona sur-poniente, ha generado una disputa entre el suelo urbano y el suelo de conservación ecológica.

La organización espacial que se ha derivado a partir de las construcciones sociales modernas, la evolución de la cultura, las producciones arquitectónicas y urbanas, el crecimiento de la clase media, el incremento en el uso del automóvil, la falta de oportunidades, el rezago educativo, también el de la infraestructura y otros aspectos que agudizan la desigualdad social, han desdibujado la identidad rural de La Magdalena Contreras. El espacio que se ha construido por todos estos elementos no representa un continuo armónico, sino un despliegue heterogéneo en el que confluyen el retraso y el desarrollo. Bajo este contexto, en la actualidad existen asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación que han experimentado el relevo generacional sin poder vivir en condiciones dignas, ni con certeza jurídica de algún patrimonio; colonias en suelo urbano en las que todavía no hay drenajes, ni pavimentos; zonas residenciales de alto valor en el mercado inmobiliario; suelos con alto potencial de desarrollo; calles irregulares, desordenadas, con deterioros asfálticos; proliferación de comercio ambulante; y zonas colapsadas por el alto tránsito de peatones, automóviles particulares y camiones de transporte y de carga. Estos contrastes que también se presentan en varios lugares de la Ciudad de México, son particularmente enfáticos en el territorio contrerense.

Con base en lo anterior, se llevó a cabo una investigación y análisis de los principales aspectos que enmarcan la realidad de La Magdalena Contreras. En este sentido, a partir de la información estadística disponible en sitios oficiales y con respaldo teórico de algunos autores, se identificaron problemáticas puntuales que dan pauta a un diagnóstico para tener una idea clara de la situación en la que se encuentra la población contrerense en el contexto actual. El contenido de este diagnóstico se agrupó en ocho diferentes temas que tratan de evidenciar, en la medida de lo posible, las carencias y dificultades que enfrenta la demarcación en materia de economía y empleo, buen gobierno, seguridad ciudadana, desarrollo social, medio ambiente, desarrollo urbano y movilidad.

Es importante mencionar que para algunos temas no se dispone de información estadística y documental a nivel municipal, lo cual dificulta la exposición de la situación actual. Sin embargo, por la similitud de La Magdalena Contreras con el resto de la Ciudad, se cree que en cualquier tema en los que no se cuenta con datos precisos se toma como válida la analogía para identificar carencias.

2.1. Seguridad ciudadana

Una de las problemáticas más sentidas en La Magdalena Contreras es la inseguridad pública. Entre la población contrerense hay una percepción de que ésta ha ido creciendo en los últimos años, mientras



que durante décadas se gozó de los menores índices de inseguridad de toda la Ciudad de México¹. A partir de ello, fue necesario revisar los siguientes aspectos que ofrecen un contexto de la situación en términos de seguridad.

2.2. Estadística delictiva

Durante los últimos tres años, La Magdalena Contreras ha mantenido su posición con respecto a otras demarcaciones como una de las de menor incidencia delictiva (véase tabla 1); sin embargo, la percepción de inseguridad se ha incrementado entre la comunidad. Esto puede deberse a que el número de delitos del fuero común² creció sistemáticamente durante los últimos tres años, ya que pasó de 2,330 a 3,016 delitos, representando un aumento de casi el 30 por ciento, y posicionándose como la cuarta demarcación con mayor crecimiento delictivo

Tabla 1. Averiguaciones previas (carpetas de investigación) abiertas por delitos del fuero común por demarcación 2015-2018

Delegación	Averiguaciones previas del fuero común							
	2015	Lugar	2016	Lugar	2017	Lugar	2018*	Lugar
Álvaro Obregón	10,691	7	11,156	7	12,922	7	1,208	7
Azcapotzalco	8,879	10	9,509	10	10,676	10	1,000	10
Benito Juárez	12,848	4	15,275	4	18,746	4	1,801	4
Coyoacán	12,262	5	12,754	5	13,836	6	1,316	5
Cuajimalpa	2,560	14	2,657	15	2,857	15	246	15
Cuauhtémoc	26,781	1	28,738	1	32,334	1	2,978	1
Gustavo A. Madero	18,216	3	17,766	3	20,285	3	1,906	3
Iztacalco	7,342	11	7,397	11	8,700	11	835	11
Iztapalapa	26,264	2	27,263	2	30,234	2	2,732	2
La Magdalena Contreras	2,330	15	2,811	14	3,016	14	278	14
Miguel Hidalgo	11,168	6	11,766	6	14,620	5	1,243	6
Milpa Alta	1,163	16	1,080	16	1,303	16	147	16
Tláhuac	3,589	13	3,901	13	4,765	13	486	13
Tlalpan	9,887	8	11,108	8	11,773	8	1,129	8
Venustiano Carranza	9,156	9	9,696	9	10,930	9	1,021	9

¹ Evolución del crimen obtenido del Informe Estadístico Delictivo en la Ciudad de México de la PGJ de la CDMX durante el periodo 2015-2018, así como del reporte de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2000-2018.

² Los delitos del fuero común comprenden clasificaciones como: delitos patrimoniales, delitos sexuales, homicidios, lesiones y robo en cualquier modalidad, violencia familiar, etc.



Delegación	Averiguaciones previas del fuero común							
	2015	Lugar	2016	Lugar	2017	Lugar	2018*	Lugar
Xochimilco	6,021	12	5,947	12	6,472	12	583	12

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). Incidencia delictiva del fuero común. Recuperado el 2 de febrero de 2019, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidenciadelictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

A pesar de haberse incrementado el número de delitos del fuero común, también ha habido una disminución en el número de delitos de alto impacto social (homicidios, secuestros, extorsiones, robo y violación). De acuerdo con datos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJ de la CDMX), durante el periodo 2015-2017, los delitos de alto impacto por cada cien mil habitantes pasaron de 14.4% a 8.7%. Esto sugiere que el incremento en la incidencia delictiva está mayormente influenciada por los delitos de bajo impacto social (lesiones, daño en propiedad, hostigamiento, entre otros).

Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) reporta que los tres delitos con mayor número de averiguaciones previas en la demarcación son: violencia familiar, daño a la propiedad y amenazas (en ese orden de importancia). Estos delitos no solo se han consolidado como los tres principales, sino que han aumentado su cifra de forma sistemática (véase tabla 2).

Tabla 2. Principales averiguaciones previas (carpetas de investigación) abiertas por delitos del fuero común por demarcación 2015-2017

Lugar	Delitos	2015	2016	2017
1	Violencia familiar	511	600	680
2	Daño a la propiedad	225	229	244
3	Amenazas	127	209	238

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). Incidencia delictiva del fuero común. Recuperado el 2 de febrero de 2019, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidenciadelictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

De igual forma, el SESNSP reporta los delitos de impacto ciudadano que tuvieron los incrementos más significativos durante el periodo analizado (véase tabla 3).

Tabla 3. Delitos de impacto ciudadano con mayor incremento durante el periodo 2015-2017

Lugar	Delitos	Crecimiento %
1	Robo en transporte público colectivo	400
2	Robo a casa habitación con violencia	275
3	Narcomenudeo	111
4	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	50



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). Incidencia delictiva del fuero común. Recuperado el 2 de febrero de 2019, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

A manera de balance, es preocupante que haya un incremento en el número de delitos bajo cualquier indicador, ya que durante 2017 en La Magdalena Contreras ocurrieron 12.4 delitos del fuero común por cada mil habitantes, o bien, 232 delitos por cada km² urbano. Esto, considerando que en 2015 ocurrían dos delitos menos por cada mil habitantes.

Todas estas cifras sugieren que el problema de inseguridad descansa principalmente en aspectos relacionados con la violencia, la pobreza y la desigualdad. Este argumento concuerda con lo señalado por un estudio del Banco Mundial (1998), el cual aborda los determinantes del crimen en Latinoamérica y el mundo (*Determinants of crime rates in Latin America and the world: An empirical assessment*). En él se expone que hay una correlación positiva estadísticamente significativa entre la desigualdad y la incidencia criminal. Esta situación da claridad sobre la necesidad de atender a la población contrerense a través de todos los mecanismos posibles, entre los cuales debe haber una menor actuación disuasoria y mayores acciones dirigidos a contrarrestar las causas (más que los efectos) de la violencia y el crimen.

2.3. **Estrategias de seguridad pública y estado de fuerza** ➔

Actualmente, en la Ciudad de México la política de combate al delito se ha centrado en dotar de más y mejores herramientas a los cuerpos policiacos: patrullas de mayor velocidad, aplicaciones para celular, botones de pánico y cámaras de vigilancia. Por ejemplo, la Ciudad de México cuenta con 15 mil videocámaras de seguridad instaladas en las calles y 6 mil en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, es decir, hay 2 cámaras por cada mil habitantes a lo largo de la Ciudad, lo cual evidencia un importante déficit de sistemas de monitoreo de delitos para toda la población. En La Magdalena Contreras, de acuerdo con el Centro de Comando C5 de la Ciudad de México, durante 2017, 2 de cada 10 delitos captados fueron mediante las videocámaras y de ellos el 75 por ciento fueron delitos de faltas cívicas (disturbios y escándalos, personas ebrias y drogadictas las más frecuentes), pero muy pocos delitos de alto impacto, o de mayor gravedad, se captaron mediante este sistema.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México³, el sistema de cuadrantes ofrece un policía por turno, el cual es “responsable de la incidencia delictiva que se registre y de la vinculación con las personas que habitan o laboran en la zona”. En este sentido, en La Magdalena Contreras hay 19 cuadrantes, mismos que son cubiertos por dos sectores y una estación tipo A, con un total de 436 elementos: 124 en sector Dinamo, 132 en San Jerónimo y 180 para la estación (sin considerar los nuevos elementos que anunció para la demarcación el secretario de seguridad pública en su cuenta de *Twitter* el pasado 23 de mayo).

Es necesario destacar que de los 436 elementos antes referidos, y asumiendo que hay un elemento por patrulla en los 19 cuadrantes por cada turno (57 elementos), hay 379 elementos que, al parecer,

³ Secretaría de Seguridad Pública (2018). Programa de cuadrantes. Recuperado el 26 de diciembre de 2018, de <http://www.ssp.df.gob.mx/cuadrante.html>



realizan otras actividades de mando, servicios de cuartel u otras comisiones. Esto indica que la mayor parte del estado de fuerza no está en actividades de campo, situación que coloca al contrerense en condición de vulnerabilidad, ya que la capacidad de reacción y disuasión policiaca es menor por contar con un solo elemento garantizado por patrulla en cada cuadrante. Además, La Magdalena Contreras también tiene un importante déficit policial de al menos 293 policías; de acuerdo con la ONU (12° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal), México debe tener 300 policías por cada cien mil habitantes y la demarcación cuenta con una población de 243 mil habitantes.

2.4. **Contexto territorial e infraestructura** ➔

La mayor parte del territorio urbano de La Magdalena Contreras se encuentra en una zona de pendientes; su red vial además de estar altamente deteriorada está constituida por calles irregulares, estrechas y no reticulares (no forman una red o no están conectadas entre sí). Por si fuera poco, el territorio también tiene varios sitios donde no hay drenaje ni pavimentos, por lo que se dificulta el acceso y circulación de vehículos deportivos (Dodge Charger) que actualmente operan dentro de la demarcación e imposibilita por completo su penetración sobre todo en temporada de lluvias. Estos sitios están localizados fundamentalmente en las zonas medias y altas de la demarcación, los cuales están clasificados con muy bajos niveles de desarrollo social por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO) de la Ciudad de México. Es justamente en estas zonas donde hay una ausencia de la policía y presencia de altos niveles de pobreza, en donde la delincuencia está tomando el control de las calles y los espacios públicos.

La fórmula en la Ciudad de México para tener presencia policiaca en ausencia del patrullaje con vehículos motorizados, es mediante un esquema de policía de proximidad que está conformado por 409 módulos de vigilancia, los cuales son operados por 2,400 policías en bicicleta, quienes están encargados de ser el primer contacto con los ciudadanos y de fortalecer la seguridad pública.

Las instalaciones de seguridad en La Magdalena Contreras no superan las 15 unidades entre módulos de seguridad y de participación ciudadana; es decir, hay alrededor de 1 módulo por cada 3.4 colonias. Este aspecto es relevante para confirmar una vez más el déficit de elementos policiacos por colonia y, sobre todo, del incumplimiento del objetivo de cercanía y contacto con la ciudadanía.

Por último, aunque no menos importante, es de resaltar que la falta de iluminación pública hace de algunas zonas, ser espacios ideales para la ocurrencia de delitos. De acuerdo con información del propio gobierno, la demarcación cuenta con 10,410 luminarias públicas; sin embargo, dentro del territorio prevalecen zonas con poca o nula iluminación, o bien que exceden la distancia máxima recomendada entre luminarias (35 metros).

En suma, la situación actual de la Magdalena Contreras respecto a seguridad ciudadana, evidencia la falta de interés y carencia de estrategia de las anteriores administraciones de abordar la problemática social que está dando origen al comportamiento delictivo. Se ha observado a través de los datos y el contexto territorial que, en gran medida, el incremento de delitos obedece a



ALCALDÍA
LA MAGDALENA
CONTRERAS
2018-2021

aspectos asociados a la violencia, la pobreza y la desigualdad; sin embargo, las estrategias de seguridad implementadas no han considerado la incorporación de acciones de fortalecimiento social, ni ejercicios de inteligencia para combatir integralmente el problema de la delincuencia.

Asimismo, el diseño de estrategias de combate a la inseguridad no ha tomado en cuenta las experiencias y propuestas de la ciudadanía, aun cuando representan la primera fuente de información por ser quienes diariamente padecen los estragos de la delincuencia. Son los ciudadanos quienes identifican las zonas de mayor incidencia de robo, los horarios de mayor ocurrencia y la manera de operar de la delincuencia.

2.5. **Economía y empleo** ➤

Economía

La economía de La Magdalena Contreras se caracteriza por ser fundamentalmente terciaria, en donde predominan el comercio al por menor y los servicios, y en donde el sector primario ha ido cediendo terreno y protagonismo a otros sectores económicos a pesar de ser una Alcaldía de suelo con vocación productiva.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), la demarcación cuenta con alrededor de 7 mil 64 unidades económicas⁴, de las cuales el 50% (3,531 unidades) se dedica a actividades comerciales, el 44% (3,085 unidades) a servicios y el 6% restante (446 unidades) a la industria. El campo tiene tan sólo dos unidades económicas formalmente reconocidas. Las unidades económicas están distribuidas espacialmente a razón de 362 unidades por km² de extensión territorial.

De acuerdo con el Censo Económico 2014, las actividades económicas establecidas al interior del territorio contrerense dan empleo a 23 mil personas, otorgando en general las mismas oportunidades a hombres (11 mil hombres respecto a 12 mil mujeres). Por sector económico, hay espacios en donde prevalece la preferencia del empleo de hombres que mujeres; sin embargo, cada vez más mujeres se incorporan a actividades formales en donde incluso se han llegado a marcar una diferencia importante respecto al empleo masculino y que también son en donde más mujeres reciben remuneraciones por su trabajo. Por ejemplo, los servicios de apoyo a negocios y manejo de desechos y servicios de remediación emplean a un hombre por cada dos mujeres, mientras que los servicios educativos y servicios de salud emplean un hombre por cada tres mujeres.

De las 23 mil personas empleadas dentro del territorio, sólo 9 mil reciben remuneración, es decir, 14 mil personas ocupadas no reciben ingresos por el trabajo (regularmente son personas con vínculo familiar de quien sí percibe ingresos y que juegan el papel de ayudantes en los propios negocios familiares). Las remuneraciones mensuales que en promedio reciben las personas ocupadas dentro de la demarcación ascienden a \$9 mil pesos. Los sectores económicos que otorgan mayores remuneraciones mensuales son: información en medios masivos y apoyo a negocios y manejo de desechos remuneran el trabajo con \$17 mil pesos, servicios financieros y de

⁴ De acuerdo con el INEGI, las unidades económicas son las entidades productoras de bienes y servicios, llámense establecimientos, hogares, personas físicas, etc.



seguros con \$11 mil pesos, servicios educativos \$10 mil pesos, construcción \$8 mil pesos, servicios profesionales y científicos \$7 mil pesos, y comercio \$5 mil pesos (véase tabla 4).

Tabla 4. Composición económica de La Magdalena Contreras, 2014

Sector	Personal ocupado total	Personal ocupado hombres	Personal ocupado mujeres	Personal remunerado total	Remuneración promedio mensual
Total Alcaldía	22,589	11,040	11,549	9,035	9,022
Construcción	172	151	21	138	7,992
Industrias manufactureras	1,422	919	503	807	6,076
Comercio al por mayor	603	350	253	241	5,684
Comercio al por menor	6,643	3,288	3,355	1,543	4,177
Transportes, correos y almacenamiento	177	147	30	169	6,204
Información en medios masivos	11	8	3	6	16,903
Servicios financieros y de seguros	125	76	49	115	10,715
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	250	148	102	132	6,206
Servicios profesionales, científicos y técnicos	398	249	149	244	7,578
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	2,349	884	1,465	2,025	17,021
Servicios educativos	2,174	561	1,613	1,385	10,233
Servicios de salud y de asistencia social	3,361	1,574	1,787	844	6,770
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	359	207	152	148	6,895
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2,499	1,227	1,272	642	2,833
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1,806	1,135	671	514	3,535
Sectores agrupados por el principio de confidencialidad	240	116	124	82	44,280

Fuente: INEGI (2018). Censo económico 2014. Recuperado el 5 de diciembre de 2018, de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/default.aspx>

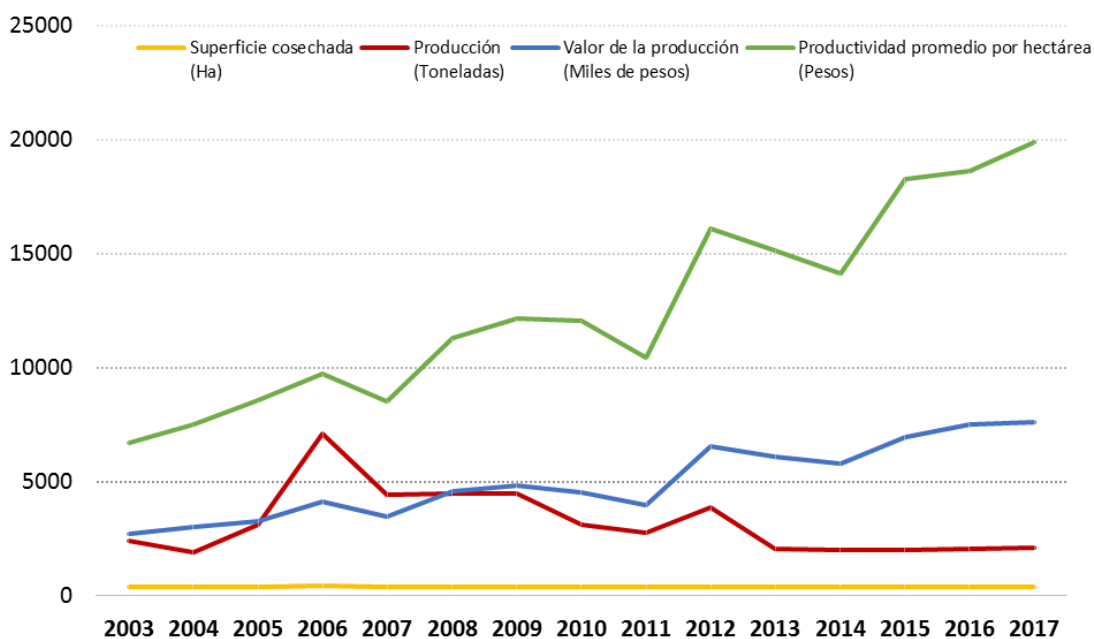
Es preocupante que en el periodo 2004-2014 haya una disminución de las unidades económicas que tienen que ver con actividades formales como el sector de información en medios masivos y servicios profesionales y técnicos, y que los sectores informales como el del comercio al por menor se haya incrementado en la misma proporción que toda la economía local (35%). Por fortuna, el



sector de servicios de apoyo a negocios y manejo de desechos y servicios de remediación⁵ muestra un crecimiento importante no sólo en el número de unidades económicas nuevas sino que también se ha posicionado como el más productivo y el que mejores condiciones de remuneración ofrece a la ciudadanía contrerense.

El análisis del campo contrerense merece una mención especial. Es sabido que existe una gran cantidad de suelo de conservación, talento y capacidades desaprovechadas en el campo de La Magdalena Contreras. Durante los últimos catorce años, la superficie productiva de la demarcación se ha mantenido casi constante oscilando en las 400 hectáreas promedio, aunque la producción en número de toneladas totales ha estado disminuyendo con el paso de los años. No obstante, la productividad promedio por hectárea se ha incrementado gracias al empuje del valor de la producción total por el incremento del precio rural de algunos productos cosechados dentro del territorio (véase ilustración 1).

Ilustración 1. Evolución del sector primario de La Magdalena Contreras, 2003-2017



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

⁵ Este sector comprende actividades como: unidades económicas dedicadas a proporcionar servicios de apoyo a la administración de negocios, contratación y colocación de personal, preparación de documentos, fotocopiado, fax, acceso a computadoras y afines, recepción de llamadas telefónicas, cobranza, organización de viajes, vigilancia y seguridad, limpieza de inmuebles, y empaquetado y etiquetado de bienes propiedad de terceros. Incluye también la consultoría en búsqueda de ejecutivos; la corrección de estilo; servicios de estenografía no realizados en los tribunales; servicios de correo de voz; promoción de ciudades para realizar congresos, convenciones, ferias y seminarios; servicios de tiempos compartidos; detectores de mentiras; cerrajería de alta seguridad; servicios de monitoreo en combinación con la comercialización, instalación y reparación de sistemas de seguridad; limpieza interior de aviones, barcos, trenes y carros ferroviarios; diseño, cuidado y mantenimiento de áreas verdes en combinación con la construcción de andadores, estanques, adornos, cercas y estructuras similares, y agencias de modelos.



(2017). Cierre de la producción agrícola. Recuperado el 15 de diciembre de 2018, de <https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119>

A lo largo del tiempo, a pesar de las diferentes administraciones que han pasado por la denominada hoy Alcaldía, antes delegaciones no se han establecido y consolidado esquemas de apoyo y financiamiento para recuperar la economía local que vinculen programas gubernamentales de apoyo y capacitación especializada con los productores de la demarcación. Por el contrario, todos los esfuerzos y el propio suelo productivo se han concentrado primordialmente en la producción de maíz grano, aunque su productividad y valor no siempre son los mejores posicionados en el mercado.

De acuerdo con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), durante 2017 La Magdalena Contreras cosechó 384 hectáreas, de las cuales una de cada dos se destinó a la producción de maíz grano, es decir, la mitad del suelo productivo se destinó al maíz, aunque su producción en toneladas no es la más grande, su rendimiento y productividad son de los más bajos y su precio rural es inferior al de otros productos. Por lo anterior, se deduce que hay otros cultivos con mayor productividad y valor de mercado susceptibles de ser potenciados con más y mejores apoyos en beneficio de las y los productores contrerenses (véase tabla 5).

Tabla 5. Producción agrícola anual en La Magdalena Contreras, 2017

Cultivo	Superficie cosechada	Producción	Rendimiento	PMR	Valor de la producción	Productividad por hectárea
	(Ha)	(Toneladas)	(Ton/Ha)	(Pesos)	(Pesos)	(Pesos)
Hongos, setas y champiñones	0.1	7	60	35,916	258,600	2,155,000
Jitomate saladette orgánico	0.1	9	85	12,000	102,000	1,020,000
Jitomate saladette invernadero	1.5	128	83.2	10,383	1,331,050	864,318
Manzana golden orgánica	0.6	4	6.5	14,500	56,550	94,250
Manzana golden	12.5	79	6.4	12,569	997,110	79,769
Lechuga orejona	0.5	5	9.5	6,817	31,760	64,816
Calabacita italiana	5.8	43	7.6	7,250	315,160	54,715
Pera orgánica	0.6	3	5.4	10,000	32,400	54,000
Calabaza de castilla	0.9	7	7.8	6,890	48,230	53,589
Tejocote	1.9	9	4.7	11,000	99,000	52,105
Pera	9.5	50	5.2	9,050	448,430	47,055
Frambuesa	1	4	3.5	12,250	42,880	42,880
Zarzamora	1	3	3.3	11,150	37,020	37,020



AGUA

	TIERRA	AIRE	FUEGO	M.C.		
Elote	15.7	82	5.2	7,000	572,180	36,398
Durazno diamante	4.9	21	4.3	7,992	165,750	34,175
Ciruela orgánica	0.6	2	3.3	7,998	15,840	26,400
Ciruela	7.6	23	3	7,285	167,190	21,999
Haba verde	5.2	11	2.2	6,248	70,040	13,600
Avena forrajera en verde	85	1,259	14.8	859	1,081,400	12,722
Chabacano	2	3	1.7	6,829	23,630	11,640
Frijol negro	9.9	6	0.6	17,879	106,920	10,800
Pastos y praderas	4.1	45	11	885	39,830	9,715
Maíz grano blanco	211	317	1.5	4,956	1,568,560	7,434
Capulín	1.8	2	1	6,286	11,190	6,217
TOTAL	383.8	2,121	n.a.	n.a.	7,622,720	n.a.

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2017). Cierre de la producción agrícola.

Recuperado el 28 de diciembre de 2018, de <https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola33119>

En el mismo año se produjeron más de 2 mil toneladas de bienes agrícolas con una variedad de 20 productos sembrados. Sin embargo, debido a la falta de acceso a financiamiento masivo y acompañamiento técnico, no se ha aprovechado el potencial que se tiene para explotar cualquier producto que ofrece mayor valor agregado. La tecnificación del sector primario en México y el mundo demanda a quienes producen en la demarcación contar con infraestructura y tecnología que posicione en lugares de competitividad nacional e internacional. Por ello, es necesario gestionar y aprovechar los diferentes esquemas de financiamiento que hay en los diferentes niveles de gobierno (SAGARPA, FIRA, FIRCO, FOCIR, etc.) para impulsar activamente el desarrollo de actividades económicas sustentables en la alcaldía y con ello también frenar los asentamientos humanos irregulares en suelos productivos.

2.6. **Competitividad territorial** ➔

La noción de competitividad se ha vuelto un elemento importante de los discursos contemporáneos tanto en el sector empresarial como en el gubernamental. Sin embargo, en el segundo caso, su significado alude a una serie de aspectos relacionados con la atracción de capitales, el desarrollo económico y la calidad de vida de la comunidad de determinado territorio. El *Global Urban Competitiveness Project* (2005), ofrece una definición amplia de competitividad urbana:

“[...] el grado en el cual una ciudad, en comparación con otras ciudades en competencia, es capaz de atraer inversiones productivas que se traducen en generación de empleos e incremento en los ingresos, al tiempo que acrecienta y consolida sus amenidades culturales, atractivos recreacionales, cohesión social, gobernabilidad y un medio ambiente adecuado para su población residente”.



Para los municipios del resto del país y las Alcaldías de la Ciudad de México, las oficinas de desarrollo económico o fomento económico, según sea el caso, son las responsables de conducir las políticas públicas económicas orientadas a generar un mayor desempeño competitivo, que impacte no sólo a las **pymes** y las grandes empresas, sino principalmente en la calidad de vida de sus habitantes. En el caso del gobierno de La Magdalena Contreras, se cuenta con una Dirección General de Desarrollo Sustentable (Gobierno de la Ciudad de México, 2000), la cual tiene a su cargo las tareas de promoción y fomento económico en la demarcación. No obstante, sus alcances son en extremo limitados por no contar con un plan rector de desarrollo económico sustentable y competitividad, así como presupuesto suficiente para impulsar proyectos sustantivos.

Según la revista Forbes (2013) para la apertura de nuevos negocios en la Ciudad de México es necesario realizar al menos cinco trámites administrativos de los cuales tres son facultad de los gobiernos municipales, aunque dos de ellos generalmente retrasan la apertura: permiso para uso de suelo (duración teórica de 5 días hábiles, aunque en la práctica puede llevarse hasta 20 días) y anuncio exterior (el costo y el tiempo de autorización varía dependiendo el giro).

Estos elementos dan pauta a orientar una estrategia que impulse la economía del territorio contrerense a partir de sus ventajas comparativas que le permitan desempeñarse de mejor manera en el campo competitivo de las demarcaciones y municipios de México. Particularmente para el territorio contrerense, uno de los elementos clave que define su perfil competitivo es su alta dotación de naturaleza reflejada en bosques, ríos y suelos de conservación ecológica. De esta forma, La Magdalena Contreras debe aprovechar dichas características que le aportan ventajas comparativas con respecto al resto de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Empleo

Uno de los tres principales problemas que enfrenta la demarcación es la falta de empleo y las bajas oportunidades de insertarse en el mercado laboral formal. De acuerdo con las distintas esferas que influyen en la dimensión del trabajo, se pueden distinguir al menos tres aspectos que están impactando tanto en la generación de empleos como en la ocupación formal de la comunidad contrerense:

- Nivel educativo promedio
- Contexto socioeconómico del territorio
- Desajuste espacial del trabajo

Nivel educativo promedio

El logro educativo es un indicador de las oportunidades que tienen los jóvenes de acceder al sistema de educación formal, de su desempeño dentro del mismo, y de la interacción entre la participación juvenil en la escuela y otros ámbitos de la vida, como son el trabajo y la familia (Blanco, Solís y Robles, 2015).



AGUA



TIERRA



AIRE



FUEGO



MIS



LA MAGDALENA
CONTRERAS

ALCALDÍA
2018-2021

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015, en La Magdalena Contreras el 24.81% de la población de 15 años o más cuenta con estudios de nivel superior⁶, el 24.73% con estudios de nivel medio superior⁷ y el 46.55% con nivel de educación básica. Sin embargo, también hay más de 32 mil jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no asisten a la escuela. Estos 32 mil jóvenes equivalen al 13 por ciento de la población total de la demarcación, el 24% de toda la población joven, o bien el 29% de la Población Económicamente Activa (PEA).

Este panorama educativo antepone una primera limitante a la población contrerense para incorporarse al mercado laboral formal, el cual está altamente orientado al sector terciario y modernizado a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), por lo que demanda mano de obra con cierto grado de calificación especializada.

Contexto socioeconómico del territorio

La Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO), estima que La Magdalena Contreras cerró el último trimestre de 2017 con una tasa de desempleo del 3.2%, es decir, por cada cien personas que están integradas al mercado de trabajo, tres se encuentran desocupadas, pero buscando empleo activamente.

En términos de ingresos por trabajo, cerca del 30% de la población contrerense ocupada en alguna actividad económica remunerada percibe ingresos no mayores a dos salarios mínimos. En otras palabras, hay más de 3,100 habitantes de la demarcación que no perciben más de \$5,300 pesos mensuales para subsistir ellos y sus familias. Esta situación da muestra de las condiciones de pobreza y satisfacción de las fuentes de bienestar humanas⁸, las cuales juegan un papel importante en la probabilidad de insertarse en el sector formal del mercado laboral.

Es importante subrayar que el consolidado grado de especialización en los sectores de servicios y comercio, obliga a que las políticas orientadas al trabajo estén encaminadas a aprovechar y fomentar el desarrollo económico local con base en esta especialización.

Desajuste espacial del trabajo

La población ocupada de La Magdalena Contreras ascendió a 106 mil personas al cierre del primer trimestre de 2018, de las cuales alrededor de 23 mil están ocupadas dentro del territorio delegacional y 83 mil están empleadas en otros lugares. El hecho de que el 78% de la población ocupada no se emplee dentro del territorio contrerense obedece a que en la gran mayoría del territorio no hay zonas con vocación económica que absorba la demanda de empleo de la comunidad. Esto, entre otros aspectos, es motivado por el propio crecimiento desordenado del

⁶ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

⁷ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato (general o tecnológico) o normal básica.

⁸ Según Julio Boltvinik (1992), un hogar es pobre si dada una asignación eficiente de sus fuentes de bienestar, no puede satisfacer sus necesidades humanas en forma digna.



sector inmobiliario dentro del territorio de la Alcaldía, la ausencia de universidades y al establecimiento limitado de empresas que demandan trabajo especializado.

Los ya costosos efectos del desajuste espacial del trabajo y educativo se agudizan por el fuerte problema de movilidad que ha incrementado el tiempo de traslado de las personas a sus trabajos y escuelas, como consecuencia de la gran cantidad de vehículos que circulan por la Alcaldía. Por ejemplo, al 2015 el 49% de la comunidad contrerense ocupados y el 30% del estudiantado que se desplazan a sus trabajos y escuelas, respectivamente, hacen de 0.5 a 2 horas de traslado (véase tabla 6). Esta situación, reflejada en la reducción del tiempo disponible, impone una dinámica que favorece la sustitución de un empleo formal con salarios reducidos por alguna actividad informal, en la cual se pueda obtener el equivalente de ingreso o superior del que tendría en el sector formal.

Tabla 6. Tiempos de traslado al trabajo y escuela en La Magdalena Contreras, 2015

Tiempo de traslado	Trabajadores (%)	Estudiantes (%)
Hasta 15 minutos	12	32
De 16 a 30 minutos	19	31
De 31 minutos a 1 hora	28	20
De 1 a 2 horas	21	8
Más de 2 horas	5	2
No se traslada	11	1
No especificó	2	6

Fuente: INEGI (2015). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado el 8 de diciembre de 2018, de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

Adicionalmente, esta situación es todavía más aguda si se considera el hecho de que el 31% del personal contrerense que sale del territorio lo hace a demarcaciones vecinas y que lo hace empleando principalmente transporte público motorizado (camión, taxi, combi). Esto sugiere que la mayoría de la gente que sale del territorio, de las dos horas de camino de sus casas a sus trabajos o escuelas, la mayor parte del tiempo de traslado lo emplea para salir de la demarcación.

Tabla 7. Principales lugares de trabajo y escuela fuera de La Magdalena Contreras, 2015

Destino	Trabajadores (%)	Estudiantes (%)
Álvaro Obregón	14	8
Tlalpan	9	8
Coyoacán	8	9
Cuauhtémoc	5	1
Benito Juárez	5	1
Miguel Hidalgo	4	1



AGUA



TIERRA



AIRE



FUEGO



MC

Cuajimalpa de Morelos	2	1
Iztapalapa	1	0
Venustiano Carranza	1	0
Xochimilco	1	1
Total	49	30



Fuente: INEGI (2015). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado el 8 de diciembre de 2018, de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

Tabla 8. Principales medios de transporte en La Magdalena Contreras, 2015

Medio de transporte	Trabajadores (%)	Estudiantes (%)
Camión, taxi, combi o colectivo	57	38
Metro, metrobús o tren ligero	0	0
Vehículo particular (automóvil, camioneta)	24	18
Transporte escolar	1	3
Bicicleta	0	0
Caminando	12	39
Otro	0	0
No especificado	4	1

Fuente: INEGI (2015). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado el 8 de diciembre de 2018, de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

2.7. Movilidad ➔

La movilidad en La Magdalena Contreras presenta distintos problemas que impactan en la capacidad de sus habitantes para desplazarse a sus destinos cotidianos. Al menos siete aspectos deben considerarse para poder comprender el contexto de movilidad que enfrenta el territorio contrerense: i) tamaño de población, ii) desplazamientos diarios promedio, iii) transporte, iv) motorización, v) infraestructura vial, vi) distribución modal y vii) estructura urbana.

Tamaño de población

De acuerdo con la encuesta intercensal 2015, la población contrerense asciende a más de 243 mil habitantes, de la cual, según información del SIDESO, cerca del 70% habita en las colonias que tienen índice de desarrollo social bajo y muy bajo. Estas colonias se localizan en las zonas medias y altas de la demarcación, las cuales no cuentan con alternativas de transporte directo para conectarse con las vías rápidas o con los sistemas de transporte masivo (metro y metrobús), más que el uso inevitable del transporte colectivo concesionado que circula por las cuatro avenidas principales que conectan con el anillo periférico y que son las únicas que permiten a la población conectarse con los distintos destinos fuera del territorio contrerense. Estas avenidas son: San Bernabé, Luis Cabrera, Av. Contreras y Av. México, las cuales son en general de un carril por cada sentido, excepto por Luis Cabrera que cuenta con más de dos carriles en algunos tramos y de Av. San Bernabé que se vuelve de un solo sentido a partir del cruce con Av. Corona del Rosal.



Desplazamientos diarios promedio

La Encuesta Origen-Destino 2017 indica que en un día entre semana, en La Magdalena Contreras hay en promedio más de 151 mil viajes, de los cuales el 40 por ciento se realizan entre las 6:30 y las 10:00 horas. Los principales destinos para el primer viaje de las personas en este horario son, en orden de importancia, las Alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Tlalpan, Benito Juárez y Cuauhtémoc, los cuales concentran el 85% de todos los viajes en ese horario. Los tres principales destinos coinciden con las demarcaciones en donde se localizan estaciones de metro o metrobús y que a su vez son las Alcaldías a donde regularmente sale a trabajar la población ocupada de la demarcación, lo cual sustenta la cantidad de viajes a estos lugares.

En la Ciudad de México, uno de cada cinco viajes que se realizan entre semana son para asistir a la escuela. De acuerdo con la misma encuesta, en la Zona Metropolitana del Valle de México, el 32.8% de las personas que regresan a su hogar lo hacen caminando, mientras que de las personas que salen de su hogar para ir a estudiar el 42.4% también lo hace caminando. Por lo anterior, es importante garantizar banquetas libres de obstáculos para que la población transite segura, eficiente y oportunamente hacia sus diferentes destinos.

Transporte

De acuerdo con el PDDU, la demarcación cuenta con al menos diecinueve rutas de transporte colectivo⁹: la mayoría de concesión privada, las cuales operan a través de camiones de grandes dimensiones y algunas combis; y algunas rutas que opera y administra el gobierno de la Ciudad de México, como el RTP, M1 y el Ecobús. Además, dentro del territorio circula una cantidad considerable de taxis regulados, pero sobre todo clandestinos. De acuerdo con la Encuesta Origen-Destino, mediante estos medios se llevan a cabo alrededor del 67.8 por ciento de los viajes totales de La Magdalena Contreras.

El grueso de la flota vehicular de prácticamente todas las rutas que circulan dentro del territorio contrerense, se compone de camiones con dimensiones aproximadas de 12 metros de largo por 2.5 de ancho. Esto, aunado con el ancho promedio de las avenidas principales de la demarcación (4 metros por carril) y que todas, salvo Av. Luis Cabrera, son de un carril, contribuye al congestionamiento vehicular que se da en gran parte del territorio delegacional. En las partes más altas del territorio, casi desde su base de salida hasta la parte media del territorio, prácticamente todos los camiones exceden por mucho el tiempo promedio de circulación marcado por las mismas rutas, además de que suelen hacer “base” sobre su mismo trayecto en zonas de alto flujo vehicular, lo que detiene y paraliza el tránsito del resto de automóviles.

Adicionalmente, en la demarcación se han instalado bases irregulares de taxis irregulares que no cumplen con la normatividad del gobierno de la Ciudad de México para la prestación del servicio de transporte. La composición de dichas bases es mediante automóviles particulares que por su estado físico y carencia de regulación no ofrecen garantías mínimas de seguridad a la población, pero en

⁹ Debido a que no se ha actualizado el PDDU vigente, no se tienen datos oficiales de las rutas de transporte que circulan por la demarcación, por lo que se considera que al menos se cuenta con las 18 rutas que operaban en 2005 y la Ruta 34 B de Santa Fe a la estación del metro Miguel Ángel de Quevedo que opera por la supervía poniente.



AGUA



TIERRA



AIRE



FUEGO



M.C.



ALCALDÍA
LA MAGDALENA
CONTRERAS
2018-2021

particular a las mujeres usuarias. Cabe mencionar que los lugares donde se han instalado como base de taxi son sobre las avenidas principales, lo cual contribuye aún más al bloqueo del flujo vehicular por la condición de “tapón” que hacen sobre dichas avenidas. Por mencionar algunos ejemplos: Av. San Bernabé en el cruce con calle cruces, Av. San Jerónimo en el cruce con “Rancho Pachita”, Av. San Jerónimo en el cruce con calle Coconetla, entre otros.

En suma, gran parte de la problemática en cuanto el sistema de transporte público que opera dentro del territorio, obedece a la falta de autoridad de tránsito que supervise, agilice y sancione la mala conducta de quienes lo operan.

Motorización

De acuerdo con cifras del INEGI respecto al número de vehículos registrados en circulación, en el año 2014 La Magdalena Contreras tenía 111,218 vehículos registrados. Esto quiere decir que dentro del territorio hay 1 vehículo por cada 2 habitantes (sin considerar los vehículos de circulación flotante, los que descarga la Supervía a la Av. Luis Cabrera, ni los que están registrados en otras demarcaciones o en otras entidades federativas). Los mismos datos revelan que hay un crecimiento promedio anual del 6.8% de vehículos desde 2004, con lo cual tendríamos que agregar más de 40 mil vehículos del año 2014 al presente año.

Esta situación da cuenta del crecimiento exponencial de vehículos en los últimos años. Tan solo para el caso de los autos registrados con domicilio en La Magdalena Contreras, del año 2010 al 2014 hubo un crecimiento del 45%, pasando de 76,927 a 111,218. Asimismo, cuando se amplía el periodo de crecimiento de 2004 a 2014, se identifica un incremento del 121%, pasando de 50,236 a 111,218 vehículos.

Además, un número importante de vehículos son estacionados sobre todas las calles del territorio contrerense porque la flota vehicular excede por mucho el número de viviendas de la demarcación, de las cuales, por cierto, muchas no cuentan con estacionamiento propio. En este sentido, suponiendo que las casi 67 mil viviendas localizadas dentro de la demarcación tuvieran al menos un cajón de estacionamiento dentro del predio, hay cerca de 45 mil vehículos (hay 1.68 automóviles por vivienda) que se encuentran estacionados sobre las calles, entorpeciendo y paralizando el tránsito vehicular y peatonal.

Infraestructura vial

La demarcación cuenta con cinco avenidas principales con las cuales se desahoga el tránsito de más de 151,000 viajes diarios: Av. México, Av. San Francisco, Av. San Jerónimo, Av. Luis Cabrera y Av. San Bernabé. Debido a la problemática vial que se genera en horas pico, las avenidas México y San Jerónimo funcionan con esquemas reversibles de las 6:00 a las 9:30 horas. Además de estas avenidas, a partir del año 2012 funciona la supervía poniente que conecta a través de un túnel y un tramo elevado por Av. Luis Cabrera, a vehículos que circulan entre Santa Fe y la autopista urbana o periférico.

En cuanto a las vialidades de menor importancia, la mayor parte del territorio de la Alcaldía cuenta con una infraestructura vial insuficiente, ya que las avenidas y calles son de sección vial reducida y no conforman una retícula que permita la continuidad física entre ellas. En general, debido a la



sobresaturación de las principales vialidades se utilizan calles alternas para el desahogo masivo de automóviles, mismas que presentan un problema mayor cuando se reduce la sección vial por invasión, por vehículos estacionados o abandonados, o bien por la circulación de camiones de transporte de mercancías. Asimismo, en algunos casos el propio mobiliario o diseño del espacio público contribuye al entorpecimiento del flujo vial.

Por otro lado, cualquier avenida de la demarcación que tiene semáforos electrónicos en operación, funciona con la misma programación desde hace varios años, por lo que no responden a las condiciones y demandas que ha impuesto el propio incremento de vehículos que circulan por La Magdalena Contreras. Esta situación requiere de la manipulación permanente de policías de tránsito que controlan los semáforos de forma manual para apoyar la eficiencia vial.

Distribución modal

En términos de transferencia modal es muy importante señalar que la demarcación no cuenta con puntos de cambio modal, debido a que el único modo de transporte que actualmente atiende la demanda de viajes por transporte público es únicamente el modo terrestre a través de las modalidades de camión, combis y taxis. Desde hace algunos años se comenzó a pensar en la posibilidad de construir un sistema de transporte aéreo mediante cable (cablebús) que contribuya a dar alternancia y cambio modal. Actualmente el proyecto está previsto por la Jefa de Gobierno doctora Claudia Sheinbaum como una de las cuatro líneas de Cable bus para la Ciudad de México, las cuales comprenderán:

1. GAM: Cuauhtémoc – Indios Verdes,
2. Iztapalapa: Sierra de Santa Catarina – Constitución de 1917
3. Tlalpan–Coyoacan: Ajusco –Universidad
4. Álvaro Obregón-Magdalena Contreras-Benito Juárez: Av. Tamaulipas – San Antonio

Estructura urbana

Para el caso de La Magdalena Contreras, la estructura urbana juega un papel importantísimo para la movilidad. La morfología territorial es uno de los elementos que ha determinado la estructura física y organización espacial de todas las actividades que se desarrollan en la demarcación. La mayor parte del territorio contrerense presenta pendientes por arriba del 15%¹⁰, lo cual dificulta su acceso, la construcción de vivienda e infraestructura pública, la introducción y mantenimiento de servicios urbanos, además de ejercer fuertes efectos negativos en la movilidad, ya que la circulación es más lenta en vialidades con pendientes. Además de lo anterior, es necesario resaltar que la población y sus actividades se concentran en una superficie urbana limitada de forma natural por los ríos Eslava y Magdalena en la colindancia con Tlalpan, y por la barranca Texcalatlaco en la colindancia con Álvaro Obregón. Esta situación impone barreras físicas para construir vialidades contiguas y de forma reticular (es decir, no forman una red o no están conectadas entre sí) que permitan flujos viales con velocidad y tránsito uniforme.

¹⁰ Según el PDDU vigente, la mayor parte del territorio tiene pendientes de más del 15%. Sin embargo, las pendientes pueden llegar hasta más del 30% en colonias como El Tanque, Los Padres y Las Cruces.



AGUA



TIERRA



ALBA



FUEGO



MICA



ALCALDÍA
LA MAGDALENA
CONTRERAS
2018-2021

De acuerdo con los datos antes descritos, la demarcación cuenta con una densidad poblacional de 18,500 habitantes por km² urbano y una densidad vehicular de más de 8,500 vehículos por km² urbano. Por lo que en un mismo espacio conviven una gran cantidad de vehículos y personas que invariablemente colapsan la movilidad en la demarcación.

Actualmente, los problemas viales de mayor impacto son los cruceros ubicados en los siguientes puntos: Av. Ojo de Agua y Av. San Jerónimo; Av. San Bernabé y Av. Aztecas; Av. San Bernabé y Cruces; Av. San Bernabé y Cantera; Crucero del Puente del Rosal, Av. San Francisco y La Perita; Av. San Francisco y Buenavista; Camino Real a Contreras y Los Pollitos; Av. Mariano Matamoros y Juan Álvarez; Av. México y Felipe Ángeles; Av. México y Camino a Santa Teresa; Av. Oaxaca y Ferrocarril de Cuernavaca; Av. Oaxaca y Lateral del periférico; Av. Luis Cabrera y Av. Contreras; Av. Luis Cabrera y Av. San Bernabé; Av. San Bernabé y Corona del Rosal; Av. San Francisco y Privada San Francisco; Av. San Jerónimo y Violeta, entre otros.

No obstante, es menester resaltar que la problemática en materia de movilidad ha provocado que en la mayoría de las colonias existan puntos de conflicto vial que dificultan el traslado de la comunidad contrerense. Esta situación revela la necesidad de contar con estrategias orientadas a las siguientes prioridades: a) mejoramiento y modernización de la infraestructura vial, b) capacitación del personal de apoyo vial (movilizadores), c) impulsar sistemas de transporte alternativo, d) trabajar fuertemente para concientizar a quienes operan y usuarios/as del servicio de transporte colectivo, y e) promover el respeto a las señalizaciones y reglamento de tránsito con el respaldo de la autoridad de tránsito correspondiente.

La Encuesta Origen-Destino 2017 indica que en un día entre semana, en La Magdalena Contreras hay en promedio más de 151 mil viajes, de los cuales el 40% se realizan entre las 6:30 y las 10:00 horas. Los principales destinos para el primer viaje de las personas en este horario son, en orden de importancia, las Alcaldías: Álvaro Obregón, Coyoacán, Tlalpan, Benito Juárez y Cuauhtémoc, los cuales concentran el 85% de todos los viajes en ese horario. Los tres principales destinos coinciden con las demarcaciones en donde se localizan estaciones de metro o metrobús y que a su vez son las Alcaldías a donde regularmente sale a trabajar la población ocupada de la demarcación, lo cual sustenta la cantidad de viajes a estos lugares.

En la Ciudad de México, uno de cada cinco viajes que se realizan entre semana son para asistir a la escuela. De acuerdo con la misma encuesta, en la Zona Metropolitana del Valle de México, el 32.8% de las personas que regresan a su hogar lo hacen caminando, mientras que de las personas que salen de su hogar para ir a estudiar el 42.4 por ciento también lo hace caminando. Por lo anterior, es importante garantizar banquetas libres de obstáculos para que la población transite segura, eficiente y oportunamente hacia sus diferentes destinos.

La demarcación cuenta con al menos diecinueve rutas de transporte colectivo: la mayoría bajo el régimen de concesión, las cuales operan a través de camiones de grandes dimensiones y algunas combis; y algunas rutas que opera y administra el Gobierno de la Ciudad de México, como el RTP. Además, dentro del territorio circula una cantidad considerable de taxis regulados y una gran cantidad



de irregulares. De acuerdo con la Encuesta Origen-Destino, mediante estos medios se llevan a cabo alrededor del 67.8% de los viajes totales de La Magdalena Contreras.

2.8. Servicios públicos

En la vida cotidiana, el Estado interviene con la realización de cuatro tipos de actividades: i) la producción de bienes y servicios, ii) la regulación y la concesión de subvenciones a la producción privada, iii) la compra de bienes y servicios y iv) la redistribución del ingreso nacional mediante diversos instrumentos (Stiglitz, 2003).

La calidad y cantidad de los servicios públicos que se ofrecen en todo el país y en particular en el Ciudad de México, en donde muy probablemente La Magdalena Contreras no es la excepción, generalmente no cumplen con las expectativas y necesidades de la comunidad. El cumplimiento de los servicios públicos está a cargo de los gobiernos municipales y Alcaldías, y son éstos quienes reciben solicitudes y quejas por parte de los ciudadanos. En el caso de la Ciudad de México, la evaluación del desempeño municipal en el suministro de los servicios públicos es reprobatoria, ya que de 8 servicios evaluados en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017, sólo dos obtuvieron calificación aprobatoria (agua potable y recolección de basura con 6.3 y 7.4, de calificación, respectivamente), el resto de servicios, además de contar con calificación reprobatoria también están por debajo del promedio nacional (véase tabla 9). Un dato importante es que sólo el 32% de la población tiene opinión satisfactoria en el otorgamiento de los servicios públicos provistos por las alcaldías, aunque se debe subrayar que el nivel de satisfacción ha venido disminuyendo durante los últimos años.

Tabla 9. Evaluación de los servicios públicos en el Distrito Federal

Servicio	2013		2015		2017	
	Satisfacción %	Calificación (1-10)	Satisfacción %	Calificación (1-10)	Satisfacción %	Calificación (1-10)
Agua potable	47.7	6.5	44.6	6.2	45.1	6.3
Drenaje y alcantarillado	n.d.	n.d.	39.4	5.8	36.2	5.9
Alumbrado	28.8	5.7	38.3	5.8	30.3	5.4
Parques y jardines	34	6	35	5.8	26.8	5.4
Recolección de basura	59.4	7.3	65.2	7.4	65.1	7.4
Policía	20.7	4.7	27.9	5	15.5	4.1
Servicio	2013		2015		2017	
	Satisfacción %	Calificación (1-10)	Satisfacción %	Calificación (1-10)	Satisfacción %	Calificación (1-10)
Calles y avenidas	15.8	4.9	21.8	5	17.3	4.7



	T I E R R A	A I R E	F U E G O	M C	
Carreteras y caminos sin cuotas	42.5	6.7	32.2	5.9	18.8

LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

Fuente: INEGI (varios años). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Recuperado el 25 de diciembre de 2018, de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enciq/2017/default.html>

En este contexto, La Magdalena Contreras ofrece una extensa gama de servicios públicos que en su mayoría la solicitud y atención se concentra en la oficina del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC). De acuerdo información de la Alcaldía, la mayoría de los servicios, para su atención, deben cumplir ciertos requisitos y procedimientos establecidos, los cuales regularmente suelen entorpecer la velocidad y calidad de atención a la ciudadanía. Por ejemplo, el tiempo de respuesta, aunque no necesariamente el tiempo de atención, varía dependiendo el tipo de servicio del que se trate; en general, la respuesta oscila en un periodo que va de 5 a 40 días, lo cual contribuye a que se incremente la insatisfacción de la comunidad. Aunque prácticamente todos los servicios son gratuitos, salvo quienes demanden cobro por uso de infraestructura y tener que recibir mantenimiento inmediatamente después de utilizarlos, la Alcaldía con regularidad excede los tiempos de respuesta establecidos para su atención. En consecuencia, el nivel de satisfacción de servicios públicos que tiene la comunidad es muy bajo; 1 de cada 2 habitantes está insatisfecho con el servicio de agua potable, 7 de cada 10 lo está con el servicio de drenaje, alumbrado público, parques y jardines; 8 de cada 10 lo está con el servicio de seguridad pública y mantenimiento a calles y avenidas.

Es importante subrayar el esfuerzo que en el pasado han hecho las alcaldías para aumentar el suministro de servicios públicos. Sin embargo, solamente se han tenido logros de cobertura durante los últimos 25 años que han permitido superar condiciones de pobreza entre la comunidad de la demarcación (véase tabla 10), pero que no necesariamente han cumplido con las expectativas de la comunidad contrerense. A diferencia de 1990, hoy se cuenta con un mayor número de viviendas con drenaje, energía eléctrica, agua entubada y drenaje, aunque sigue siendo fundamental aspirar a lograr el cien por ciento de cobertura en todo el territorio.

Tabla 10. Servicios públicos que impactan en los niveles de pobreza

Año	Población	Analfab %	Población sin primaria %	Vivienda sin drenaje %	Vivienda sin energía %	Vivienda sin agua %	Vivienda con hacin %	Vivienda piso de tierra %	Población < 2 S.M.	Índice Marg
2015	243,886	1.9	8.4	0.05	0.02	0.08	24.61	1.08	28.51	-1.66
2010	239,086	2.65	11.13	0.1	0.09	3.57	30.83	1.36	26.99	-1.75
2005	228,927	3.1	11.47	0.11	0.14	3.51	34.34	2.03	36	-1.75
Año	Población	Analfab %	Población sin primaria %	Vivienda sin drenaje %	Vivienda sin energía %	Vivienda sin agua %	Vivienda con hacin %	Vivienda piso de tierra %	Población < 2 S.M.	Índice Marg
2000	222,050	3.55	14.63	n.d.	0.3	1.8	40.8	3.42	46.64	-1.76



1995	211,898	3.82	n.d.	n.d.	0.14	2.92	n.d.	n.d.	n.d.	1.54
1990	195,041	5.05	20.04	2.62	1.08	3.53	52.13	5.84	64.97	1.85

Fuente: CONAPO (2015). Datos abiertos del índice de marginación. Recuperado el 25 de diciembre de 2018, de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion

En La Magdalena Contreras aún existe un rezago muy fuerte en las colonias de la parte alta del territorio, situación que impone una desigualdad en términos de servicios básicos. Esta situación apremia la urgencia de invertir en la construcción de la infraestructura básica para cualquiera que habita en la Alcaldía y en la reestructuración del aparato gubernamental para atender oportuna y eficientemente la demanda de servicios públicos que ejerza la población contrerense.

Buen gobierno y gobierno abierto

La noción de buen gobierno no ha logrado un consenso en cuanto a características y principios, debido a que no tiene fronteras claras cuando se aborda en el debate actual por las organizaciones internacionales que lo han acuñado (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, entre otros). Esta divergencia en su acepción, responde a distintos enfoques que cada una de estas le otorga a la problemática social en relación al desempeño gubernamental (Herrera, 2004). Algunos autores relacionan el buen gobierno con la forma como se ejerce el poder en un determinado país, la cual debe estar caracterizada por la eficiencia, transparencia, rendición de cuentas, participación de la sociedad civil y el Estado de Derecho (Gómez, 2014). Algunos otros como Martínez (2010), consideran que más allá de la eficiencia y transparencia, el buen gobierno debe también dar espacio a actores públicos no gubernamentales y abarcar la interacción y participación social en la formulación de políticas públicas.

Existen diversos aspectos de cada conceptualización de buen gobierno que se recogen dentro de la Constitución de la Ciudad de México y que se utilizan en este diagnóstico como base para evaluar el perfil del gobierno de La Magdalena Contreras, estos son: derechos humanos, gobierno democrático, participación política paritaria, privacidad de datos personales, buena administración pública, entre otros. Por lo anterior, se revisan algunos de los principales aspectos de gobierno en La Magdalena Contreras.

Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

Con el objetivo de contribuir al buen gobierno en el orden federal en México, durante el año 2000 se creó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a fin de garantizar el derecho al acceso de las personas a la información pública gubernamental, proteger los datos personales y resolver las inconformidades derivadas de la negación de información pública por parte de las autoridades federales. Por su parte, a nivel estatal surge el INFODF con la misión de garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, e impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en la Ciudad de México en beneficio de la sociedad.

De acuerdo con el INFOCDMex, durante 2017 se registraron un total de 145,251 solicitudes de información pública a entes con obligación en la Ciudad de México. De esta cifra, el 30% (43,377 solicitudes) se concentró en requerimientos para las alcaldías, en donde La Magdalena Contreras



contribuyó con 2,205 solicitudes. La tasa de aceptación de solicitudes es del 72% con un tiempo de respuesta menor a 7 días naturales (tiempo inferior al establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México).

Durante el mismo año, el instituto reporta en su 1ª Evaluación de Diagnóstico de las Obligaciones de Transparencia, que la demarcación obtuvo una calificación de 99.5 en materia de transparencia y publicación de la información pública. Esto le permitió posicionarse en el primer lugar en toda la Ciudad de México. Sin embargo, en el mismo año el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), reportó que La Magdalena Contreras cumple solamente con el 10% de 85 requerimientos de información del presupuesto disponible. Algunos de los requerimientos se concentran en los tabuladores/plazas, obligaciones financieras, recursos federales, entre otros.

Uno de los derechos que más se busca proteger es el del acceso a datos personales. En este rubro, el INFOCDmex reporta que durante el 2015 se registraron 10,265 solicitudes de derecho ARCO¹¹, de las cuales el 39% tienen que ver con datos sobre la salud de las personas y el 38% con datos laborales. De las solicitudes recibidas, el 80% fueron procedentes, el 12% improcedentes, mientras que el 8% restante se dividió en solicitudes en trámite o canceladas.

Corrupción

Durante la última década, las diferentes administraciones en La Magdalena Contreras estuvieron marcadas, al menos así lo percibe buena parte de la población, por descalificaciones y percepciones ciudadanas que las relacionaban con corrupción, nepotismo, prepotencia, sin transparencia en la rendición de cuentas, e ineficientes en el ejercicio de los recursos públicos¹². Durante el periodo 2011-2017, la corrupción gubernamental que percibe la comunidad de la Ciudad de México en los tres niveles de gobierno se ha posicionado como altamente frecuente. A manera de ejemplo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, durante el 2011 la mayoría de la población consideraba como frecuente a la corrupción, pero en 2017 se consideró como muy frecuente (véase tabla 11). Estos resultados hacen evidente que la corrupción se ha posicionado como uno de los principales problemas que tiene la administración pública no sólo estatal y federal, sino también en el nivel de las alcaldías.

Tabla 11. Percepción sobre la frecuencia de la corrupción en la Ciudad de México por nivel de gobierno

Frecuencia	2011			2013			2015			2017		
	Federa	Estata	Loca	Federa	Estata	Loca	Federa	Estata	Loca	Federa	Estata	Loca

¹¹ Una solicitud ARCO es aquel derecho que tiene un titular de datos personales, para solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición sobre el tratamiento de sus datos, ante el Sujeto Obligado que esté en posesión de los mismos

¹² Ordoñez, C. (2015). Encuesta, ven grave la corrupción en delegaciones. *El Universal*. Recuperado el 2 de febrero de 2019, de <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2015/encuesta-ven-grave-lacorrupcion-en-delegaciones-1082948.html>



Muy frecuente	43	37	32	52	51	46	66	60	60	71	62	56
Frecuente	47	51	50	34	37	42	24	30	30	21	29	32
Poco frecuente	8	11	15	8	9	7	7	8	8	4	6	7
Nunca	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2

Fuente: INEGI (varios años). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Recuperado el 25 de diciembre de 2018, de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2017/default.html>

De acuerdo con Gabín (2009), la administración pública es un elemento básico del Estado, la cual está conformada por un conjunto de organismos que actúan bajo las órdenes de un poder ejecutivo, y que se encarga de dictar y aplicar las disposiciones necesarias para que se cumplan las leyes, fomentar los intereses públicos y resolver las demandas de los ciudadanos.

Modernización y eficiencia de la administración pública

Además de la corrupción, prácticamente todos los niveles de la administración pública en México (donde La Magdalena Contreras no es la excepción), han sido objeto de críticas por todos los sectores de la población al ser calificados como ineficientes, negligentes, irresponsables y adversos al cambio. De acuerdo con Aguilar (2006), hasta hace algunos años, era tan grande el tamaño y número de las organizaciones y empresas públicas, tan crecido el número de sus programas y personal, tan pesada su gestión, pero sobre todo tan generalizada su mala reputación social, que muchos plantearon la posibilidad de rectificar y reconstruir la vida pública del país y la burocracia que trae consigo. Por fortuna, y con el paso de los años, el aparato burocrático del país ha ido adoptando un esquema cada vez más profesional y disciplinado que ha permitido abrir la puerta al concepto de gestión pública. La gestión pública sugiere la asignación más eficiente de los recursos públicos y responder con oportunidad y suficiencia a las necesidades de la población. A ello es a lo que debe aspirar la gestión pública del gobierno en La Magdalena Contreras. Por su parte, la modernización de la administración y gestión pública incorpora nuevas formas de participación social a la articulación de políticas públicas y a la provisión de servicios con el fin de lograr construir una corresponsabilidad real entre gobierno y sociedad (Castelazo, 2009).

En el periodo 2015-2018, la Alcaldía de La Magdalena Contreras midió su gestión con 197 indicadores de resultados y 165 indicadores de gestión. De los de resultados, 171 midieron eficacia y eficiencia, y el resto calidad y economía. Es importante mencionar que la claridad de los avances en el cumplimiento de los objetivos institucionales buscados con los indicadores de resultados y gestión, no permite identificar el grado de madurez y eficiencia de la gestión.

En este contexto, las alcaldías son clave en la administración pública local para la resolución de problemas y la atención de las necesidades de la comunidad de la demarcación. La gestión pública local de la demarcación es el primer contacto que la ciudadanía tiene para realizar trámites administrativos, solicitar un permiso, hacer la petición de un servicio público, etc.



AGUA



TIERRA



AIRE



FUEGO



MC



LA MAGDALENA
CONTRERAS

ALCALDÍA
2016-2021

Participación política, democracia, y derechos humanos

Respecto a la participación política y democracia, actualmente solo existe un mecanismo formal de participación ciudadana denominado “presupuesto participativo”. Este instrumento, previsto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México e instrumentado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene por objetivo que la comunidad de las colonias, pueblos originarios y barrios de cada demarcación territorial determinen el destino y uso del 3% del presupuesto anual asignado a cada una de las alcaldías. En el ejercicio realizado para el año 2016, la demarcación tuvo muy bajos resultados de participación con menos del 2% de la lista nominal (véase tabla 12). Esto nos indica que aun cuando es un mecanismo organizado para la participación ciudadana, ésta no está siendo representativa para considerarlo como un buen ejercicio democrático.

Tabla 12. Participación en la consulta para el presupuesto participativo 2016

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total	
	Lista nominal	Participación	Lista nominal	Participación	Lista nominal	Participación
18-19	2,238	42	2,339	33	4,577	75
		1.88%		1.41%		1.64%
20-24	13,036	124	13,093	113	26,129	237
		0.95%		0.86%		0.91%
25-29	10,600	144	10,351	94	20,951	238
		1.63%		0.91%		1.14%
30-34	9,912	151	9,349	94	19,261	245
		1.52%		1.01%		1.27%
35-39	10,075	186	9,177	134	19,252	320
		1.85%		1.46%		1.66%
40-44	10,827	250	9,485	137	20,312	387
		2.31%		1.44%		1.91%
45-49	9,369	248	8,223	160	17,592	408
		2.65%		1.95%		2.32%
Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total	
	Lista nominal	Participación	Lista nominal	Participación	Lista nominal	Participación
50-54	8,217	235	6,906	196	15,123	431
		2.86%		2.84%		2.85%
55-59	6,774	219	5,574	159	12,348	378
		3.23%		2.85%		3.06%
60-64	5,364	198	4,342	135	9,706	333



		3.69%		3.11%		4.43%
65 y más	12,094	373	8,773	268	20,867	641
		3.08%		3.05%		3.07%
Total	98,506	2170	87,612	1523	186,118	3693
		2.20%		1.74%		1.98%

Fuente: Elaboración propia con datos del IECM. Estadística de participación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo. Recuperado el 2 de diciembre de 2018, de http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/descargas_estudiosselect.php?id=298

Además de la consulta del presupuesto participativo, no había ningún otro mecanismo previsto por el gobierno de las alcaldía, sino hasta el año 2018 cuando fue promulgada la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de Alcaldías correspondiente. A partir de estos ordenamientos, se integró la figura de los concejales que integran los concejos de cada una de las alcaldías de la Ciudad de México, las cuales representan un avance en la participación política de las distintas representaciones de los sectores de la población y de las distintas fuerzas políticas que participaron en las contiendas electorales para la definición del gobierno de las alcaldías. Para el caso de La Magdalena Contreras, su tamaño de población define 10 concejales que se integran de la siguiente manera: 6 para la planilla ganadora y los 4 espacios restantes se asignan de manera proporcional, de acuerdo con el artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

La nueva realidad poblacional, económica y social de La Magdalena Contreras exige un gobierno moderno, eficiente, capaz de escuchar, atender e incluir las necesidades de todos los sectores sociales. Esta nueva realidad demanda también compromiso para promover políticas de gobierno de beneficio a quienes más lo necesitan y creatividad para encontrar las alternativas de solución más adecuadas, congruencia mediante la adopción de nuevas estrategias y la racionalización de las mismas.

Desarrollo social

De acuerdo con Midgley (1995) el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. En un sentido más amplio, el desarrollo social es un proceso que tiene como finalidad mejorar las condiciones de vida de la población en distintos ámbitos como: salud, educación, alimentación, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, entre otros. Este proceso, en el que el Estado juega un papel fundamental en la promoción y coordinación de las estrategias de política social, busca reducir las condiciones de pobreza y la brecha de desigualdad entre las personas¹³.

Esta visión del desarrollo social permite establecer referencias para evaluar la política social implementada por parte del gobierno de La Magdalena Contreras y conocer la situación en que se encuentra la población en torno a los ámbitos en los que se busca tener impacto. A continuación,

¹³ Cámara de Diputados. Desarrollo social. Recuperado el 27 de diciembre de 2018, de http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_dsocial.htm ¹⁴ Mediciones de Pobreza de CONEVAL, 2017.



se revisan algunos aspectos sobre los rubros de pobreza, educación, salud, deporte, vulnerabilidad social y programas sociales.

Pobreza

La agenda del desarrollo social en La Magdalena Contreras está a cargo de un área específica, la cual por medio de diversos programas y acciones ha buscado incidir en la reducción de los niveles de pobreza en la población. Sin embargo, en la demarcación, este fenómeno social no sólo se ha consolidado sino que también ha tenido un crecimiento constante. Tan sólo en el periodo 2010-2015, el número de pobres aumentó en más de 3 mil personas al pasar de 82,594 a 85,716 personas en condición de pobreza¹⁴. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), esta cifra indica que al menos 1 de cada 3 personas se encuentra en condición de pobreza¹⁴. De manera contraria sucedió con el nivel de pobreza extrema, el cual en el año 2015 mostró que el 1.3 por ciento del total de la población se encontraba en esta condición, esto da cuenta que hubo una reducción de tres décimas con respecto al 2010 (1.6 por ciento).

Para medir los avances y el estado de la pobreza en La Magdalena Contreras, el índice de desarrollo social es un buen indicador. Al respecto, de acuerdo con información del último año disponible (2010), el 46% de las colonias de la demarcación presentan bajo grado de desarrollo social, mientras que el 21% mostraron muy bajo grado de desarrollo (véase tabla 13). Esto sugiere que en la mayor parte del territorio de la Alcaldía prevalece algún tipo de pobreza en donde destacan la calidad y espacio en la vivienda, y el acceso a salud y seguridad social.

Tabla 13. Desarrollo Social en La Magdalena Contreras, 2010

Grado de desarrollo social	Colonias (%)	Índice de Desarrollo Social por componente (escala de 1 -10)					
		Calidad y espacio de la vivienda	Acceso a salud y seguridad social	Rezago educativo	Bienes durables	Adecuación sanitaria	Adecuación energética
Alto	3	0.92	0.63	0.94	0.96	0.99	1
Medio	31	0.71	0.64	0.96	0.94	0.94	1
Bajo	46	0.57	0.59	0.93	0.92	0.85	1
Muy bajo	21	0.51	0.54	0.89	0.88	0.75	1

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO). Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del Ciudad de México. Alcaldía, colonia y manzana. Recuperado el 27 de diciembre de 2018, de <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=551>

¹⁴ Según el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza si vive con carencias en alguna de las dimensiones de la medición y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Los indicadores que informan sobre las dimensiones de la pobreza son Rezago educativo promedio en el hogar, Acceso a servicios de salud, Acceso a seguridad social, Acceso a alimentación, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a servicios básicos de la vivienda.



En síntesis, se puede decir que aun cuando se redujo mínimamente el nivel de personas en pobreza extrema, ha aumentado el número de pobres totales en el territorio contrerense. Asimismo, la medición de CONEVAL indica que las dimensiones con mayor peso en el número de pobres de La Magdalena Contreras son, en orden de importancia: i) carencia de ingresos, ii) carencia por acceso a la seguridad social, y iii) carencia por acceso a servicios de salud. Esto da cuenta que las políticas de todos los niveles gubernamentales no han concentrado sus esfuerzos ni alineado sus objetivos de forma transversal, por lo que el impacto de las estrategias de las alcaldías para el combate a la pobreza y la desigualdad respecto a dichos indicadores no han respondido a lo esperado.

Educación

En general, la población de La Magdalena Contreras cuenta con 10.36 años de escolaridad total, lo cual equivale a no más de un año de educación media superior, es decir, el grueso de la población contrerense sólo cuenta con educación básica completa a nivel secundaria.

De acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico de la Ciudad de México 2017 del INEGI, durante el ciclo escolar 2016-2017, La Magdalena Contreras contó con una matrícula de 49,722 del alumnado inscritos: 8,036 a nivel preescolar; 22,066 a nivel primaria; 12,370 a nivel secundaria; 4,094 a nivel Bachillerato; y 3,156 en Bachillerato tecnológico y equivalentes. A nivel superior, durante el ciclo escolar 2015-2016, habían 447 del alumnado inscritos en el nivel licenciatura y 747 en el nivel maestría (a nivel doctorado no hubo alumnado inscrito). En el campo de la educación para el trabajo sólo hubo 21 personas del alumnado inscritos en el mismo ciclo escolar.

En términos de infraestructura educativa (véase tabla 14), el territorio contrerense cuenta con una base muy sólida para el caso de educación básica, ya que el 44% de las escuelas son de nivel preescolar y el 35.7% son de nivel primaria. Sin embargo, para el caso de nivel superior la oferta educativa es prácticamente nula¹⁵, situación desfavorable para la juventud que quiera realizar estudios de licenciatura, ya que el estudiar en otros lugares implica desplazamientos que pueden superar las 2 horas de traslado y la erogación de recursos económicos familiares para pasajes y alimentos y material educativo (véase tabla 6).

Tabla 14. Escuelas públicas y privadas en La Magdalena Contreras

Tipo	Nivel	Cantidad
Escuelas Públicas	Preescolar	25
	CASI	6
	Primaria	36
	Secundaria	9
	Media superior	4
	Superior	0
	Preescolar	49

¹⁵ Actualmente se está desarrollando un plantel de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, pero aún no ha sido concluido.



	ATRE	FUEGO	MC
Escuelas privadas	Primaria		24
	Secundaria		13
	Media superior		2
	Superior		0
Total			168

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Directorio de Escuelas de la Secretaría de Educación Pública.
 Recuperado el 28 de diciembre de 2018, de
http://www.sep.gob.mx/es/sep1/directorio_de_escuelas#.W3CdSSRKhg

Esta carencia de escuelas de nivel superior afecta principalmente a la juventud, ya que el 8.2% de la población contrerense, es decir, poco más de 20 mil habitantes se encuentran entre los 18 y 24 años de edad¹⁶ (en la que en promedio podrían estudiar el nivel licenciatura); sin embargo, solo 447 de ellos estuvieron matriculados en alguna carrera universitaria durante el periodo escolar 2015-2016. Estos datos apuntan a que sólo 1 de cada 50 de la comunidad contrerense en edad de estudiar el nivel superior, se encuentran matriculados en alguna carrera.

En cuanto al grupo de 15 a 17 años de edad, la Encuesta Intercensal 2015 indica que 8 de cada 10 asisten a la escuela; mientras que del grupo de edad de 18 a 29 sólo tres de cada diez miembros de la comunidad contrerense lo hacen. Como resultado, independientemente de cuál nivel estén cursando, la demarcación cuenta con 23 mil jóvenes con edades de entre 15 y 29 años que asisten a la escuela, los cuales representan sólo el 40% de todo el universo de personas en ese rango de edad.

Salud y deporte

El deporte, además de prevenir enfermedades crónicas degenerativas como diabetes mellitus, cardiovasculares y obesidad, también ofrece beneficios físicos, psicológicos y sociales. Una población que practica deporte suele tener bajos niveles de grasa corporal y estrés, una buena actividad física, una mejora significativa de las funciones cognitivas y de memoria, buena autoestima, y un importante fortalecimiento de la integración familiar y social.

Diversos estudios argumentan que la activación física y deporte juegan un rol importante en la prevención y tratamiento de problemas de salud, principalmente en enfermedades como la obesidad, sobrepeso y diabetes. De acuerdo el Instituto Nacional de Salud Pública, estos padecimientos se colocan dentro de los principales problemas de salud en nuestro país¹⁷. Los datos indican que siete de cada diez personas se encuentran en condiciones de sobrepeso u obesidad aún sin conocerlo.

A pesar de que el deporte trae consigo importantes beneficios sociales, en La Magdalena Contreras, como en el resto de la Ciudad, se sigue careciendo de una estrategia de difusión y promoción, así como de la infraestructura necesaria para que se practique libremente por todas y todos quienes

¹⁶ Se utilizó este rango de edad debido a que la Encuesta Intercensal reporta los indicadores mediante grupos quinquenales de edad.

¹⁷ Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 y 2016



habitan en la demarcación. Por ejemplo, de acuerdo con el Anuario Estadístico de la Ciudad de México 2017, la demarcación cuenta con 13 centros y unidades deportivas, cifra que la posiciona como la cuarta demarcación con menos instalaciones deportivas. En función del tamaño de su población, La Magdalena Contreras es de las demarcaciones con menor infraestructura deportiva, ya que ofrece 0.53 centros deportivos por cada 10 mil habitantes, cuando hay delegaciones con población 7.5 veces mayor que cuentan con 1.9 centros deportivos por cada diez mil habitantes (véase tabla 15).

Tabla 15. Infraestructura deportiva por delegación, 2016

Delegación	Población	Centros deportivos totales	Centros deportivos por cada 10 mil habitantes	Población de MC respecto al resto de demarcaciones	Becas otorgadas por el Instituto del Deporte de la CDMX
Iztapalapa	1,827,868	341	1.9	7.5	87
Venustiano Carranza	427,263	68	1.6	1.8	28
Tlalpan	677,104	95	1.4	2.8	43
Álvaro Obregón	749,982	94	1.3	3.1	18
Cuajimalpa de Morelos	199,224	23	1.2	0.8	3
Tláhuac	361,593	40	1.1	1.5	11
Milpa Alta	137,927	14	1	0.6	3
Xochimilco	415,933	40	1	1.7	33
Iztacalco	390,348	35	0.9	1.6	44
Miguel Hidalgo	364,439	28	0.8	1.5	18
La Magdalena Contreras	243,886	13	0.5	1	5
Benito Juárez	417,416	20	0.5	1.7	30
Gustavo A. Madero	1,164,477	37	0.3	4.8	60
Azcapotzalco	400,161	10	0.2	1.6	22
Cuauhtémoc	532,553	10	0.2	2.2	18
Coyoacán	608,479	11	0.2	2.5	34

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Anuario Estadístico 2017. Recuperado el 25 de diciembre de 2018, de http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/CDMX_ANUARIO_PDF.pdf

Además de la insuficiencia de infraestructura, la demarcación también adolece de variedad en la oferta deportiva, ya que concentra la mayoría de sus centros e instalaciones en solamente 4

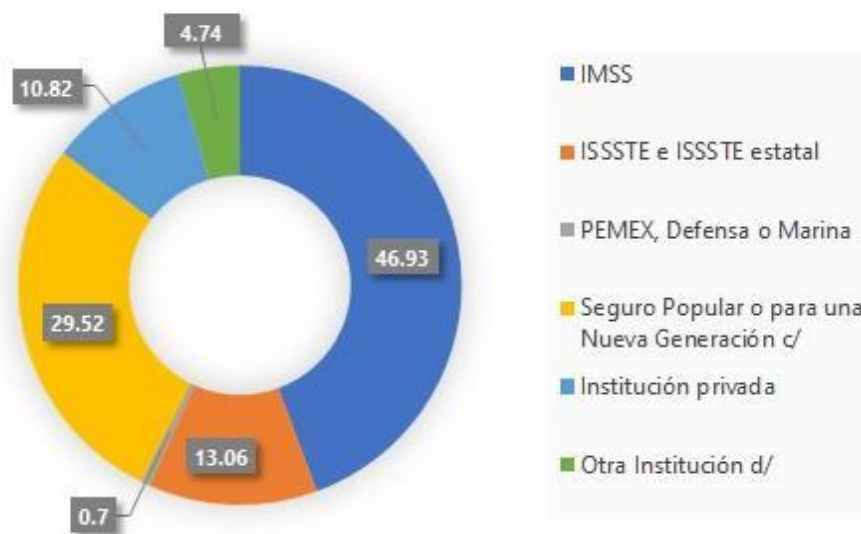


LA MAGDALENA
CONTRERAS
2018-2021

deportes: fútbol (9 canchas), basquetbol y voleibol (13 canchas), y en un segundo plano natación (4 albercas). Dentro del territorio no se ofrecen instalaciones para la práctica de deportes como el béisbol, tenis y atletismo, etc. La problemática se hace aún más agudo si se considera que pese a haber poca infraestructura para el deporte, no se goza de una estrategia de promoción y difusión que incluya a todos los sectores de la población. Vale la pena mencionar que buena parte de los espacios deportivos suelen permanecer sin uso (inclusive cerrados), durante buena parte del día. Por ejemplo, en un horario de 8 de la mañana a 7 de la tarde, la mayoría de los módulos deportivos cierran las puertas al público en general, o niegan el acceso, y solamente abren cuando se trata de actividades que implican un pago, cuota o inscripción. Esto limita todavía más la motivación de la comunidad a explotar el deporte dentro del territorio, lo cual se ve reflejado, también, en el número de becas otorgadas por el Instituto de Deporte de la Ciudad de México a la demarcación (5 becas durante el 2016).

En cuanto al rubro de salud, La Magdalena Contreras presenta las siguientes características: el 79.4% de la población cuenta con afiliación a los servicios de salud, de los cuales la mayoría se encuentran cubiertos por el IMSS y el Seguro Popular con 46.9% y 29.5%, respectivamente. Esta realidad permite observar que aun cuando hay una parte de la población que no cuenta con IMSS o ISSSTE, también una parte importante de la población está cubierta por el seguro popular; sin embargo, todavía existe un porcentaje considerable que no cuenta con ningún tipo de afiliación, por lo que deben orientarse esfuerzos para garantizarles servicios médicos básicos.

Ilustración 2. Distribución porcentual según condición de afiliación a servicio servicios de salud en La Magdalena Contreras



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Anuario Estadístico 2017. Recuperado el 5 de enero de 2019, de http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/CDMX_ANUARIO_PDF.pdf

Al igual que en el caso del deporte, la demarcación tiene un reducido número de unidades médicas. En total cuenta con solo 18 unidades médicas públicas, de las cuales 17 son de consulta externa y



una de hospitalización especializada. A esta cifra se debe sumar un hospital general y de alta especialización del sector privado.

Resalta que La Magdalena Contreras es la penúltima alcaldía con menor cantidad de médicos totales y por cada 10 mil habitantes; la antepenúltima con menos unidades médicas; la última con menor cantidad de consultas externas ofrecidas a la población en toda la Ciudad de México (véase tabla 16). Esto evidencia la falta de oferta de servicios médicos en toda la demarcación.

Tabla 16. Recursos humanos y materiales en materia de salud en La Magdalena Contreras, 2016

Alcaldía	Población	Personal médico		Unidades médicas		Consultas externas	
		N° médicos	Médicos por cada 10 mil habitantes	N° unidades	Unidades por cada 100 mil habitantes	N° consultas	Consultas por cada habitante
Iztapalapa	1,827,868	2,353	13	68	4	1,984,716	1.1
Gustavo A. Madero	1,164,477	2,337	20	61	5	1,362,353	1.2
Álvaro Obregón	749,982	762	10	37	5	938,648	1.3
Tlalpan	677,104	1,061	16	47	7	750,025	1.1
Coyoacán	608,479	1,775	29	27	4	744,129	1.2
Cuauhtémoc	532,553	1,289	24	74	14	1,565,124	2.9
Venustiano Carranza	427,263	1,343	31	35	8	827,447	1.9
Benito Juárez	417,416	984	24	37	9	1,072,314	2.6
Xochimilco	415,933	373	9	30	7	386,462	0.9
Azcapotzalco	400,161	1,911	48	28	7	1,025,227	2.6
Iztacalco	390,348	226	6	10	3	248,660	0.6
Miguel Hidalgo	364,439	1,483	41	29	8	786,292	2.2
Tláhuac	361,593	512	14	24	7	322,455	0.9
La Magdalena Contreras	243,886	148	6	18	7	114,078	0.5
Cuajimalpa de Morelos	199,224	71	4	16	8	144,735	0.7
Milpa Alta	137,927	281	20	19	14	230,024	1.7

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Anuario Estadístico 2017. Recuperado el 1 de febrero de 2019, de http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/CDMX_ANUARIO_PDF.pdf

En cuanto a las unidades de consulta externa resalta el hecho de que 14 de estas pertenecen a la Secretaría de Salud (SSA) y las otras 3 al IMSS-Seguro Popular, situación que da evidencia de la carencia de servicios especializados por parte de ISSSTE e IMSS y la reducida calidad que se ofrece a la población contrerense en términos de salud.



AGUA

TIERRA

AIRE

FUEGO

AGUA

LA MAGDALENA
CONTRERAS

ALCALDÍA

2018-2021

Por lo que hace a las defunciones derivadas de alguna enfermedad, el informe de mortalidad 2015 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México indica que las principales causas son 1) enfermedades del corazón, 2) diabetes, 3) tumores malignos, 4) enfermedades cerebrovasculares, y 5) enfermedades del hígado. Los resultados indican que estas enfermedades generan las siguientes defunciones por cada cien mil habitantes: 150.8, 104.9, 75.6, 28.5 y 28.1, respectivamente.

A manera de síntesis, se observa que los datos revelan que las enfermedades causantes de muerte se deben principalmente a padecimientos cardiovasculares, los cuales podrían reducirse con una fuerte campaña de cultura física y cambio de hábitos, mismos que actúan como herramientas altamente eficaces en prevención de enfermedades y mejora de la salud. Fomentar el deporte comunitario y la activación física se considera una gran herramienta para mejorar las condiciones de salud física y mental de la población, además de lograr una interacción estrecha entre las necesidades y gustos de la población en cuanto a actividades socio-recreativas. Sin embargo, los esfuerzos realizados en estas dos materias han sido desalentadores en los últimos seis años, ya que no existe una política de deporte comunitario que brinde oportunidades a las personas para el desarrollo recreativo y deporte competitivo fuera de los centros deportivos, así como políticas de salud que tengan impacto en los hábitos y la atención de la salud de la comunidad contrerense.

Enfermedades mentales y salud emocional

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera la salud como un estado completo de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La concepción de salud mental implica bienestar personal, independencia, competencia, dependencia intergeneracional y aceptación de la capacidad del crecimiento y realización a nivel emocional e intelectual. La buena salud mental permite a las personas reconocer sus habilidades, superar el estrés cotidiano de la vida, trabajar de forma productiva y hacer aportaciones a su comunidad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud Mental, el 18% de la población urbana en edad laboral (15-64 años de edad) sufre algún trastorno del estado de ánimo como ansiedad, depresión o fobia. A su vez, el 17% de las personas en México presenta al menos un trastorno mental y 1 de cada 4 lo padecerá como mínimo una vez en su vida. Actualmente, de las personas afectadas, sólo 1 de cada 5 recibe tratamiento. Asimismo, los trastornos mentales afectan el sistema nervioso y se manifiestan en el comportamiento, las emociones y en procesos cognitivos como la memoria y la percepción.

Grupos en situación de atención prioritaria

A lo largo del mundo ha habido un consenso entre las diferentes esferas que abordan la vulnerabilidad como un problema social. En México, por ejemplo, la concepción gubernamental de la vulnerabilidad social tiene que ver con la exposición al riesgo, inseguridad e indefensión de las personas y su impacto y capacidad de enfrentar o neutralizar las eventualidades que esto provoca (Senado de la República, 2013). Por su parte, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) define a los grupos vulnerables como cualquiera de los sectores de la sociedad que debido a determinadas condiciones o características son más vulnerables a que sus derechos humanos sean violados. Estos grupos están identificados de la siguiente manera: inmigrantes, mujeres, personas



LA MAGDALENA
CONTRERAS

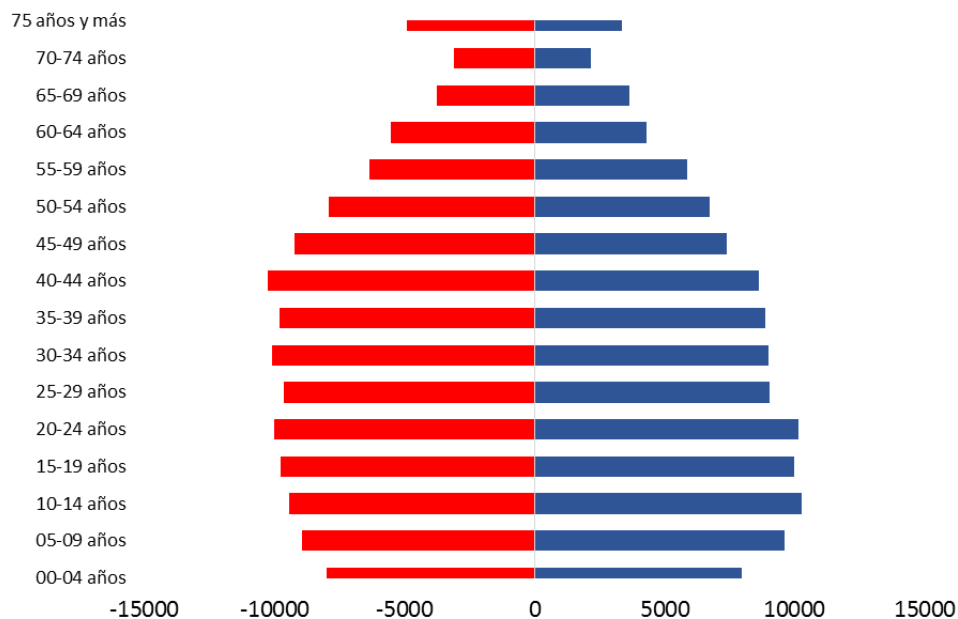
ALCALDÍA
2018-2021

con discapacidad, víctimas del delito, indígenas, adultos mayores, niñez, personas que viven con VIH, entre otros.

A pesar de que en México se han hecho esfuerzos importantes para proteger a grupos en situación de vulnerabilidad, la información estadística del tema es todavía muy escasa. Aunque la vulnerabilidad no necesariamente tiene que ver con la pobreza, en México se suele asociar la información de ambos temas como uno solo. Por ello, uno de los grandes retos del país es construir información puntual que permita identificar el estatus de cualquiera en las condiciones de los grupos vulnerables.

La pirámide poblacional de La Magdalena Contreras da cuenta de que en la mayoría de los rangos de edad, la mujer suele ser el grupo más predominante y por lo mismo el de mayor vulnerabilidad (véase ilustración 3). Es importante mencionar también que dentro del territorio delegacional habitan 54 mil de la niñez de 0-14 años de edad, los cuales representan el 22% de la población total; 58 mil jóvenes de 15-29 años que equivalen al 24% de toda la población; y 31 mil personas mayores de 60 años que corresponden al 13% de la población. En suma, los datos sugieren que por edad, 6 de cada 10 de las y los contrerenses se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Ilustración 3. Composición poblacional en La Magdalena Contreras



Fuente: INEGI (2015). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado el 8 de enero de 2019, de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

Considerando la insuficiente información estadística, y con el objetivo de exponer la vulnerabilidad de la población contrerense, se presentan cifras relacionadas con condiciones de suficiencia alimentaria, trabajo remunerado, etnicidad y educación. Al respecto, destaca que el 12% de la población menor de edad tiene poca variedad en los alimentos que consume, mientras que el 9% come menos de lo que debería comer y a un porcentaje similar se le tuvo que servir menos comida. Algo similar pasa también entre la población adulta (véase tabla 17).



Tabla 17. Población vulnerable por situación alimentaria en La Magdalena Contreras, 2015

Situación de alimentación	Mayores de edad %	Menores de edad %
Dejó de desayunar, comer o cenar	6	n.d.
Comió menos de lo que debería comer	12	9
Tuvo poca variedad en sus alimentos	17	12
Comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	6	4
Sintió hambre pero no comió	7	5
Se quedó sin comida	5	n.d.
Tuvo que acostarse con hambre	n.d.	4
Se le tuvo que servir menos comida	n.d.	9

Fuente: INEGI (2015). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado el 8 de enero de 2019, de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

Por género, las mujeres sufren mayor vulnerabilidad que los hombres, ya que el 85% de las mujeres contrerenses realizan trabajo no remunerado, el cual se concentra en actividades del hogar y cuidado de sus hijas(os). En la demarcación aún existen personas en condición de habla indígena y que se consideran indígenas (13%), afrodescendiente (2.8%) y analfabetas (véase tabla 18).

Tabla 18. Población vulnerable por tipo de condición

Vulnerabilidad	Total %	Hombres %	Mujeres %
Realizan trabajo no remunerado (12 años y más)	73	60	85
Atender a personas de 0-14 años (hijos)	41	37	43
Preparar o servir alimentos para su familia	75	58	86
Limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia	84	71	91
Hacer las compras para la comida o la limpieza	77	69	83
Horas semanales dedicados al trabajo no remunerado (horas)	35	20	45
Condición de habla indígena (3 años y más)	1.4	1.2	1.6
Se considera indígena (todas las edades)	13	n.d.	n.d.
Se considera afrodescendiente (todas las edades)	2.8	3	2.6
Analfabetismo (6-14 años)	5.5	3	2.5
Analfabetismo (15 años y más)	1.9	0.6	1.3
Sin escolaridad (15 años y más)	2.8	2.1	3.4

Fuente: INEGI (2015). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado el 8 de diciembre de 2018, de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>



Respecto a las personas con alguna discapacidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (INDEPEDI) estima que al 2010 había más de 11 mil personas con discapacidad en La Magdalena Contreras, de las cuales el 57% son mujeres. Este tipo de población representa el 2.7% de toda la población de la Alcaldía.

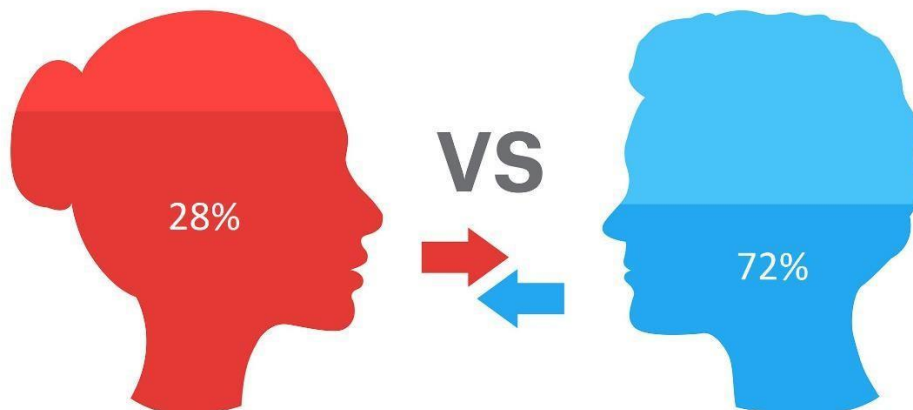
Mujeres

La incorporación de la equidad de género en las políticas y prácticas de las organizaciones e instituciones ha sido relevante para fomentar una cultura de la justicia. Desde esta perspectiva, la equidad de género es un componente fundamental para el desarrollo y el respeto de derechos humanos. En México, se reconoce que existen profundas desigualdades de género, por ello se han implementado diversas estrategias y programas específicos para mejorar las condiciones de las mujeres y de esta forma contribuir a la disminución de las desigualdades. Entre los programas específicos podemos mencionar Mujeres en Solidaridad (Musol), del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), y el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresa), renombrado y en operación hasta la fecha como Programa de Desarrollo Humano Progresa.

Asimismo, se han creado instituciones para la introducción de la perspectiva de género en las políticas públicas con en el objetivo de ir más allá de la generación de mecanismos que garanticen la participación de las mujeres, este es el caso del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) cuya labor es “dirigir la política nacional para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las acciones del Estado mexicano” (DOF, 2001). Estas iniciativas, si bien han representado un importante avance en términos de igualdad de género, no han sido suficientes para alcanzar la equidad, pues sólo se han enfocado a reducir la desigualdad económica, más no su desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales. Estos derechos están contenidos en los diversos instrumentos y tratados internacionales como el de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o CETFDCM (también conocida por sus siglas en inglés CEDAW); Convención Americana de Derechos Humanos; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer (Belem do Pará); por mencionar algunos. El no cumplimiento de estas garantías se evidencia a la luz de los resultados del Estudio sobre la igualdad entre mujeres y hombres en materia de puestos y salarios en la administración pública federal 2017, programa de asuntos de la mujer y de igualdad sobre mujeres y hombres, en el cual se menciona que a nivel federal sólo el 36.4 por ciento de las mujeres ocupan mandos intermedios en los puestos públicos. En los mandos de alto rango, el porcentaje es menor, pues solamente 17.1 por ciento de las mujeres tiene una capacidad alta de decisión. En La Magdalena Contreras, en el gobierno 2015-2018, del total de la estructura sólo el 28% de los puestos son ocupados por mujeres, de los cuales una cuarta parte ocupan mandos medios y solo una un mando de alto rango.



Ilustración 4. Igualdad de género en la Alcaldía



Fuente: Elaboración propia con base en el directorio del gobierno delegacional 2015-2018. Recuperado el 1 de diciembre de 2018, de <http://www.mcontreras.cdmx.gob.mx/directorio/index.php>

De acuerdo con el Índice Básico de Ciudades Prósperas (*city prosperity index*, CPI por sus siglas en inglés) del Informe del Programa de las Naciones Unidas para Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) para México, La Magdalena Contreras tiene un índice de 98.8 en materia de inclusión de género; sin embargo, este índice considera únicamente la matrícula de educación secundaria. Si bien, este indicador muestra resultados positivos, destacan otros ámbitos en los que la inclusión de género es incipiente, por ejemplo, las oportunidades en el mercado laboral (particularmente de alto nivel decisorio, como lo hemos mencionado), la equidad salarial, la reducción de la violencia de género, entre otros temas que deben formar parte de la agenda pública para la inclusión. De esa manera, la ocupación laboral es todavía desigual en algunos sectores, fundamentalmente en cualquiera que tenga percepción social masculina y en donde la relación ocupacional promedio es de 6 hombres por cada mujer ocupada: construcción, industria manufacturera, transporte, servicios financieros, entre otros. Algunos sectores, como los de apoyo a negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, comienzan a consolidarse como de empleo preferentemente femenino ya que emplean solamente un hombre por cada dos mujeres; mientras que los servicios educativos y servicios de salud emplean 1 hombre por cada 3 mujeres (véase tabla 4).

Jóvenes

La concepción del tema de jóvenes, o incluso su conceptualización misma, difiere según el enfoque o autor del que se trate, aunque generalmente se limita a su clasificación por edad, este no es ni debe ser el único factor para definir a la juventud. En este contexto, la ONU define a la juventud como a las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad. Por su parte, la UNESCO concibe a la juventud como un grupo heterogéneo de personas en constante evolución y que varía mucho según las regiones en las que habite. En México, el enfoque público y oficial de los jóvenes se refiere al periodo de vida de una persona que se ubica entre la infancia y la adultez, que de acuerdo a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), es entre los 12 a los 29 años, aunque también tiene que ver con un conjunto de características heterogéneas como la cultura, educación, salud, clases sociales, rasgos físicos, entre otros. Por lo anterior, la construcción



del sujeto juvenil se debe más a la divergencia que a la convergencia de varios elementos que no necesariamente se refieren a la edad (Lemus, 2002), debido a que el joven, como sujeto social, es heterogéneo, diverso, múltiple y variable (Reguillo, 2000).

Bajo la percepción de la ONU, La Magdalena Contreras tiene una población juvenil de 39,900 personas, los cuales representan el 16.4% de la población total; bajo el enfoque del Imjuve, hay 68,400 jóvenes que representan el 28.1% de toda la población contrerense. De cualquier manera, en México, las políticas públicas dirigidas a la juventud se han caracterizado por ser homogéneas debido a que sólo se han atendido a sectores juveniles por edad física o por edad escolar, pero pocas veces se les ha visto como actores sociales. Esto limita los resultados y hace que existan profundas desigualdades en las juventudes mexicanas.

En La Magdalena Contreras se han implementado programas juveniles orientados únicamente al ámbito cultural impactando a una población muy pequeña. Por ejemplo, se han otorgado becas a 30 niñas y jóvenes integrantes de orquesta sinfónica juvenil, 15 niñas y jóvenes integrantes del ballet folclórico y 37 niñas y jóvenes integrantes de la orquesta de percusiones juvenil¹⁸.

En este sentido, las políticas públicas de atención a jóvenes deben hacer un esfuerzo por concebir a las juventudes de forma integral, pues si bien los programas implementados han tratado de motivar el interés de los jóvenes por la cultura, al mismo tiempo han descuidado otros sectores de la población juvenil que padecen problemas como el embarazo adolescente por mencionar alguno. Por ejemplo, de acuerdo con datos de natalidad y fecundidad en el periodo 2010-2016, en la demarcación se han registrado entre 500 y 700 nacimientos derivados de embarazos en mujeres de 15 a 19 años, lo cual representa casi el 20% del total de nacimientos en el territorio.

Niñez

De acuerdo con la UNESCO, hay un amplio consenso en que con la infancia comienza la formación integral del ser humano y donde se forja el futuro ciudadano que contribuirá activamente al desarrollo de un país. Por esta razón, resulta indispensable desarrollar políticas públicas orientadas hacia la niñez que aborden, desde un enfoque interdisciplinario, las diversas realidades y problemas que enfrenta este sector desde su nacimiento hasta su transformación en un adulto autónomo.

En México, en el 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General de los Derechos de la Niñez y Adolescentes (LGDNNA), que tiene como objetivo reconocer a la niñez y adolescentes como sujetos con derechos y su garantía por las autoridades, así como su ejercicio, respeto, protección y promoción. En esta ley se establece que las autoridades deben prever, primordialmente, las acciones y mecanismos que les permitan un crecimiento y desarrollo integral pleno.

De acuerdo con el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), durante 2015, la población infantil en México de entre 0 y 5 años de edad ascendió a 12.7 millones de personas, que equivalen al 10.6% de la población total. En ese mismo año, el 68% de la niñez de entre 2 y 5 años de edad vivían en condiciones de pobreza. Además, seis de cada

¹⁸ Para mayor detalle, véase el informe del gobierno delegacional 2016.



diez personas de la niñez presentaban carencias en el acceso a la seguridad social y uno de cada cuatro carencias en el acceso a la alimentación.

En La Magdalena Contreras hay alrededor de 44 mil personas en la etapa de la niñez menores de 12 años que representan el 18% de la población total. Este sector de la población requiere atención integral, oferta de espacios públicos, de actividades para que desarrollen sus capacidades creativas y cognitivas, y de actividades deportivas.

Personas adultas mayores

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores define a estos como personas que cuenten con 60 años de edad o más y que se encuentren domiciliados o en tránsito en el territorio nacional. El artículo 5º de esta misma Ley muestra los derechos que están garantizados para este grupo de personas, dentro de los cuales destacan quienes recaen también en el ámbito de las atribuciones de las futuras alcaldías, por ejemplo:

- Recibir protección por parte de la comunidad, la familia y la sociedad, así como de las instituciones federales, estatales y municipales.
- Recibir el apoyo de las instituciones federales, estatales y municipales en el ejercicio y respeto de sus derechos.
- A recibir orientación y capacitación en materia de salud, nutrición e higiene, así como a todo aquello que favorezca su cuidado personal.
- Ser sujetos de programas de asistencia social en caso de desempleo, discapacidad o pérdida de sus medios de subsistencia.
- A participar en los procesos productivos, de educación y capacitación de su comunidad.
- A participar en la vida cultural, deportiva y recreativa de su comunidad.
- A tener una atención preferente en los establecimientos públicos y privados que prestan servicios al público.
- Contar con asientos preferentes en los establecimientos que prestan servicios al público y en los servicios de autotransporte de pasajeros.

A partir de esta base mínima de derechos, se observa que en La Magdalena Contreras hay una deficiencia en cuanto a las acciones y programas dirigidos a este sector. Durante el periodo de 2015-2018, la Alcaldía únicamente ofreció un programa social para adultos mayores que consiste en un apoyo económico de \$1,000 pesos cada 4 meses, el cual no cuenta con una justificación clara que retome la problemática principal de este sector, ni tampoco define los objetivos que puedan ser medidos en el tiempo.

En México, de acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2017 había 12 millones 973 mil 411 personas de 60 y más años, de los cuales 53.9% son mujeres y 46.1% son hombres. En La Magdalena Contreras existen más de 30 mil habitantes con edades superiores a los 60 años, los cuales representan el 12.3% de la población. No obstante, a pesar de ser una minoría importante dentro de la demarcación, para ellos no hay una política social que atienda de manera adecuada las necesidades, problemáticas y derechos de este grupo vulnerable.



La infraestructura dedicada exclusivamente a este sector se concentra en dos módulos del adulto mayor que son atendidos por el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de la Ciudad de México, los cuales están ubicados en los centros de salud de las colonias Pueblo Nuevo Alto y San Bartolo Ameyalco. Además, se cuenta con la Casa del Adulto Mayor ubicada en la colonia Pueblo Nuevo Alto, la cual fue inaugurada recientemente en junio de 2017. En dicho inmueble se ofrecen diversas actividades, destacando el de la atención de la salud emocional¹⁹, que representa una problemática toral en nuestro país, ya que el 20 por ciento de las personas mayores vive en soledad y el 16% sufre rasgos de abandono y maltrato²⁰.

A partir de estos aspectos, se infiere la carencia de una directriz que conduzca el sentido la política para el adulto mayor, además de que las estrategias en este rubro no están presentes de forma transversal en otras áreas y servicios de la demarcación.

Además de lo anterior, se debe advertir que existe un proceso de envejecimiento paulatino de la población (véase ilustración 3) y que las personas no están previendo el diseño de su vejez en ámbitos como salud, condiciones de vida digna, relaciones sociales, actividades culturales, etc. Por lo anterior, es necesario que la política para el adulto mayor contemple la concientización y capacitación para cualquiera que en la próxima década se convertirán en adultos mayores.

Programas sociales

El término de programas sociales está regularmente asociado al ejercicio de gobierno y es entendida como el mecanismo a través del cual se busca disminuir la brecha de desigualdad entre los estratos sociales. Estos programas pueden ser canalizados a través de transferencias monetarias, apoyos en especie, subsidios, o bien, creación y/u operación de infraestructura social. En general, en el periodo 2000-2017, el gasto en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, ha representado cerca del 10% del gasto total ejercido por la Alcaldía. Por su parte, respecto al tamaño de la población, el gasto en transferencias y apoyos ha mostrado incrementos sustanciales año con año, incluso mayores que el incremento poblacional, ya que durante el año 2000 se erogaron 4.7 pesos per cápita anuales y 373.2 pesos durante el 2015.

De 2000 a 2006, prácticamente todos los recursos de las alcaldías en materia de desarrollo social estuvieron canalizados al otorgamiento de ayudas sociales y en menor medida a becas y otras ayudas para programas de capacitación. De 2007 a 2010, el gasto social de la demarcación se destinó en mayor medida a programas de cultura y deporte. A partir de 2011, todo el gasto social se destinó a instituciones y programas de asistencia social.

Tabla 19. Gasto en transferencias, subsidios y ayudas sociales en La Magdalena Contreras, 2000-2017 (millones de pesos)

¹⁹ Pérez, L. (2017). Inauguran Casa del Adulto Mayor en Contreras. *El Excelsior*. Recuperado el 4 de diciembre de 2018, de <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2017/06/21/1171209>

²⁰ Esta información fue vertida por la investigadora Margarita Maass en el Segundo Congreso Internacional Interdisciplinario sobre Vejez y Envejecimiento, y fue publicada con el título "Soledad y maltrato, patentes en los adultos mayores" el 28 de junio de 2017 por el Boletín UNAM-DGCS-446, del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM. Recuperado el 15 de diciembre de 2018 de http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2017_446.html.



ALCALDÍA
MAGDALENA
CONTRERAS
ESTADÍSTICA
DE FINANZAS
PÚBLICAS
ESTATALES Y
MUNICIPALES
2017

Año	Instituciones y programas de cultura y deporte	Ayudas sociales a personas	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Instituciones y programas de educación	Instituciones y programas de asistencia social	Instituciones y programas de seguridad social	Total
2000	0	0.2	0.8	0	0	0	1
2001	0	15.9	0.8	0	0	0	16.8
2002	0	17.1	0.8	0	0	0	17.9
2003	0	16.6	0.8	0	0	0	17.5
2004	0	0.2	1.2	0	0	0	1.3
2005	0	35.8	2.1	0	0	0	37.8
2006	0	33.6	2.1	0	0	0	35.6
2007	52.2	9.2	2.3	0	0	0	63.6
2008	0	6.1	0.3	0	0	0	6.4
2009	53.6	0.2	0.5	0	0	0	54.3
2010	43.6	0.2	0.5	0	0	0	44.3
2011	0	1.4	0	4.4	35.9	11.9	53.6
2012	0	0	0	4.3	48.2	0	52.5
2013	0	0.5	0	0	63.9	0	64.5
2014	0	1.1	0	0	161.3	0	162.4
2015	0	1.1	0	0	89.9	0	91.0
2016	0	1.2	0	0	114.5	0	115.8
Año	Instituciones y programas de cultura y deporte	Ayudas sociales a personas	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Instituciones y programas de educación	Instituciones y programas de asistencia social	Instituciones y programas de seguridad social	Total
2017	0	0.9	0	0	114.8	0	115.7

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (Varios años). Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. Recuperado el 20 de diciembre de 2018, de

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/registros/economicas/finanzas/>

A pesar de tener un robusto sustento legal, estos recursos han sido aplicados bajo un esquema asistencialista en el cual no hay una alineación de las estrategias en los tres niveles de gobierno, así como un seguimiento sistemático de los programas orientados al desarrollo social de la población objetivo. Los resultados de esta desarticulación se pueden apreciar localmente cuando



se observa la dinámica de los programas sociales de las últimas 3 administraciones del gobierno en La Magdalena Contreras (véase tabla 20).

Tabla 20. Programas sociales por periodo de gobierno 2012-2018

2012	2015	2018
<ul style="list-style-type: none">• Ayuda invernacional por bajas temperaturas• Becas escolares secundaria• Becas y apoyos escolares primaria	<ul style="list-style-type: none">• Programa de nutrición• Apoyo para la niñez de primaria• Apoyo para la niñez de secundaria• Apoyo para jóvenes• Apoyo para mujeres• Apoyo para personas con discapacidad• Apoyo para adultos mayores• Seguridad alimentaria• Apoyo invernacional• Salud visual• Apoyo económico para fomento a la música orquesta sinfónica juvenil	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo para la Formación Artística• Apoyo a la Infancia• Apoyo para las y los adultos mayores• Apoyo para personas con discapacidad• Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables• Apoyo para mujeres

Fuente: Elaboración propia con base en información oficial del gobierno delegacional de La Magdalena Contreras

Estas variaciones en número y objetivos distintos reflejan una falta de claridad con respecto las problemáticas que se pretende atacar, debido a que no se establecen prioridades justificadas con información objetiva que pueda monitorearse y evaluarse. La carencia tanto de indicadores como de objetividad de los programas favorece la pérdida del sentido para el cual están destinados los recursos, ya que aun cuando son evaluados internamente por la misma administración, los resultados de estas son subjetivos. Por poner un ejemplo, la evaluación interna integral 2016-2018 del programa social Apoyo para las y los adultos mayores²¹ fue calificado como satisfactorio en todos los apartados e indicadores evaluados, aún cuando los objetivos general y específicos son deficientes y no se encuentran evaluados en la tabla de indicadores²², además de no medir el impacto en la nutrición de las personas beneficiarias, que es uno de los objetivos del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México al cual está alineado.

²¹ Alcaldía en La Magdalena Contreras (2018). Evaluación interna integral 2016-2018 del programa social. Recuperado el 19 de diciembre de 2018, de

<https://mcontreras.gob.mx/transparencia2017/nuevaLey/index.html>

²² De acuerdo con la modificación de las Reglas de operación del programa publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 27 de diciembre de 2018.



AGUA



TIERRA



AIRE



FUEGO



MONTAÑA



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

De acuerdo con lo anterior, es necesario considerar que la formulación de programas se debe considerar como un proceso de mediación de intereses y expectativas; además de ser una acción, es un espacio simbólico que organiza redes, alianzas y movimientos que dan un perfil determinado a la oferta de bienes y servicios (Amalia Eguía y Susana Ortale, 2017). De acuerdo con Meny y Thoenig (1992), las políticas públicas del “Estado de Bienestar” no solo nos informan de la situación socioeconómica de la población, sino también del desempeño del Estado.

2.9. Medio ambiente y residuos sólidos ➤

Medio ambiente

La Magdalena Contreras está ubicada en el surponiente de la Cuenca de México, en el margen inferior de la Sierra de las Cruces, formada por un conjunto de estructuras volcánicas. En la demarcación existen elevaciones importantes caracterizadas por su gran altitud: Cerro Panza 3,600 msnm; Nezehuiloya 3,760; Pico Acoconetla 3,400; Cerro Palmitas 3,700; Cerro Palmas 3,789; Piedras Encimadas 3,200; El Aguajito 2,350; Tarumba 3,470; Cerro del Judío 2,770; Cerro Sasacapa 3,250; y Cerro San Miguel 3,630 msnm

La Magdalena Contreras es una de las pocas demarcaciones de la Ciudad de México que cuenta con una importante riqueza ecológica y ambiental. Al respecto, se enlistan los principales recursos naturales que de acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano 2005 existen en la demarcación:

- 12 barrancas: Texcatlaco, Oaxaixtla, La Malinche, Providencia, Del Rosal, El Carbonero, Hueltatitla, Ocotal, Anzaldo, Coyotera, Emiliano Zapata y Durazno.
- 3 ríos: Río Magdalena, Río Eslava y Río Coyotes.
- 11 arroyos: Ocotal, Sehuaya, Huasmi-Xocotitla, Ameyales, Ixtlahualtongo, Agua de Gallinas, Cedritos, El Puente Volado, Chichicaspa, Chicuantilla y Agua Escondida.
- 7 manantiales: Agua Azul, Cieneguillas, Cieneguillitas, Los Cuervos, Huayatitla, Temamatla y Temascalco.
- Arbolado: 2.44 millones de m² en suelo urbano y 49.4 millones de m² en suelo de conservación.
- Pastos y arbustos: 489 mil m² en suelo urbano y 5.3 millones de m² en suelo de conservación.

En 2011, el gobierno de la Ciudad de México reconoció a las barrancas Anzaldo y Coyotera como áreas de valor ambiental. Esto les permitió ser incluidas dentro de los programas de manejo de las áreas de valor ambiental del Distrito Federal con categoría de Barranca para regular la pérdida de cobertura vegetal, cambio de uso de suelo, depósito de residuos sólidos, deforestación, invasión, entre otros.

La demarcación no cuenta con bosques urbanos oficialmente reconocidos, por lo que ni Los Dínamos ni La Cañada gozan de programas de rescate y restauración de valor ambiental.

Por su parte, el río Magdalena sí está reconocido en toda la Ciudad como el único río vivo, y gracias a ello y a su importancia como recurso de alto valor ambiental fue incorporado al Plan Verde de la



Ciudad de México. Con el objetivo de preservar este importante cuerpo de agua, se realizó un programa de rescate integral que a grandes rasgos consistió en la construcción de colectores marginales para captar y conducir las aguas residuales de los asentamientos urbanos localizados en la periferia del cauce del río, una planta potabilizadora y una planta de tratamiento, y se desazolvió la presa Anzaldo. Este programa no fue concluido y sus impactos fueron menores para mejorar el desempeño ambiental de la demarcación.

A lo largo del tiempo, en México, y particularmente en La Magdalena Contreras, el crecimiento y desarrollo económico y social han traído, invariablemente, afectaciones a los recursos naturales y al medio ambiente. Los efectos de este problema se suman a los del crecimiento exponencial de la población que experimentó la demarcación en el siglo XX, ha provocado la alcaldía del suelo y el agotamiento de los recursos naturales como consecuencia de asentamientos irregulares, proliferación de tiraderos clandestinos de basura y desechos sólidos en las calles. Se estima que el costo ambiental actual del crecimiento anual en México es equivalente al 20% del PIB (INEGI, estadísticas ambientales), y que se destinan recursos a la protección del medio ambiente por un monto siete veces inferior al costo total por agotamiento y degradación. Esto marca la pauta para comenzar a plantear la posibilidad de una nueva era de crecimiento económico que ha de fundarse en políticas que sostengan y amplíen la base de recursos del medio ambiente y permita dar valor incluso al manejo de los residuos resultantes de la actividad económica y urbanización. En este sentido, La Magdalena Contreras debe, indudablemente, procurar la consecución de su desarrollo con principios de sustentabilidad incorporando a su agenda el cuidado del medio ambiente.

La demarcación tiene una fuerte identidad con sus bosques, ríos y su suelo de conservación, aunque por otro lado no tiene conciencia ecológica y mucho menos una política ambiental que fomente la participación de la comunidad en el cuidado de la naturaleza. Merece la pena mencionar como ejemplo de la gran urbanización que está ocurriendo en La Magdalena Contreras, que el transporte motorizado predomina sobre medios alternativos de transporte de personas, particularmente sobre cualquiera que sea amigable con el medio ambiente. Por ejemplo, durante el año 2014, había poco más de 110 mil vehículos registrados en el territorio contrerense, de los cuales ocho de cada diez son automóviles particulares (el 20% restante se divide en transporte público y de carga). Esto contribuye para que en la Ciudad de México se emitan alrededor de 20.7 millones de toneladas de CO₂ y poco más de 660 toneladas de carbono negro (Inventario de Emisiones de la Ciudad de México 2014). En este rubro, el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte coadyuvará a la reducción de los gases de efecto invernadero generados por los vehículos privados, los cuales en la Ciudad de México generan alrededor de 16.3 veces más CO₂ por cada km/pasajero que el autobús.

A lo largo de los años, la Ciudad de México ha ido cediendo terreno a la urbanización, a través de la construcción de complejos inmobiliarios y de servicios, y marginando los espacios verdes y cuidado del medio ambiente. La Magdalena Contreras es de los pocos territorios que tiene la Ciudad que aún cuenta con una vasta extensión territorial considerada como suelo de conservación, por lo que es importante preservarlo para garantizar su existencia a las generaciones futuras. De acuerdo con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), La Magdalena Contreras cuenta con un suelo de conservación que asciende a 62.18 km², una



AGUA



TIERRA



AIRE



FUEGO



M.C.



LA MAGDALENA
CONTRERAS

PLAN DE
DESARROLLO
2018-2021

superficie de suelo arbolado de alrededor de 49,379,262 m², así como una superficie de pastos/arbustos de 5,303,386 m². Estas superficies aportan una serie de servicios ambientales invaluable para producción de oxígeno, agua, captura de CO₂, regulación del clima, entre otros. Dentro del suelo urbano, la relación entre la superficie de áreas verdes y el número de habitantes se reporta mediante el índice verde en suelo urbano, el cual para el caso de la demarcación asciende aproximadamente a 13.8 m²/habitante. Esta cifra es superior a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para áreas verdes urbanas²³, situación privilegiada con respecto a otras demarcaciones territoriales; sin embargo, las áreas verdes no necesariamente están acondicionadas en forma de parques urbanos para el disfrute de la población, sino que son remanentes de la urbanización y el espacio público en donde hay crecimiento de vegetación natural, por lo que no hay una estrategia de cuidado y atención sistemática de dichas áreas.

Ramírez, Sánchez y García (2003), dicen que el desarrollo sustentable debe combinarse con el crecimiento económico (y social), con el fortalecimiento de la competitividad, con una mejor gestión de la naturaleza y con la biodiversidad, así como con un descenso, en términos absolutos, de las emisiones peligrosas para el medio ambiente.

En suma, es importante asegurar la calidad de vida de las generaciones presentes, pero fundamentalmente la de las generaciones futuras. Por esta razón, resulta primordial comenzar a consolidar en La Magdalena Contreras una economía verde, es decir, aquella que no sólo resulta en una mejora en el bienestar humano y la equidad social, mientras reduce los riesgos ambientales y la escasez ecológica; sino también una economía baja en carbono, eficiente en el manejo de los recursos, con inclusión social, en donde el crecimiento de los ingresos y el empleo son impulsados por las inversiones públicas y privadas que reduzcan las emisiones de carbono y la contaminación (Venegas, 2012).

Residuos sólidos

En la Ciudad de México se generan cerca de 13 mil toneladas diarias de residuos sólidos urbanos (RSU), de los cuales tan sólo tres demarcaciones (Cuauhtémoc, Iztapalapa y GAM) concentran el 40% (La Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Milpa Alta concentran apenas el 4%). De acuerdo con el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para la Ciudad de México 2016-2020, La Magdalena Contreras genera 254 toneladas de residuos al día, lo cual la posiciona como la tercera demarcación con menor cantidad de residuos generados en toda la Ciudad (véase tabla 21).

Tabla 21. Residuos sólidos por alcaldía, 2014

Alcaldía	Residuos sólidos diarios	
	Toneladas	Kg/habitante
Álvaro Obregón	650	0.9
Azcapotzalco	519	1.3
Benito Juárez	686	1.6

²³ La OMS recomienda entre 9 y 11 m² por habitante.



Coyoacán	812	1.3
Cuajimalpa de Morelos	180	0.9
Cuauhtémoc	1,325	2.5
Gustavo A. Madero	1,709	1.5
Iztacalco	472	1.2
Iztapalapa	2,274	1.2
Central de Abasto	585	n.d.
La Magdalena Contreras	254	1
Miguel Hidalgo	806	2.2
Milpa Alta	117	0.8
Tláhuac	366	1
Tlalpan	839	1.2
Venustiano Carranza	855	2
Xochimilco	444	1.1
Total	12,893	1.4

Fuente: Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para la Ciudad de México 2016-2020. Recuperado el 3 de diciembre de 2018, de http://centro.paot.org.mx/centro/programas_a/2016/GOCDMX_19_10_16.pdf?b=ce

Para la recolección de los residuos sólidos generados, la demarcación cuenta con 83 camiones que recorren 79 rutas diferentes entre las más de 52 colonias que conforman el territorio delegacional (véase tabla 22).

Tabla 22. Recursos disponibles para la recolección de residuos sólidos por delegación, 2014

Alcaldía	Vehículos recolectores	Operadores	Rutas	Colonias	Vehículos por colonia	Recolección por vehículo	Generación de residuos por colonia
Álvaro Obregón	262	475	150	246	1	2	3
Azcapotzalco	128	189	78	111	1	4	5
Benito Juárez	137	273	87	56	2	5	12
Coyoacán	141	157	71	140	1	6	6
Cuajimalpa de Morelos	70	105	57	45	2	3	4
Cuauhtémoc	220	341	159	36	6	6	37
Gustavo A. Madero	316	309	222	228	1	5	7
Iztacalco	122	167	94	38	3	4	12
Iztapalapa	266	248	234	314	1	9	7



AL Magdalena
RAS
DÍA
21

Alcaldía	Vehículos recolectores	Operadores	Rutas	Colonias	Vehículos por colonia	Recolección por vehículo	Generación de residuos por colonia
La Magdalena Contreras	83	105	79	52	2	7	11
Miguel Hidalgo	205	233	194	81	3	1	3
Milpa Alta	54	60	81	12	5	15	67
Tláhuac	60	115	47	89	1	2	1
Tlalpan	130	297	96	260	1	3	1
Venustiano Carranza	175	163	91	70	3	5	12
Xochimilco	91	159	43	90	1	9	10
Total	2,460	3,396	1,783	1,868	1	0	0

Fuente: Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para la Ciudad de México 2016-2020. Recuperado el 3 de diciembre de 2018, de http://centro.paot.org.mx/centro/programas_a/2016/GOCDMX_19_10_16.pdf?b=ce

El 44% son residuos biodegradables susceptibles de ser aprovechados, 35 por ciento residuos inorgánicos con potencial de reciclaje, 18 por ciento residuos inorgánicos de aprovechamiento limitado, el 3% restante residuos de manejo especial y voluminoso.

De acuerdo con datos de la SEMARNAT, el 52% de los residuos inorgánicos con potencial de reciclaje se componen de residuos de comida, jardines y materiales orgánicos similares, por lo que se estima que en La Magdalena Contreras, diariamente se generan cerca de 50 toneladas de residuos orgánicos potenciales de ser aprovechados para la producción de composta orgánica en sus diferentes modalidades. Conviene mencionar que en la Ciudad de México existen 8 plantas de generación de composta, pero ninguna de ellas se localiza en dentro de La Magdalena Contreras, por lo que sería conveniente pensar en incorporar a la economía local una planta que coadyuve al aprovechamiento de los residuos orgánicos locales para producir localmente abono orgánico. Estas plantas produjeron en el último año más de 92 mil toneladas de composta que se destinaron a parques, jardines, áreas verdes, escuelas, invernaderos y cultivos agrícolas en la ciudad.

Hay por lo menos 6 diferentes programas estatales para el manejo de residuos sólidos en la Ciudad de México y uno más operado por el gobierno local:

- Recicladrón.
- Residuos de instituciones médico asistenciales.
- Aceite vegetal usado de cocina.
- Neumáticos usados.
- Pilas usadas.
- Mercado de trueque



- Adiós a tus cachivaches (antes “fuera triques” operado por el gobierno local).

De acuerdo con datos del INEGI, en México se reutiliza el 11% de las 86 mil toneladas de basura que se generan al día. Por su parte, la Asociación Nacional de Industrias del Plástico (Anipac) reporta que el mercado del reciclaje en el país tiene un valor potencial de 3 mil millones de dólares con crecimientos anuales del 10%. Por lo anterior, se estima que existe un área de oportunidad no sólo ecológica sino económica para aprovechar la industria del reciclaje de algunos materiales (por ejemplo, el vidrio) dentro del territorio contrerense. Además, se debe aprovechar el hecho de que en la Ciudad de México existen pocas empresas recicladoras debido a la insuficiencia de infraestructura para procesar y reciclar.

2.10. **Desarrollo urbano y espacios públicos** ➤

Espacios públicos

Cuando se habla de espacio público es muy probable que se piense únicamente en cualquier inmueble de propiedad pública que es regulado y administrado por el gobierno. Sin embargo, el espacio público va más allá del inmueble y su ensamble físico con la propiedad mueble de la administración pública, ya que puede ser todo espacio sometido a una regulación específica por parte de ésta y que sea soporte físico de las actividades y necesidades urbanas colectivas. Incluso, para autores como Segovia y Jordán (2005), la propia dinámica de la ciudad ha generado que la gente cree su espacio público en sitios donde jurídicamente no estaba previsto. Según estos autores, el espacio público supone, pues, dominio público, uso social colectivo y diversidad de actividades.

De acuerdo con lo anterior, el espacio público tiene distintas dimensiones analizables que inciden en el comportamiento social y en la construcción multiforme de la vida urbana. Autores como Castells (1998) y Eco (2011) le asignan a éste un valor que aporta identidad a la sociedad, pues refleja los contenidos de lo que se es, de lo que se vive, de lo que se sabe y de la organización de la vida a partir de esto. Asimismo, el espacio público permite la reactivación y diversificación del tejido social, como un articulador de intereses y necesidades particulares (Segovia y Jordán, 2005).

Desde el punto de vista económico, los índices de competitividad de los territorios en todo el mundo, consideran al espacio público como parte del grupo de determinantes o factores explicativos de ésta. De forma particular, la disponibilidad de espacios públicos atractivos para la clase creativa resulta favorable para el desempeño competitivo del territorio (IMCO, 2016; Kresl, 2010, Sobrino, 2013; Storper, 2013, World Economic Forum, 2014).

A partir de esta visión del espacio público, es fundamental resaltar que en La Magdalena Contreras una de las mayores carencias es justamente la oferta de espacios públicos y alternativas de esparcimiento. Sin embargo, más allá de la disponibilidad de espacios es necesario rescatar los siguientes elementos que abonan a la caracterización de la problemática del espacio público en el territorio contrerense: i) infraestructura y administración del espacio público, ii) propiedad mueble y iii) seguridad pública.



Infraestructura y administración de los espacios públicos para el arte, el deporte y la recreación

El territorio cuenta con 3 espacios públicos destinados a promover y difundir la oferta cultural, a saber, Foro Cultural, Casa de Bellas Artes y la Casa de la cultura “Víctor Manuel Mendoza”²⁴. Los primeros dos representan el epicentro cultural en la demarcación y los dos únicos espacios con instalaciones apropiadas para la enseñanza, exposición y puesta en escena de distintas producciones artísticas. Sin embargo, la calidad y cantidad de la oferta cultural, así como la poca difusión no permite que se consoliden como recintos culturales de alto impacto cultural tanto al interior de la demarcación como a nivel Ciudad de México. Por su parte, la casa de cultura “Víctor Manuel Mendoza, se ha caracterizado por ser un espacio subutilizado, deteriorado y casi en condición de abandono.

En cuanto a infraestructura deportiva administrada por el gobierno de la alcaldía, se cuenta con 3 centros deportivos en operación: Centro Deportivo y Cultural “Casa Popular”, Deportivo 1o de Mayo y Deportivo Oasis. Además de estos espacios se cuenta con 7 módulos deportivos, el Campo Contreras y el centro con alberca y skatepark en San Bernabé. Todos estos espacios se operan bajo el esquema de recursos de aplicación automática, lo cual implica el cobro de cuotas definidas tanto para el uso del espacio, como para la instrucción del profesorado en cada disciplina. Esta situación limita a las familias y personas de escasos recursos en el acceso a las actividades que se ofrecen en ellos y amplía más la brecha de desigualdad en el acceso a las oportunidades para el desarrollo físico y social de las personas (véase tabla 23)

Tabla 23. Infraestructura deportiva operada por el gobierno de la alcaldía mediante recursos de aplicación automática

No.	Recinto	Cantidad
1	Centros deportivos	4
2	Módulos deportivos	7
3	Campos	1

Fuente: Levantamiento propio en campo

De acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico de la Ciudad de México del año 2017, hay 4 parques identificados en todo el territorio contrerense y 40 espacios en donde se realizan actividades deportivas, los cuales incluyen a cualquier sitio en donde no se aplican cuotas para su uso y que no necesariamente son de propiedad pública ni administrado por autoridades locales. En algunos de estos lugares, la ausencia de vigilancia e intervención gubernamental ha provocado la apropiación del espacio público por vecinos, grupos de control, delincuencia, etc.

Un sitio poco considerado en la lista de espacios públicos es la ciclovía de La Magdalena Contreras, sin embargo, ésta representa el espacio público construido más grande de todo el territorio de la demarcación, con alrededor de 7.9 Km lineales de longitud y cerca de 20,000 m² de superficie,

²⁴ Información obtenida de la consulta del Sistema de Información Cultural (SIC) del gobierno federal.



atravesando 11 colonias de la demarcación. Se ha convertido en el paso de cientos de ciclistas que se dirigen al Ajusco en Tlalpan y a los límites con el estado de Morelos, sobre la antigua ruta del ferrocarril de Cuernavaca. Es, además, un punto de encuentro para vecinos, estudiantado y deportistas por su gran vocación turística y potencial ecológico, debido a que existen remanentes para la vegetación en el derecho de vía. Actualmente, es aprovechado por la comunidad de la demarcación como un espacio público de uso peatonal, comercial, deportivo, etc. Sin embargo, en algunos tramos, debido a la ausencia de un plan de manejo, circulan motocicletas, automóviles y comercio ambulante. Asimismo, algunas zonas de este espacio han sido apropiadas de forma ilegal por los hogares y negocios comerciales colindantes ante la ausencia de proyectos que orienten el espacio a un uso ordenado y seguro.

En términos de espacios públicos no construidos ni administrados por el gobierno de la alcaldía, resalta el caso del único parque emblemático a nivel Ciudad de México ubicado en el territorio contrerense: “Los Dínamos”, el cual es propiedad social y ocupa 2,429 hectáreas de bosque. Cuenta con 11.12 Km de río (UNAM, 2008), un denso y hermoso bosque, cañadas a lo largo de su trayectoria y peñas para escalada. Este parque representa un referente ambiental por su belleza, dotación natural y los servicios ambientales que presta. Sin embargo, al ser de propiedad de la comunidad de La Magdalena Atlitica y no estar catalogado como Área Natural Protegida (ANP), ha sufrido dificultades para su consolidación como destino de recursos y referente turístico a nivel urbano por falta de difusión suficiente y de mantenimiento.

Patrimonio mueble

Otro elemento que está asociado a la construcción del espacio público es el patrimonio mueble, el cual constituye un productor de estímulos mentales y de conductas en la vida urbana mediante la comunicación de signos que se codifican en su materialidad. Actualmente, la demarcación carece de bienes muebles urbanos que aporten identidad territorial simbólica con alto contenido de belleza y atractivo visual en el espacio público, tanto de forma local como a nivel Ciudad de México, por lo que debe trabajarse para construir identidad a partir de elementos arquitectónicos y patrimonio mueble.

Además de estos aspectos funcionales y simbólicos del espacio público, se encuentra el contenido de valores sociales que éste genera y reproduce. En la actualidad, el espacio público ha sido víctima de un proceso de mercantilización por parte de la administración pública que los regula, la cual ha favorecido su uso privado. Los espacios destinados al deporte, cultura y recreación, por no hablar de calles, banquetas, andadores, etc., no proponen ninguna orientación específica de diseño o de gestión para erradicar los problemas de desigualdad que están permeados en el tejido social, ya que, con excepción de la casa del adulto mayor, ninguno de ellos tiene un enfoque exclusivo para jóvenes, mujeres o la niñez.

Seguridad en los espacios públicos

Para este aspecto es importante precisar que únicamente cualquier espacio con cobro de cuotas para su aprovechamiento son los únicos que tienen vigilancia policiaca intramuros, por lo que el resto de espacios públicos deberían estar a cargo de la policía de proximidad de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México. Sin embargo, como ya fue expresado en el eje de



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

seguridad ciudadana, la organización y distribución policiaca responde a una estructura por cuadrantes que además de insuficiente en cantidad, también lo es en organización, a pesar de ser la responsable de atender las necesidades de vigilancia de los vecinos en las distintas colonias. Uno de los principales problemas de la atención de esta policía, es que operan con bicicletas aun cuando el territorio contrerense tiene pendientes muy pronunciadas que dificultan la penetración de la policía. Lo anterior se ve reflejado en la gran percepción de inseguridad que siente la población al estar en un parque o espacio público, ya que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), en la Ciudad de México, durante 2017, el 53.5% de la población mayor de 18 años se sentía insegura en los parques o centros recreativos, y por lo mismo el 71.6% de la población ya no permitió que sus hijos menores de edad salieran de casa.

Un elemento primordial de la seguridad en los espacios públicos es el caso de las mujeres. En este sentido, es necesario hacer evidente que aun cuando son las principales usuarias de estos, no hay mecanismos para la incorporación de la experiencia de la mujer en el espacio público, por lo cual se requiere un cambio en el diseño tradicional de éste, en el cual se observa un perfil androcéntrico.

Desarrollo urbano

El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano es el instrumento que norma y conduce la política, estrategias y acciones del desarrollo urbano en el territorio²⁵. Para el caso de la demarcación, el programa representa un ordenamiento obsoleto, ya que la realidad socioeconómica de la comunidad contrerense contrasta radicalmente con la del 2005 cuando éste fue publicado²⁶. Los cambios trascendentales que se han dado desde entonces, son por ejemplo, el incremento de la población del 6.5%²⁷ que reflejan las encuestas intercensales de los años 2005 y 2015, la construcción de la autopista urbana y la integración de la supervía a la red vial urbana que permite la conectividad con centros de trabajo como Santa Fé y Av. de la Reforma, así como con vialidades primarias y autopistas metropolitanas. Estos aspectos han cambiado indudablemente la relación económica con otras partes del territorio de la Ciudad de México y aumenta las oportunidades de empleo para la ciudadanía contrerense.

Ante la carencia de un ordenamiento actualizado, es necesario apuntar que de acuerdo con la Nueva Agenda Urbana (ONU, 2016), los compromisos internacionales en términos del Desarrollo Urbano Sostenible están orientados a transformar el paradigma del siglo pasado y principios del actual, con el propósito de integrar en el desarrollo de políticas de Desarrollo Urbano las dimensiones social, económica y ambiental. Este planteamiento propone fomentar un desarrollo urbano y rural centrado en las personas, que proteja el planeta y tenga en cuenta la edad y el género, así como garantizar derechos sociales, libertades fundamentales y erradicar discriminación y violencia.

²⁵ Según la Ley de Desarrollo Urbano vigente, el PDDU establece la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de una Delegación del Distrito Federal.

²⁶ El documento fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de enero de 2005.

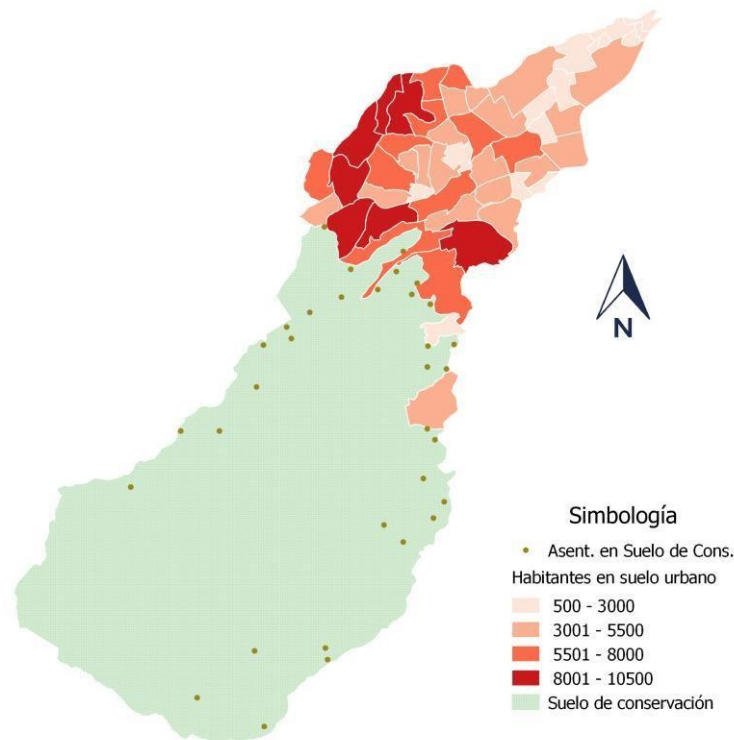
²⁷ Según datos poblacionales de la Encuesta Intercensal 2015 y el II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI.



Ante este panorama, el diagnóstico del desarrollo urbano debe abordar distintas aristas que permitan comprender la situación particular que se vive en este rubro. A continuación se revisan cuatro aspectos que son fundamentales para el entendimiento del problema del desarrollo urbano en el territorio contrerense, no sin antes ejemplificar mediante ilustraciones, la forma en que se distribuye la población a lo largo de todo el territorio y la ubicación espacial de la principal infraestructura en materia de hospitales o centros de asistencia médica, instalaciones deportivas o recreativas, plazas e iglesias.

En este contexto, la demarcación presenta una alta concentración de localidades con más de 5 mil habitantes en las zonas altas del territorio: San Bernabé, El Ocotál, El Ermitaño, Cerro del Judío, El Tanque, La Malinche, Las Cruces, entre otras. Si se observa a detalle, estas colonias con el mayor número de habitantes son las que presentan menor cantidad de infraestructura urbana, ya que la mayoría de las unidades de atención médica, deportiva y recreativa se encuentran en colonias con menor distribución de población (véanse ilustraciones 5 y 6).

Ilustración 5. Distribución de la población en La Magdalena Contreras

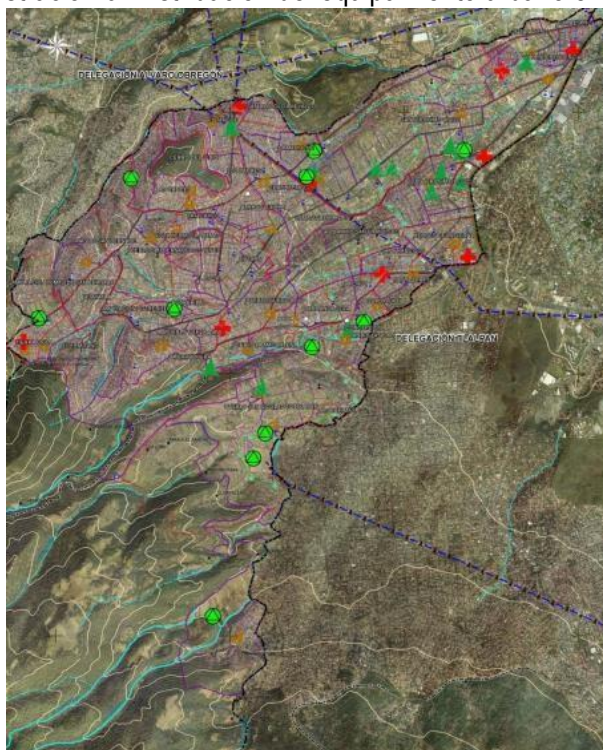


Fuente: Elaboración propia con información a nivel AGEb del Censo de Población y Vivienda 2010 y Marco

Geoestadístico 2015 del INEGI



Ilustración 6. Distribución del equipamiento urbano en La



Fuente: SEDESOL (2011). Atlas de peligros y/o riesgos naturales de la alcaldía La Magdalena Contreras.

Recuperado el 10 de diciembre de 2018, de

http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2612/Atlas_Estados/09008_MAGDALENA_CONTRERAS/ATLAS_DOCUMENTO_FINAL.pdf

Política de planeación y desarrollo urbano

En La Magdalena Contreras, el ejercicio de planeación del desarrollo urbano está prácticamente fuera de la agenda pública, las autoridades encargadas de esta importante materia se han limitado a la gestión de trámites relacionados con la aplicación de las normas de ordenamiento territorial. De acuerdo con los artículos 126 y 163 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, es la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano la encargada de atender los temas relacionados con la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano. Sin embargo, las atribuciones conferidas en dicho ordenamiento no han sido modificadas²⁸ para tener un mayor impacto en estos rubros. En ese mismo sentido se ha identificado que aun cuando la Ley de Desarrollo Urbano y su reglamento estipulan revisar y actualizar el PDDU²⁹, los titulares de los gobiernos y los responsables del área de Desarrollo Urbano no han otorgado la importancia que merece a este documento rector,

²⁸ El artículo 163 en el que se describen las facultades de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano fueron definidas en el año 2001 y no se han actualizado desde entonces.

²⁹ El Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano indica que: “Los Programas vigentes deberán ser revisados cada seis años por el Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, y en un plazo no mayor de seis meses contados a partir del inicio de la revisión, para efecto de evaluar sus resultados



lo cual hace evidente la carencia de objetivos y estrategias particulares para el contexto urbano y rural del territorio contrerense.

Ante este escenario, en el que la planeación en este nivel territorial prácticamente no existe, el papel del gobierno queda subsumido por el capital inmobiliario que se ha fortalecido gracias a las políticas neoliberales actuales (Pradilla, 2012). La Magdalena Contreras tiene zonas muy atractivas en donde ha estado el interés de esta capital, toda vez que el valor del suelo es alto y el desarrollo inmobiliario es rentable. Siendo la dinámica en la que hay una ausencia del gobierno, resalta a la vez el carácter autoritario de la política en materia de desarrollo urbano, ya que se impone sobre el territorio y sus habitantes, aun cuando las personas buscan y demandan otros resultados (Ibídem).

En ese orden de ideas, la tabla 24 muestra los trámites que están a cargo del área que coordina el Desarrollo Urbano en La Magdalena Contreras. En él se reporta un crecimiento de más del 58 por ciento en licencias especiales durante el periodo 2015-2017, las cuales corresponden a las obras de mayor impacto en la demarcación.

Tabla 24. Trámites autorizados por la Subdirección de Licencias y Alineamientos dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Trámite	2015	2016	2017
Registro de Manifestación de Construcción	42	40	28
Registro por Acuerdo	13	6	3
Licencia Especial	12	17	19
Prórroga de Licencia Especial	4	3	5
Manifestación de Terminación de Obra	12	16	5
Prórroga de Registro de Manifestación de Construcción	4	6	2

Fuente: Gobierno delegacional de La Magdalena Contreras. Transparencia. Recuperado el 26 de diciembre de 2018, de <http://www.mcontreras.cdmx.gob.mx/transparencia2017/index.html>

Asimismo, según información de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, durante el periodo de 2001 al 2008 se realizaron 2,981 operaciones inmobiliarias, de las cuales más del 60% fueron operaciones con precios por m² que van desde \$3,001 pesos hasta \$8,000 pesos, le sigue un 32.7% de operaciones con precios por m² de \$501 pesos hasta \$3,000 pesos. Esta información nos aporta una idea de la dinámica de desarrollo urbano en la demarcación, la cual claramente ha respondido a proyectos inmobiliarios y comerciales en suelo de interés medio y alto.

Situación de la vivienda, el transporte y el uso de suelo

La falta de soluciones a nivel metropolitano para las familias que encuentran sus fuentes de trabajo en la ciudad central, ha mantenido el atractivo del suelo irregular en las periferias, debido a que su valor por metro cuadrado es menor con respecto a suelo regular en las zonas centrales de la ciudad. Esta situación ha generado una expansión que ha consumido gran cantidad de suelo y al mismo



AGUA



TIERRA



AIRE



FUEGO



M.C.



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

tiempo demanda servicios que podrían ser dotados mediante la compactación de las ciudades (Pradilla, 2012). Lo mismo sucede con la planeación del transporte y su infraestructura asociada, ya que dichos asentamientos que han carecido de planeamiento alguno tienen una fuerte necesidad de desplazamientos, pero al no contar con una normatividad y recursos suficientes para enfrentar dichas carencias, el suelo que podría destinarse a uso vial se va ocupando por distintos usos negativos que agudizan el conflicto vecinal por el territorio (Duhau, 2008), el deterioro de la imagen urbana, favoreciendo el autogobierno y los efectos sociológicos del gobierno alternativo que se instaura cuando no se gobierna (Le Galés y Ugalde, 2018).

Particularmente, después de un recorrido en las distintas colonias de la demarcación, se ha identificado a las colonias Tierra Unida y Tierra Colorada como aquellas con mayor deterioro físico y social, aun cuando está asentada en una zona con polígonos regulares en términos de tenencia de la tierra y usos de suelo. Estas colonias muestran un profundo descuido de las vialidades, lo que ha provocado baches, reducciones de la vía pública por invasión y por vehículos abandonados. Además se presenta alta marginación, pobreza, drogadicción y otros aspectos que demandan una fuerte intervención del gobierno.

En síntesis, aun cuando la política pública en materia de Desarrollo Urbano es competencia del Gobierno de la Ciudad de México, y las facultades de las delegaciones son limitadas, el gobierno de la próxima alcaldía tiene la facultad y obligación de actualizar su programa de desarrollo urbano (Gobierno del Distrito Federal, 2005), con el fin de diagnosticar los cambios en la estructura urbana, los arreglos viales que redefinen la movilidad y las relaciones socioeconómicas con el resto del territorio de la Ciudad de México, y a partir de ello, definir las estrategias para aprovechar condiciones específicas del contexto urbano, prevenir o corregir situaciones que socaven la calidad de vida de las personas, así como impulsar y fomentar acciones que favorezcan el desarrollo económico del territorio. En este sentido, la demarcación requiere una actualización de su política en materia de planeación y ordenamiento del desarrollo urbano, la cual debe anclarse a los principios y estrategias que se definan por el Programa Nacional de Desarrollo 2018-2004 y al Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México.

Además de lo anterior, es necesario recoger los compromisos de la Nueva Agenda Urbana que ha marcado la ONU, particularmente cualquier ejercicio de participación ciudadana en los que la población tenga un peso importante en la formulación de estrategias para un desarrollo urbano sustentable de largo plazo. Se necesita definir esta política con un enfoque y orientación hacia el ciudadano, y no a los desarrollos inmobiliarios y al uso del automóvil.

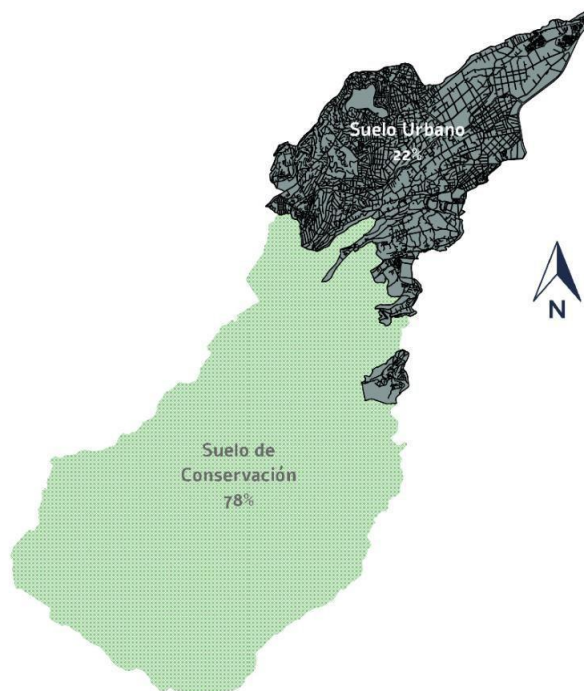
Tenencia de la tierra, suelo de conservación y asentamientos irregulares

En cuanto a tenencia de la tierra, la composición del suelo en La Magdalena Contreras en términos de régimen de propiedad responde a una estructura con dos tipos principales de propiedad:



alrededor del 82% del territorio de suelo es de propiedad social³⁰ y 15.7% de propiedad privada, que corresponden a 6,153 hectáreas y 1,176.7 hectáreas, respectivamente.

Ilustración 7. Distribución del suelo en La Magdalena Contreras



Fuente: Elaboración propia con información del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente y Marco Geoestadístico 2015 del INEGI

De acuerdo con el Inventario de Asentamientos Humanos Irregulares de 2010, publicado en el Atlas Geográfico del Suelo de Conservación del D.F., La Magdalena Contreras tenía 1,055 viviendas en estos asentamientos, ocupando 25.33 hectáreas de suelo de conservación. Estas viviendas sufren dos condiciones de irregularidad, la primera es la tenencia de la tierra, ya que están asentadas sobre suelo de propiedad social, ya sea comunal o ejidal. La segunda condición se debe a que se encuentran sobre suelo de conservación que está clasificado en el PDDU vigente, así como en el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal.

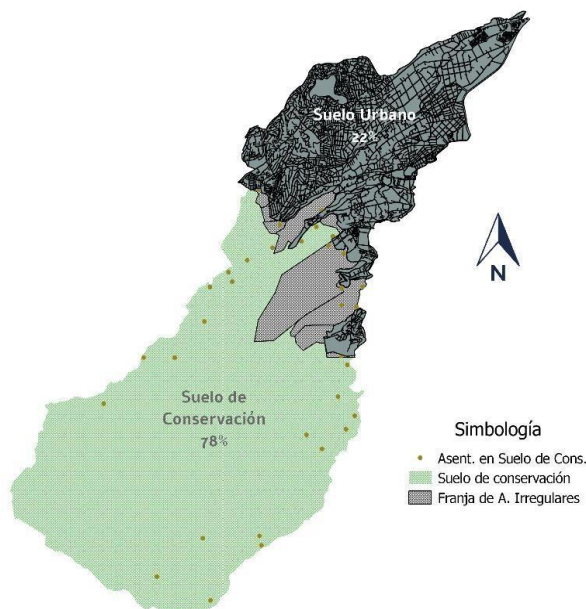
A las viviendas en asentamientos irregulares se suman alrededor de 402 hectáreas, las cuales están localizadas en polígonos a los que se les asignó dentro del PDDU vigente, un uso de suelo denominado Habitacional Rural (HR). Los polígonos con este uso de suelo siguen formando parte del suelo de propiedad social, por lo cual no supera la condición de irregularidad en términos de tenencia de la tierra. De acuerdo con las reformas del artículo 27 constitucional y de la Ley Agraria en 1992, existen mecanismos como el dominio pleno que facilitan la regularización de los asentamientos en tales condiciones jurídicas. La Ley General De Asentamientos Humanos,

³⁰ Según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para La Magdalena Contreras (2005), en la Tabla 1 (Superficie de la alcaldía), alrededor de un 82% correspondía a suelo de conservación, el cual coincide con las superficies de dotación de suelo de propiedad ejidal y comunal.



Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicada en noviembre de 2016, la reestructuración de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), así como la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial que se prevé en dicha Ley, permitirán coordinar acciones en coordinación con los núcleos agrarios a favor de la regularización de los polígonos que requieren intervenciones para ello. Algunos de los asentamientos irregulares en la demarcación se muestran en la ilustración 8.

Ilustración 8. Asentamientos irregulares en La Magdalena Contreras



Fuente: Elaboración propia con información del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente y Marco Geoestadístico 2015 del INEGI

En cuanto al crecimiento de la mancha urbana es importante distinguir que al 2015, se tuvo un registro de 16 km², que con respecto al total de la superficie de la demarcación representa el 25.4%³¹.

³¹ INEGI, Encuesta intercensal 2015



3. METODOLOGÍA

El diseño de este programa responde a una metodología que siguió seis pasos sistemáticos que permitieron integrar un documento sólido y acorde a la problemática actual que se presenta en la demarcación. La ruta general se muestra en el esquema de la ilustración, en la cual se observan cada uno de los puntos abordados y que son descritos a continuación.

Ruta para el desarrollo del Programa de Gobierno



El primer paso de este trabajo fue la revisión del marco normativo vigente aplicable al ámbito territorial de las demarcaciones territoriales. A partir de ello se rescataron con claridad los alcances del gobierno mediante las facultades y atribuciones específicas tanto del alcalde como de sus áreas administrativas. Así, a la luz de esta información se revisaron en el punto II aquellos documentos que articulan los planes de gobierno tanto a nivel nacional como a nivel Ciudad de México, a fin de poder identificar cuáles de los programas, estrategias o líneas de acción corresponden al ámbito de las alcaldías.

Una vez concentrados estos dos insumos, en el paso III se planteó la organización de la estructura general del programa, definiendo las siguientes agrupaciones. Se definieron 8 ejes temáticos que agrupan distintas atribuciones de las alcaldías y los aspectos de los planes revisados en el punto II, con el propósito de integrar dentro del contexto territorial, una visión amplia, moderna y sistemática de aquellas dimensiones que deben ser abordadas en el proyecto de gobierno para La Magdalena Contreras. A su vez, estos ejes temáticos fueron agrupados en 2 categorías, ejes prioritarios y ejes



AGUA



TIERRA



ALBES



FUEGO



MC



LA MAGDALENA
CONTRERAS

ALCALDÍA
2018-2021

temáticos. El primero recoge la problemática y necesidades de los ciudadanos y ciudadanas que durante la campaña y recorridos en el territorio se manifestaron. Los ejes estratégicos toman en cuenta y engloban, una serie de ventajas territoriales, en cuanto a recursos naturales y humanos que le confieren singularidad a la demarcación para posicionarse dentro de un marco competitivo que detone incentivos para el desarrollo local.

De manera paralela a la elaboración del punto III, la elaboración del punto IV, permitió sustentar con datos e información puntual contenida tanto en fuentes estadísticas oficiales como literatura especializada, la formulación de la propuesta. Este punto contribuyó a la generación de una línea base y un panorama sólido de la situación y tendencias actuales de la demarcación, en los aspectos sociales, económicos, políticos, ambientales y otros. Asimismo, es de resaltar que en este punto se realizó un trabajo de sistematización de información y generación de otros indicadores que no están disponibles para la escala municipal, para así poder alimentar el diagnóstico en su conjunto.

De acuerdo con este esquema, los pasos V y VI corresponden a la construcción del árbol de problemas y el árbol de objetivos respectivamente, los cuales son pasos esenciales de la Metodología del Marco Lógico (MML) utilizada en México y la mayoría de los países del mundo para la Programación Presupuestal Orientada a Resultados. Particularmente, el gobierno mexicano ha implementado la metodología denominada Presupuesto basado en Resultados (PbR), la cual se debe utilizar en todos los niveles de gobierno y se refleja en las estructuras programáticas que se publican anualmente a nivel federal y local.

El uso de estos elementos de la MML en este programa tiene el propósito de robustecer y afinar el trabajo de planeación de las estrategias de gobierno durante el periodo 2018-2021. A partir de esta plataforma, se podrán definir los Programas Presupuestarios alineados a la estructura programática que defina el Gobierno de la Ciudad de México para el año 2019 y subsecuentes.

Para abundar en el tratamiento puntual de cada uno de los pasos V y VI, es necesario resaltar previamente la importancia del desarrollo del diagnóstico, el cual implicó una revisión profunda de información estadística y de marcos teóricos y conceptuales para cada uno de los ejes temáticos que fueron definidos. La generación e incorporación de distintos indicadores para cada uno de los temas permitió consolidar un trabajo robusto de gabinete para la identificación y el análisis del contexto espacial de los problemas observados.

De forma particular, la construcción del árbol de problemas consistió en la identificación de las problemáticas generales observadas a partir de las causas y los efectos que fueron captados en el desarrollo del diagnóstico. Este ejercicio se realizó mediante un aislamiento de contextos particulares, lo cual permitió observar con mayor precisión los aspectos que corresponden al grupo de las causas y de los efectos específicos, sin involucrar otras dimensiones sociales con las cuales podrían estar asociadas. La definición los problemas generales realizada con base en la matriz causa-efecto, recupera y sintetiza las problemáticas que pueden ser atendidas al nivel de la alcaldía.

Por último, se realizó el árbol de objetivos que representa el escenario al cual se ha de llegar mediante una serie de cambios sociales que se esperan obtener a partir de los medios, es decir, los programas, estrategias y líneas de acción para cada problema.



LA MAGDALENA
CONTRERAS

ALCALDÍA
2018-2021



4. ESTRUCTURA

La estructura del programa se organizó con base en la ruta y metodología descritas en el apartado anterior, las cuales, recogen los pasos generales para la formulación de una estructura comprensiva del programa de gobierno para la alcaldía.

La ilustración que se muestra abajo, representa de manera esquemática la forma en la que está integrada la propuesta del programa de gobierno para la Alcaldía de La Magdalena Contreras 2018-2020, la cual integra una síntesis de la esfera de facultades y atribuciones de las alcaldías dentro del contexto territorial de la demarcación. Los elementos principales de la estructura se describen a continuación.

La primera parte corresponde al marco legal e institucional vigente nacional y local, entre los que destacan la Constitución de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México—, así como los acuerdos y compromisos internacionales como los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU. Un aspecto relevante, es que dicho marco normativo está basado en un enfoque de derechos humanos y sociales, característica que permitió articular y dar sustento al objetivo general del programa para la alcaldía, el cual busca impulsar y potenciar el desarrollo de La Magdalena Contreras con valores de sustentabilidad y justicia social.

Para cumplir cabalmente con este objetivo general, se han planteado 3 objetivos transversales, que comprenden: 1) desarrollar y fortalecer ventajas competitivas con enfoque sustentable, esto es, retomar las ventajas que posee la demarcación en cuanto a su ubicación geográfica, sus recursos humanos y naturales disponibles que apuntalen a un rediseño del ejercicio de la política local con un enfoque de sustentabilidad; 2) transitar a una vida urbana digna y con derechos sociales garantizados, que en pocas palabras, es una reorientación del ejercicio de la política en la que se ponga en el centro a las personas y su fin principal sea el bienestar y seguridad de éstas; y por último 3) consolidar un sistema de gobernanza local abierto y moderno, en el sentido que no se puede aspirar a los dos objetivos anteriores, sin que el gobierno de la alcaldía garantice un contacto real con la gente, así como canales modernos de participación que involucren de manera activa a la ciudadanía contrerense en la gobernanza de la demarcación.

Asimismo, se consideraron una serie de principios que son transversales a toda acción estratégica que se desea emprender y, que se apegan también, a las aspiraciones de los otros niveles de gobierno. Estos principios son, economía sustentable, combate a la desigualdad, derecho a la ciudad y gobierno abierto.

Se puede decir que lo anterior descrito, representa la base y los pilares sobre los que se formularon 8 ejes temáticos para el programa de gobierno para la alcaldía, los cuales responden a las facultades y atribuciones de las alcaldías de la Ciudad de México. A su vez, estos 8 ejes se dividieron en 4 ejes prioritarios y 4 ejes estratégicos. Los primeros tienen dicha importancia, debido a que se estructuraron conforme a las experiencias y las solicitudes de los ciudadanos y ciudadanas que



aportaron durante la campaña y recorridos en el territorio, sus vivencias y necesidades tanto en sus colonias como en la demarcación en general. Con ellos, se pretende trabajar hacia un territorio en el cual las personas tengan garantizada su seguridad en el espacio público y en el que puedan contar con la capacidad y conocimiento para superar condiciones adversas causadas por fenómenos naturales. Por otro lado, se busca consolidar una visión de desarrollo con principios de sustentabilidad ambiental, en la que se le restituya al campo y a la naturaleza su valor propio y capacidad productiva, a fin de que las estrategias económicas se desarrollen bajo la conciencia de que éstas dependen del buen funcionamiento de la naturaleza ecosistémica. A esta visión se suma el objetivo de mejorar la movilidad a través de alternativas sustentables y modernas para la eficiencia vial, así como consolidar una infraestructura confiable que sea la base de las actividades de la sociedad contrerense.

Finalmente, los otros 4 ejes, se han considerado como estratégicos por su potencial para impactar positivamente en la calidad de vida de las personas, según la experiencia nacional e internacional. La esencia de estos últimos 4 ejes se resume en el desarrollo de estrategias para poder avanzar hacia un gobierno incluyente, moderno y democrático; de la mano de los ciudadanos y ciudadanas, tomando en cuenta el enorme patrimonio natural y cultural que posee la demarcación, para garantizar un medio ambiente sano, un desarrollo urbano y de vivienda ordenado, así como espacios públicos dignos, seguros y limpios para la convivencia y desarrollo humano.



LA MAGDALENA
CONTRERAS

DÍA
2018
021

Eje 1 Territorio Seguro y Paz Social				
Programa 1.1				
"Recuperación de espacios públicos"				
Objetivo 1.1				
Eficientar recursos destinados a seguridad ciudadana y obra pública para recuperar los espacios públicos en la alcaldía				
Estrategia 1.1.1				
Focalizar la seguridad en espacios públicos mediante el mantenimiento y equipamiento de parques, deportivos y espacios culturales				
Línea de acción 1.1.1.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Equipar con postes de luz y lámparas los espacios públicos que así lo requieran	Instalación de 50 postes de luz nuevos y 20 lámparas	Número de espacios públicos atendidos en la demarcación Seguimiento e impacto	Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Estrategia 1.1.2				
Tener un sistema de vigilancia permanente de zonas con alta incidencia delictiva				
Línea de acción 1.1.2.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Gestionar la instalación de cámaras de vigilancia e iluminación en puntos identificados con alta incidencia delictiva	Instalación de 70 cámaras de seguridad	Número de instalaciones Seguimiento, control e impacto	Dirección General de Gobierno	Coordinación de Control de Gestión
Línea de acción 1.1.2.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Diseñar programas de atención inmediata para zonas de alta incidencia delictiva, mediante participación ciudadana	Realizar un programa emergente por cada zona de alta incidencia delictiva en la alcaldía, a fin de incorporar a la ciudadanía en la mejora de su seguridad	Número de programas, su viabilidad, implementación y seguimiento	Coordinación de Planeación	Todas las áreas

Programa 1.2				
"Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana"				
Objetivo 1.2				
Establecer mecanismos de protección ciudadana focalizada, de la mano de la ciudadanía				
Estrategia 1.2.1				
Combate territorial a la delincuencia				
Línea de acción 1.2.1.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Elaborar un atlas de riesgo y el programa de protección civil de la demarcación territorial	Contar con un atlas de riesgo y el programa de protección civil	Valoración de datos estadísticos Seguimiento	Dirección de Protección Civil Dirección General de Administración	Todas las áreas
Línea de acción 1.2.1.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Reorganizar las zonas de patrullaje y establecer microzonas por cuadrante	Contar con al menos 10 elementos policíacos por cuadrante	Índice comparativo de delitos en zonas recuperadas Seguimiento y control	Coordinación de Seguridad Ciudadana Dirección General de Participación Ciudadana Dirección General de Gobierno Dirección General de Asuntos Jurídicos	Gobierno de la Ciudad de México
Línea de acción 1.2.1.3	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Operativos camino seguro para mujeres	Establecer medidas de prevención, seguridad e integridad de las mujeres en su tránsito cotidiano	Número de operativos Viabilidad de políticas y su seguimiento	Coordinación de Seguridad Ciudadana Dirección General de Gobierno	Dirección General de Obras y Servicios Urbanos
Línea de acción 1.2.1.4	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Establecer módulos itinerantes de atención a violencia de género, en coordinación con el gobierno de la Ciudad de México	Ofrecer atención y orientación a mujeres en situación de violencia a través de gestiones administrativas y sociales	Número de atenciones, número de beneficiarias Control y seguimiento de las víctimas	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana



Estrategia 1.2.2				
Incluir a la sociedad en la seguridad ciudadana				
Línea de acción 1.2.2.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Instalación de un consejo de seguridad ciudadana	Instalar un Consejo por cada colonia	Índice comparativo de delitos por colonia Seguimiento y control	Coordinación de Seguridad Ciudadana Dirección General de Participación Ciudadana Dirección General de Gobierno	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales
Línea de acción 1.2.2.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Realizar una asamblea de Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana, cada 3 meses	Mediante la participación de la población en tareas de seguridad se plantea construir entornos seguros y devolver a la ciudadanía la confianza en sus instituciones públicas, para hacer un frente común y atacar los factores que originan la criminalidad	Número de asambleas, propuestas y acciones Seguimiento	Coordinación de Seguridad Ciudadana Dirección General de Participación Ciudadana Dirección General de Gobierno	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales
Estrategia 1.2.3				
Implementar en las instituciones escolares de la demarcación programas de seguridad ciudadana y prevención del delito				
Línea de acción 1.2.3.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Organizar reuniones con las y los directivos diferentes niveles educativos y asociaciones de madres y padres de familia	Establecer un calendario de trabajo con las y los directivos, madres y padres de familia	Número de elementos involucrados y acuerdos cumplidos Avances	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana
Línea de acción 1.2.3.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Elaborar un Plan de Trabajo en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito en escuelas de la alcaldía	Instrumentar cursos, talleres, pláticas, conferencias y coloquios en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito en los planteles escolares	Número de acciones realizadas con éxito Seguimiento	Coordinación de Seguridad Ciudadana Dirección de Protección Civil	Dirección General de Bienestar Social Dirección General de Participación Ciudadana
Estrategia 1.2.4				
Coordinar los sectores Dinamo, San Jerónimo y Policía Auxiliar a la atención de la demanda ciudadana				
Línea de acción 1.2.4.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Atender y/o canalizar las solicitudes ciudadanas en las áreas correspondientes	Eficientar la atención en las solicitudes	Resultados de las atenciones y su grado de satisfacción	Coordinación de Seguridad Ciudadana Dirección de Protección Civil	Dirección General de Participación Ciudadana
Línea de acción 1.2.4.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Restablecer la operación del Código Águila, Código Protoescolar, Visitas domiciliarias, Apoyos a la Ciudadanía, Recorridos de Patrullaje, Puestas al Ministerio Público, Remisiones al Juez Cívico, Apoyos a las actividades de la Alcaldía y atención a los eventos delegacionales	Mejorar la calidad del servicio	Métodos de control y seguimiento de acciones Evaluación de operativos	Coordinación de Seguridad Ciudadana Dirección de Protección Civil	Dirección General de Participación Ciudadana
Estrategia 1.2.5				
Crear una red de prevención del delito				
Línea de acción 1.2.5.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Campaña de fomento a la cultura de la legalidad, la denuncia y la seguridad entre la ciudadanía de la demarcación mediante la atención de las solicitudes realizadas por la ciudadanía por medio de alarmas vecinales	Colaborar en la logística y organización de la comunidad que implementen este método de seguridad	Índice delictivo por instalación de alarmas vecinales Impacto de la campaña y seguimiento de acciones	Dirección General de Gobierno y Dirección General de Participación Ciudadana	Coordinación de Comunicación Social



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA

Programa 1.3				
"Recobrando la confianza de la ciudadanía y la paz social"				
Objetivo 1.3				
Recuperar la confianza de la ciudadanía con las autoridades				
Estrategia 1.3.1				
Supervisar los mandos de la policía preventiva dentro de la demarcación				
Línea de acción 1.3.1.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Establecer una bitácora diaria de actividades con las y los miembros de la policía que se encuentren en la demarcación	Contar con una bitácora por actividad, ya sea conjunta o individual	Número de actividades Control y seguimiento	Coordinación de Seguridad Ciudadana	Coordinación de Seguridad Ciudadana
Línea de acción 1.3.1.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Generar vínculos de comunicación con las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia MAC-1 y MAC-2	Crear nuevos métodos de comunicación efectiva en materia de seguridad pública	Número de líneas de comunicación y su efectividad medida en resultados	Coordinación de Seguridad Ciudadana	Coordinación de Seguridad Ciudadana
Estrategia 1.3.2				
Implementar cursos, talleres y capacitaciones para fomentar la cultura de la prevención al delito				
Línea de acción 1.3.2.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Realizar una campaña digital para fomentar la cultura de la prevención del delito	Contar con al menos una campaña de alto impacto en redes sociales	Número de alcances, vistas y reacciones Seguimiento e impacto	Coordinación de Seguridad Ciudadana	Coordinación de Comunicación Social
Línea de acción 1.3.2.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Crear talleres especializados en violencia de género	Realizar al menos 5 talleres en distintas zonas de la demarcación	Número de participantes y medición del impacto en términos de violencia de género	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana
Línea de acción 1.3.2.3	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Capacitación a las y los servidores públicos de la actual administración, así como a la matrícula del profesorado en la demarcación de niveles de secundaria y bachillerato	Alcaldía 100% capacitada en cultura de la prevención del delito	Número de capacitaciones y su efectividad medida en resultados	Dirección General de Administración	Dirección General de Gobierno

Eje 2 Desarrollo Sostenible y Economía Activa				
Programa 2.1				
"Fortalecimiento a sectores productivos"				
Objetivo 2.1				
Mejorar la capacidad de producción económica de la comunidad contrerense y reactivar el campo en la demarcación				
Estrategia 2.1.1				
Identificar las posibles zonas económicas				
Línea de acción 2.1.1.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Crear un diagnóstico para Identificar zonas económicas y fomentar los emprendimientos	Crear al menos una zona económica dentro de la demarcación	Número de negocios apoyados	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	Dirección General de Gobierno
Estrategia 2.1.2				
Reactivar la producción y comercialización de productos del campo				
Línea de acción 2.1.2.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Infraestructura Agropecuaria	Entregar 150 apoyos	Número de personas beneficiadas, número de proyectos Seguimiento y control	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	Dirección General de Gobierno Dirección General de Participación Ciudadana
Línea de acción 2.1.2.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Fomento a la Agricultura Familiar	Entregar 40 apoyos	Número de personas beneficiadas, número de proyectos Seguimiento y control	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	Dirección General de Gobierno Dirección General de Participación Ciudadana



Línea de acción 2.1.2.3	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Capacitación para las buenas prácticas	Encontrar proyectos que ayuden a reactivar el campo Beneficiar a 420 personas	Número de participantes Seguimiento y control	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	Dirección General de Gobierno Dirección General de Participación Ciudadana
Línea de acción 2.1.2.4	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Apoyo con insumos a la producción agrícola	Reactivar unidades de producción agrícola sin actividad Apoyar a 300 productores	Unidades de producción y productores beneficiados Seguimiento	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	Dirección General de Gobierno Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales
Línea de acción 2.1.2.5	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Apoyo con insumos para actividades productivas en la alcaldía	Apoyar a las unidades productivas para apoyar prácticas sustentables	Unidades de producción y productores beneficiados	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	Dirección General de Gobierno Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales Dirección General de Participación Ciudadana

Programa 2.2				
"Economía basada en la colaboración"				
Objetivo 2.2				
Fomentar la creación de fuentes de empleo y autoempleo				
Estrategia 2.2.1				
Incentivar la colaboración productiva				
Línea de acción 2.2.1.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Creación del catálogo de oficios contrerence	Crear un catálogo que sirva como información para la planeación y la toma de decisiones en materia de empleo, educación y salud. Contribuyendo a prever la formación educativa y de capacitación. Además de ser un instrumento de difusión para las personas que realizan oficios en la alcaldía	Número de personas registradas Seguimiento	Dirección General de Gobierno	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
Estrategia 2.2.2				
Fomentar la capacitación a la innovación y construcción de perspectiva empresarial				
Línea de acción 2.2.2.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Capacitación a las y los emprendedores contrerenceses	Estimular la creación de empresas o el afianzamiento de aquellas que estén constituidas, mediante la formación empresarial Apoyo a 30 MyPES	Número de personas beneficiadas Encuesta de satisfacción Seguimiento	Dirección General de Bienestar Social Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico Dirección General de Administración	Dirección General de Participación Ciudadana
Línea de acción 2.2.2.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Capacitación a Cooperativas	Estimular la creación de cooperativas y fortalecer las existentes, para impulsar la economía social	Número de cooperativas constituidas y fortalecidas Encuesta de satisfacción	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	Dirección General de Gobierno Dirección General de Participación Ciudadana
Línea de acción 2.2.2.3	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Apoyo a cooperativas	Entregar 40 apoyos	Número de población beneficiada, número de proyectos Seguimiento y control	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	Dirección General de Gobierno Dirección General de Participación Ciudadana



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

Línea de acción 2.2.2.4	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Cultura Emprendedora	Contar con 40 personas beneficiadas	Número de personas beneficiadas, número de proyectos Seguimiento y control	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	Dirección General de Gobierno Dirección General de Participación Ciudadana
Línea de acción 2.2.2.5	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Mujer Emprendedora	Entregar 100 apoyos	Número de beneficiarias, número de proyectos Seguimiento y control	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	Dirección General de Gobierno Dirección General de Participación Ciudadana

Eje 3 Movilidad Eficiente y Sustentable				
Programa 3.1				
"Menos tráfico en avenidas principales"				
Objetivo 3.1				
Contribuir a la fluidez en las avenidas principales de la Alcaldía				
Estrategia 3.1.1				
Mayor cercanía de personal de tránsito con la ciudadanía				
Línea de acción 3.1.1.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Implementar un operativo matutino con movilizadores viales en los cruces de escuelas más transitadas en la Alcaldía	Agilizar el tránsito y reducir el número de incidentes de tránsito generado por la concentración de peatones y automotores	Número de cruces intervenidos Impacto y encuesta de satisfacción	Dirección de Movilidad Coordinación de Seguridad Ciudadana	
Línea de acción 3.1.1.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Implementar un operativo matutino de policías de tránsito en los cruces más transitados en la Alcaldía	Reducir las violaciones a las disposiciones de tránsito y así mejorar la movilidad de peatones y automotores en la Alcaldía	Número de sanciones e infracciones, número de población beneficiada Encuesta de satisfacción	Dirección de Movilidad Coordinación de Seguridad Ciudadana	

Programa 3.2				
"Tránsito eficiente y sustentable"				
Objetivo 3.2				
Disminuir el tiempo de traslado de las y los contrerenses, buscando la implementación de tecnologías amigables con el medio ambiente				
Estrategia 3.2.1				
Aprovechamiento de las condiciones geográficas de la demarcación				
Línea de acción 3.2.1.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Gestionar la implementación de un sistema de bicicletas exclusivo para descensos en la CicloVía	Apertura de al menos 10 estaciones de bicicletas en las inmediaciones de la CicloVía en la demarcación	Número de personas beneficiadas Seguimiento e impacto	Dirección General de Gobierno	Coordinación de Control de Gestión
Estrategia 3.2.2				
Implementar otros medios de transporte como metro y/o teleférico				
Línea de acción 3.2.2.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Realizar un diagnóstico integral de movilidad en la Alcaldía La Magdalena Contreras.	Establecer estrategias que integren programas, proyectos, obras y acciones, encaminadas a mejorar las condiciones en la calidad de vida mediante una movilidad sustentable.	Resultados del diagnóstico, viabilidad, implementación y seguimiento	Dirección de Movilidad	
Línea de acción 3.2.2.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Realizar los estudios y diagnósticos pertinentes para la realización de un sistema de teleférico en La Magdalena Contreras	Contar con un diagnóstico para generar condiciones que minimicen el impacto de las obras del proyecto de cablebús en 2020.	Número de estudios realizados y gestiones ante Gobierno Central	Dirección General de Gobierno	Dirección General de Administración



Programa 3.3				
"Movilidad incluyente"				
Objetivo 3.3				
Promover una cultura de inclusión e integración social en transporte y vías de acceso para personas con capacidades diferentes				
Estrategia 3.3.1				
Atención a población con dificultades para utilizar vías de tránsito y transporte público				
Línea de acción 3.3.1.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Realizar un estudio para localizar personas con discapacidad y dificultades para transitar por las vialidades	Contar con un estudio que genere estadística geográfica	Número de datos estadísticos, viabilidad y seguimiento	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana
Línea de acción 3.3.1.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Hacer rampas, pasamanos y diversos trabajos en vías de tránsito. Focalizar los trabajos con base en el estudio	Facilitar la movilidad de las personas con discapacidad	Número de personas beneficiadas Seguimiento e impacto	Dirección General de Bienestar Social Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	Dirección General de Participación Ciudadana
Línea de acción 3.3.1.3	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Desarrollar una campaña que promueva los derechos de las personas con discapacidad en el transporte público	Contar con al menos 2 campañas en materia de movilidad incluyente	Encuesta para medir el impacto Seguimiento	Dirección General de Bienestar Social Dirección Jurídica, Integración Normativa y Derechos Humanos	Coordinación de Comunicación Social
Línea de acción 3.3.1.4	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Atender toda la demanda de la alcaldía, en peticiones de señalamientos para personas con discapacidad	Cubrir la demanda de señalamientos para personas con discapacidad, en la alcaldía	Número de personas beneficiadas y encuesta de satisfacción para medir el impacto	Dirección General de Bienestar Social Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	Dirección General de Participación Ciudadana

Eje 4 Infraestructura y Servicio Público de Calidad

Programa 4.1				
"Servicios comunitarios eficientes y de calidad"				
Objetivo 4.1				
Dar atención oportuna y expedita a las demandas ciudadanas				
Estrategia 4.1.1				
Reorganizar los procesos de atención a las solicitudes				
Línea de acción 4.1.1.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Proporcionar atención oportuna a la ciudadanía	Reducir el tiempo de respuesta cuando menos en un 20%	Número de atenciones resueltas satisfactoriamente Seguimiento	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	Dirección General de Participación Ciudadana Dirección General de Gobierno Dirección General de Asuntos Jurídicos
Línea de acción 4.1.1.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Realizar audiencias públicas y recorridos en la Alcaldía	Realizar 42 audiencias públicas para atender las necesidades de la ciudadanía mediante mecanismos ágiles y oportunos para la recepción, canalización y resolución de las demandas y propuestas ciudadanas	Número de solicitudes viables recibidas contra respuestas de la autoridad Seguimiento de acciones trascendentales	Dirección General de Participación Ciudadana	Coordinación de Control de Gestión
Línea de acción 4.1.1.3	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Atención a la Demanda Ciudadana de poda e imagen urbana	Realizar intervenciones de podas en especies arbóreas en espacios públicos y la atención de solicitudes particulares	Número de podas Nivel de satisfacción y seguimiento	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales



MAGDALENA
CONTRERAS
CALDIA

Línea de acción 4.1.1.4	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Mejora de recolección de residuos	Mejorar la atención y eficientar la Recolección de Residuos Domiciliarios en la Vía Pública	Número de toneladas recogidas Eficiencia y eficacia	Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales	Coordinación de Control de Gestión Dirección General de Asuntos Jurídicos
Línea de acción 4.1.1.5	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Mantenimiento de las áreas verdes urbanas	Realizar el mantenimiento y conservación de los espacios de áreas verdes urbanas que se localizan en edificios públicos, escuelas y espacios recuperados	Número de metros, seguimiento y nivel de satisfacción	Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales	Coordinación de Control de Gestión Dirección General de Asuntos Jurídicos

Eje 5 Democratización y Pleno Goce de los Derechos Humanos

Programa 5.1				
"Regeneración del tejido social"				
Objetivo 5.1				
Proveer a la ciudadanía de mecanismos y condiciones que propicien la igualdad y la inclusión social				
Estrategia 5.1.1				
Impulsar la educación superior en la demarcación				
Línea de acción 5.1.1.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Realizar un estudio para identificar a la población con nivel medio superior	Contar con un estudio y datos estadísticos	Número de personas interesadas Seguimiento	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Administración
Línea de acción 5.1.1.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Gestionar las acciones necesarias para la reanudación de la UACM	Realizar las gestiones necesarias para la activación de la UACM	Número de gestiones Eficiencia	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Gobierno Dirección General de Asuntos Jurídicos
Estrategia 5.1.2				
Fomento e impulso a la cultura en la Alcaldía				
Línea de acción 5.1.2.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Organizar el primer festival artístico-cultural en las escuelas de la alcaldía	Realizar el festival en 20 escuelas	Número de estudiantes que participaron en el festival Seguimiento	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana
Línea de acción 5.1.2.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Impulsar el "arte urbano" proporcionando un espacio óptimo para su desempeño	Creación del "Faro Sur" para el fomento a la cultura y el arte	Número de personas que acceden a actividades artísticas en este espacio	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Línea de acción 5.1.2.3	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Promover los programas de cultura comunitaria en los espacios culturales de la Alcaldía	Garantizar la accesibilidad a la cultura para los habitantes de la Alcaldía, con un enfoque incluyente	Ocupación de espacios culturales Evaluación de proyectos	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana
Línea de acción 5.1.2.4	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Elaboración e implementación del programa libro-clubes y cine clubes para hacer comunidad	Establecer 4 centros	Número de centros y su ocupación Impacto	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana Dirección General de Asuntos Jurídicos
Línea de acción 5.1.2.5	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Crear una cadena de festivales culturales en parques y mercados	Una vez por mes realizar festivales culturales	Número de festivales y número de personas beneficiadas Seguimiento	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales Dirección General de Gobierno
Línea de acción 5.1.2.6	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Promover un programa de arte público callejero que dé color a avenidas, parques y corredores urbanos	Realizar una vez por mes festivales culturales articulados con la población	Número de intervenciones y número de personas impactadas Seguimiento	Dirección General de Bienestar Social	Coordinación de Comunicación Social



Estrategia 5.1.3				
Fomento e impulso al deporte, como medio recreativo y de formación				
Línea de acción 5.1.3.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Realizar, en conjunto con la ciudadanía actividades físicas al aire libre	Hacer 40 actividades físicas al aire libre con la ciudadanía	Número de participantes y su impacto	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana
Línea de acción 5.1.3.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Realizar un torneo multidisciplinario de gran escala dentro de la demarcación	Hacer un torneo multidisciplinario al año con participación de escuelas de la Alcaldía, con el objetivo de fomentar el deporte, la recreación y la competitividad en las y los jóvenes contrerenses. Se deberán dar estímulos de reconocimiento por su esfuerzo a las personas que participen en el mismo	Número de participantes y su impacto. Encuesta de satisfacción Seguimiento	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana Coordinación de comunicación Social
Línea de acción 5.1.3.3	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Crear una campaña de fomento al deporte en la demarcación	Tener un impacto real y medible en la población, (principalmente en la población juvenil) que se refleje en la incorporación a actividades físicas impartidas en la alcaldía	Impacto de la campaña y número de inscripciones para actividades físicas	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana Coordinación de comunicación Social
Línea de acción 5.1.3.4	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Realizar un torneo de ajedrez a nivel local, que pueda exportar a torneos de mayor convocatoria, a las y los ganadores	Identificar talentos para darle seguimiento y apoyo para continuar de manera profesional con la actividad	Número de participantes Seguimientos	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana Coordinación de Comunicación Social
Estrategia 5.1.4				
Garantizar el derecho al agua				
Línea de acción 5.1.4.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Garantizar la eficiencia del abasto de agua potable en pipas, evitando prácticas clientelares y fomentando una distribución justa del servicio	Atención inmediata a la falta de agua en las zonas altas	Número de población beneficiada Eficiencia y seguimiento	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	Dirección General de Bienestar Social
Línea de acción 5.1.4.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Impulsar un programa domiciliario de captación de agua de lluvia principalmente en las zonas donde no hay abastecimiento continuo o no existe red de agua potable en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México	Impulsar el bienestar social mediante el acceso al agua y saneamiento de las viviendas en zonas rurales de mayor marginación, mediante sistemas de captación, almacenamiento y potabilización del agua de lluvia	Número de personas beneficiadas Impacto	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana Coordinación de Comunicación Social Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Programa 5.2				
"Personas en situación de atención prioritaria"				
Objetivo 5.2				
Brindar las herramientas necesarias para garantizar los derechos de las personas que históricamente han sido excluidas				
Estrategia 5.2.1				
Apoyar a personas con discapacidad				
Línea de acción 5.2.1.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Apoyo en especie para personas con discapacidad en condiciones de marginación	Entregar sillas de ruedas o aparatos auditivos a personas con discapacidad en condición de desventaja económica	Número de sillas y aparatos auditivos entregados Nivel de satisfacción y eficacia en la entrega	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Gobierno
Línea de acción 5.2.1.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Revisión de Reglamentos, Procedimientos, Lineamientos y demás disposiciones jurídicas de la alcaldía para incluir el principio de igualdad y no discriminación	Contar con el Marco normativo de la alcaldía actualizado bajo el principio de igualdad y no discriminación	Número de disposiciones reformadas	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Asuntos Jurídicos



AGUA

ALCALDÍA
LA MAGDALENA
CONTRERAS

Estrategia 5.2.2				
Formular y ejecutar los programas de apoyo a la participación de la mujer en los diversos ámbitos de desarrollo				
Línea de acción 5.2.2.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres jefas de familia en condiciones de marginación	Apoyo anual de \$3,000.00 M.N.	Número de beneficiarias Seguimiento y revisión de proceso de entrega	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana Dirección General de Gobierno
Línea de acción 5.2.2.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres estudiantes en condiciones de marginación	Apoyo anual de \$3,000.00 M.N.	Número de beneficiarias Seguimiento y revisión de proceso de entrega	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana Dirección General de Gobierno
Línea de acción 5.2.2.3	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres solteras en condiciones de marginación	Apoyo anual de \$3,000.00 M.N.	Número de beneficiarias Seguimiento y revisión de proceso de entrega	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana Dirección General de Gobierno
Línea de acción 5.2.2.4	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Brindar Citologías Vaginales y Mastografías gratuitas	Realizar al menos 3 ferias de la salud	Número de beneficiarias Seguimiento y revisión de proceso de entrega	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana
Estrategia 5.2.3				
Coordinar e implementar los programas de salud, así como campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia, el alcoholismo, la violencia y la desintegración familiar				
Línea de acción 5.2.3.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Realizar jornadas de salud en zonas con alta marginación	Atender las zonas de alta marginación en la demarcación	Número de atenciones, número de jornadas y sus resultados	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana Dirección General de Gobierno
Línea de acción 5.2.3.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Realizar consultas médicas, dentales y psicológicas gratuitas	Realizar al menos 3 ferias de la salud	Número de atenciones Seguimiento	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana
Línea de acción 5.2.3.3	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Generar un diagnóstico oportuno de prevención y control de enfermedades	Contar con el diagnóstico y datos específicos de la demarcación	Datos y sus efectos	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana
Línea de acción 5.2.3.4	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Realizar una campaña de prevención de adicciones en escuelas	Cubrir la matrícula estudiantil de nivel secundaria y media superior	Número de población impactada Seguimiento	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana Coordinación de Comunicación Social
Línea de acción 5.2.3.5	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Realizar una campaña de violencia y desintegración familiar	Establecer módulos de orientación y realizar al menos 4 acciones	Número de población impactada y número de apoyos brindados Seguimiento	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana Coordinación de Comunicación Social
Programa 5.3				
"Programas sociales funcionales"				
Objetivo 5.3				
Que los programas sociales sirvan como un estímulo para mejorar la calidad de vida de la comunidad contrerence				
Estrategia 5.3.1				
Separar apoyos estratégicamente				
Línea de acción 5.2.3.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Generar programas sociales de impacto inmediato. Que brinden un bienestar en el corto plazo y una percepción positiva del gobierno	Contar con programas sociales que beneficien a la población en el corto plazo	Número de personas beneficiadas Seguimiento y efectos del programa	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana
Línea de acción 5.2.3.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Generar programas sociales estructurales. Aquellos que requieran más tiempo para reflejar un impacto en la sociedad, pero que sean el emblema del gobierno que trabaja para la ciudadanía	Contar con programas sociales que beneficien a la población en mediano y largo plazo	Número de personas beneficiadas Seguimiento y efectos del programa	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Participación Ciudadana



Eje 6 Protección, Conservación y Preservación del Medio Ambiente

Programa 6.1				
"Cuidando el Medio Ambiente"				
Objetivo 6.1				
Conservación y rehabilitación de recursos naturales para su aprovechamiento				
Estrategia 6.1.1				
Vinculación entre autoridades medioambientales y propietarios de la tierra				
Línea de acción 6.1.1.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Diseño y difusión de campañas para cuidar el medio ambiente	Generar 5 campañas digitales	Alcance, interacciones y vistas Impacto y permanencia	Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales	Comunicación Social
Línea de acción 6.1.1.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Realizar capacitaciones y talleres en materia de medio ambiente	Realizar 45 capacitaciones y talleres	Número de personas capacitadas Acciones ciudadanas y su seguimiento	Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales	Dirección General de Administración Dirección General de Bienestar Social
Línea de acción 6.1.1.3	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Diseñar un manual para el manejo sustentable de residuos sólidos	Contar con un manual	Evaluación del Manual Nivel de impacto y de implementación	Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales	Dirección General de Asuntos Jurídicos Coordinación de Innovación, Seguimiento y Evaluación
Línea de acción 6.1.1.4	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Diseñar y ejecutar el programa de intervención y rescate de barrancas de la Alcaldía Magdalena Contrera.	Contar con un programa que permita el rescate de espacios de reserva natural para evitar su invasión, inundaciones y crecimiento de fauna nociva	Evaluación y seguimiento del Programa Impacto	Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales	Dirección General de Asuntos Jurídicos Dirección General de Gobierno Dirección General de Obras

Estrategia 6.1.2				
Implementar acciones para mejorar y contribuir a la conservación de los espacios y áreas verdes urbanas que se localizan en edificios públicos, jardines, escuelas y áreas de recuperación para mejorar el entorno de la demarcación				
Línea de acción 6.1.2.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Actualizar el censo de jardinerías públicas de la Alcaldía	Control estadístico de las jardinerías públicas en la alcaldía	Número de datos relevantes Número de acciones a partir del censo	Dirección General de Administración	Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales
Línea de acción 6.1.2.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Realizar cursos de capacitación a las y los servidores públicos, en materia de control de plagas	Contar con 2 cursos impartidos a las y los servidores públicos	Número de cursos Evaluación a las y los servidores públicos	Dirección General de Administración Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales	Dirección General de Bienestar Social
Línea de acción 6.1.2.3	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Diseñar áreas verdes urbanas	Presentar la propuesta de al menos 3 áreas verdes de nueva creación o recuperación	Número de proyectos Impacto ambiental	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales Dirección General de Participación Ciudadana
Línea de acción 6.1.2.4	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Apoyo a la limpieza general, chaponeo, deshierbe y recolección de residuos orgánicos en los panteones de la alcaldía	Apoyo a los 5 panteones de la alcaldía de forma sistemática	Reporte fotográfico con bitácoras de trabajo Satisfacción ciudadana	Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales	Dirección General de Gobierno



LA MAGDALENA
CONTRERAS

PLAN DE
DESARROLLO
2018-2021

Estrategia 6.1.3				
Desarrollar iniciativas con proyección a una Alcaldía próspera y sostenible				
Línea de acción 6.1.3.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano	Contar con un Programa de Desarrollo Urbano	Número de mejoras Impacto	Dirección General de Gobierno	Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales
Línea de acción 6.1.3.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Realizar el Diagnóstico y el proyecto ejecutivo para el Corredor San Jerónimo-BarrancaSeca-Dinamos	Contar con el diagnóstico	Avance Factibilidad e implementación	Dirección General de Administración Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales	Dirección General de Bienestar Social
Línea de acción 6.1.3.3	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Diseñar una propuesta de Movilidad Urbana Sostenible e Infraestructura Verde	Contar con la propuesta de Movilidad Urbana Sostenible	Avance Factibilidad e implementación	Dirección General de Administración Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales	Dirección General de Bienestar Social

Eje 7 Desarrollo Urbano, Vivienda y Espacio Público				
Programa 7.1				
"Generando espacios para la convivencia y la cultura"				
Objetivo 7.1				
Recuperar los espacios públicos para el esparcimiento y la recreación				
Estrategia 7.1.1				
Creación del Centro de Formación para el Arte Urbano en "Foro Cultural"				
Línea de acción 7.1.1.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Proporcionar un espacio óptimo para la "recreación artística" de la comunidad contrerense	Habilitar el espacio para que brinde a la ciudadanía un lugar a donde ir sin costo y con una oferta cultural	Ocupación del espacio Seguimiento y proyecciones	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Gobierno y Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Estrategia 7.1.2				
Espacios públicos con perspectiva social				
Línea de acción 7.1.1.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Intervenir senderos para el tránsito seguro de peatones	Recuperar 10 puentes y callejones con inseguridad perceptible	Población beneficiada Nivel de satisfacción e índices de seguridad	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	Coordinación de Seguridad Ciudadana
Línea de acción 7.1.1.3	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Rescatar espacios públicos, canchas deportivas, parques y demás espacios públicos	Recuperación de 10 espacios públicos	Número de espacios recuperados Nivel de satisfacción y seguimiento	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	Dirección General de Gobierno y Dirección General de Participación Ciudadana



Programa 7.2				
"Plan de apoyo a la vivienda"				
Objetivo 7.2				
Contribuir al pleno desarrollo de la ciudadanía, procurando el derecho a la vivienda				
Estrategia 7.2.1				
Evitar la instalación de asentamientos irregulares en suelo de conservación				
Línea de acción 7.2.1.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Diseñar acciones que permitan conservar y fomentar la protección de suelos de conservación	Conservar y recuperar el suelo de conservación	Número de recuperaciones Seguimiento	Dirección General de Gobierno	Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales
Línea de acción 7.2.1.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Generar un diagnóstico de asentamientos humanos en la Alcaldía	Contar con un documento de diagnóstico	Evaluación de propuestas de política pública aplicables en asentamientos	Dirección General de Gobierno	Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales
Línea de acción 7.2.1.3	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Elaborar el Programa de Ordenamiento Territorial	Contar con el Programa	Aplicación y seguimiento	Dirección General de Gobierno	Coordinación de Planeación
Línea de acción 7.2.1.4	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Gestionar y dar apoyo a hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que requieran mejorar sus condiciones habitacionales	Garantizar el acceso de hogares con carencias por calidad y espacios de la vivienda con ingresos por debajo de la línea de bienestar, asentados en las zonas con uso de suelo habitacional, mejorar su calidad de vida con acciones de vivienda	Porcentaje de hogares beneficiados con vivienda nueva, ampliada y/o mejorada respecto a la Población Objetivo	Dirección General de Bienestar Social	Dirección General de Gobierno y Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Dirección General de Desarrollo Económico
Línea de acción 7.2.1.5	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Rehabilitar y darle mantenimiento a las unidades habitacionales	Atender las unidades habitacionales de la alcaldía	Número de habitantes beneficiados Seguimiento	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales

Eje 8 Gobierno Incluyente y Eficiente

Programa 8.1				
"Eficiencia y eficacia en la gestión gubernamental"				
Objetivo 8.1				
Eficientar las actividades de gobierno, mejorar los procesos y establecer un vínculo eficiente con la ciudadanía				
Estrategia 8.1.1				
Actualizar los procesos administrativos y las áreas administrativas				
Línea de acción 8.1.1.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Realizar un análisis funcional de las áreas administrativas dentro de la alcaldía	Contar con un diagnóstico de las áreas administrativas	Funcionalidad de las áreas, implementación y seguimiento	Coordinación de Planeación Coordinación de Innovación, Seguimiento y Evaluación	Todas las Áreas
Línea de acción 8.1.1.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Revisar la Estructura Organizacional de la alcaldía	Revisar permanentemente la estructura organizacional de la Alcaldía para poder adecuarla a las necesidades y cambios normativos	Funcionalidad mediante FODA Seguimiento	Coordinación de Planeación Coordinación de Innovación, Seguimiento y Evaluación	Todas las Áreas



AGUA

LA MAGDALENA
CONTRERAS

Estrategia 8.1.2				
Desarrollar procesos digitales para trámites en la Alcaldía				
Línea de acción 8.1.2.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Realizar una campaña de apoyo en los trámites en línea	Dar asesoría al menos a 15 mil contrerense	Número de personas beneficiadas y número de trámites realizados por internet Seguimiento e impacto	Coordinación de Alcaldía Digital Coordinación de Ventanilla Única Subdirección de CESAC	Coordinación de Comunicación Social 2018-2021
Línea de acción 8.1.2.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Simplificar trámites para que la mayoría pueda realizarse por internet y desarrollar un sistema digital eficiente y entendible para la ciudadanía	Crear una plataforma única que permita la gestión y atención de los trámites y servicios de la Alcaldía	Número de trámites y servicios realizados por internet Seguimiento de trámites y su impacto	Coordinación de Alcaldía Digital Coordinación de Ventanilla Única Subdirección de CESAC	Coordinación de Comunicación Social
Estrategia 8.1.3				
Eficientar la recepción, atención y envío de las demandas ciudadanas realizadas mediante el sistema CESAC				
Línea de acción 8.1.3.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Establecer un mecanismo de atención inmediata a las demandas ingresadas a través del CESAC	Combatir el rezago de demandas en proceso y darles atención	Número de solicitudes atendidas Seguimiento	Subdirección de CESAC	Coordinación de Alcaldía Digital
Línea de acción 8.1.3.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Dar seguimiento a la captura de la demanda ciudadana con el área de Atención y Orientación	Disminuir los tiempos de espera en respuesta a la ciudadanía	Número de demandas en proceso Seguimiento y control	Coordinación de Control de Gestión	Coordinación de Ventanilla Única Subdirección de CESAC
Línea de acción 8.1.3.3	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Realizar reuniones con las Direcciones Generales para la evaluación de mecanismos y estrategias de atención a las solicitudes ciudadanas	Realizar una reunión al mes	Número de reuniones y resultados de las mismas	Coordinación de Control de Gestión	Coordinación de Innovación, Seguimiento y Evaluación
Programa 8.2				
"Gobierno cercano, abierto y transparente"				
Objetivo 8.2				
Acercar las políticas públicas y la toma de decisiones a la ciudadanía, gobernando a partir de la pluralidad y la rendición de cuentas				
Estrategia 8.2.1				
Campañas de concientización y acercamiento				
Línea de acción 8.2.1.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Jornadas informativas acerca de la toma de decisiones en la Alcaldía	Garantizar a la población el ejercicio de gobierno y administración pública basado en los principios de transparencia y rendición de cuentas	Encuestas Seguimiento a demandas	Dirección General de Participación Ciudadana	Todas las áreas
Estrategia 8.2.2				
Crear módulos de atención ciudadana				
Línea de acción 8.2.2.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Establecer puntos base para la atención ciudadana, especialmente en zonas altas	Crear al menos 10 puntos de atención ciudadana en la Alcaldía	Número de las y los ciudadanos atendidos Seguimiento e impacto	Dirección General de Participación Ciudadana	Dirección General de Asuntos Jurídicos Todas las áreas
Estrategia 8.2.3				
Transparencia y rendición de cuentas				
Línea de acción 8.2.3.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Utilizar las redes sociales para difundir procesos y utilización de recursos de la alcaldía, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Lograr una comunicación efectiva con la ciudadanía, aprovechando el creciente uso de redes sociales y proyectar un gobierno transparente con referencias inmediatas	Número de vistas, reacciones y alcance Seguimiento a denuncias	Coordinación de Comunicación Social	Dirección General de Asuntos Jurídicos Todas las áreas
Programa 8.3				
"Atención y seguimiento oportuno de auditorías"				
Objetivo 8.3				
Mejorar el proceso de seguimiento de las auditorías para efficientar los tiempos y disminuir el número de observaciones				
Estrategia 8.3.1				
Establecer un proceso de eficiencia administrativa en materia de auditoría				
Línea de acción 8.3.1.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Realizar un diagnóstico de auditorías a la Alcaldía, (antes delegación)	Contar con un diagnóstico de auditorías	Número de datos estadísticos y su contribución al objetivo	Coordinación de Planeación Coordinación de Innovación, Seguimiento y Evaluación	Todas las áreas
Línea de acción 8.3.1.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Crear una metodología de atención a las observaciones históricas	Contar con un método de atención de auditorías basado en el historial	Número de observaciones y tipo de observaciones Seguimiento y atención a observaciones recurrentes	Coordinación de Planeación Coordinación de Innovación, Seguimiento y Evaluación	Todas las áreas
Estrategia 8.3.2				
Atención a recomendaciones				
Línea de acción 8.3.2.1	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Revisar normatividad relacionada con el presupuesto participativo, ventanilla única y partida 1221	Atender al menos 4 de las 5 recomendaciones pendientes	Número de recomendaciones atendidas Seguimiento y mejora	Coordinación de Innovación, Seguimiento y Evaluación	Coordinación de Planeación
Línea de acción 8.3.2.2	Meta	Indicadores	Responsable	Corresponsable
Transparentar y difundir los métodos de selección de los proyectos de presupuesto participativo	Lograr que las entregas de presupuesto participativo sean transparentes al 100% y procurar su difusión para fomentar la participación activa de la ciudadanía	Número de recomendaciones atendidas Seguimiento y mejora	Coordinación de Innovación, Seguimiento y Evaluación	Coordinación de Planeación



LA MAGDALENA
CONTRERAS

ALCALDÍA
2018-2021

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía

Aguilar, L. F. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. DF, México: FCE.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2005). *Programa Delegacional de Desarrollo Urbano 2005*.

Recuperado el 9 de diciembre de 2018, de http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetitas/2015/PDDU_LA-MAGDALENA-CONTRERAS.pdf

Banco Mundial (1998). *Determinants of crime rates in Latin America and the world: An empirical assessment*. Washington, D.C. Recuperado el 10 de enero de 2019, de <http://documents.worldbank.org/curated/en/198251468752978462/pdf/multi-page.pdf>

Blanco, Solís y Robles, (2015). *Caminos desiguales: trayectorias educativas y laborales de los jóvenes en la Ciudad de México*, México, INEE y El Colegio de México, 2014, 207 pp.

Boltvinik, J. (1992). "El método de medición integrada de la pobreza. Una propuesta para su desarrollo", *Comercio Exterior*, vol. 42, núm. 4, abril, México.

Brito, R. (1998). *Hacia una sociología de la juventud. Última Década*, N°9. Recuperado el 8 de diciembre de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/195/19500909.pdf>

Cámara de diputados (2016). *Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*. Recuperado el 11 de enero de 2018, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_281116.pdf

Castelazo, J. (2009). Reflexiones sobre modernización y modernidad político-administrativa. *Revista de administración pública*, vol. XLIV (3). Recuperado el 19 de diciembre de 2018, de http://www.inap.mx/portal/images/REVISTA_A_P/rap120.pdf

Castells, M. (1998), "Espacios Públicos en la sociedad informacional" En *Ciutat real, ciutat ideal Significant i funció a l'espai urbà modern*. Barcelona: Centre de Cultura Contemporània de Barcelona.

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2017). *Informe anual de actividades 2017*. Recuperado el 10 de enero de 2019, de <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=23>

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2014). *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA)*. Recuperado el 28 de enero de 2019, de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014

Duhau, E. (2008), "Los nuevos productores del espacio habitable", *Ciudades*, núm. 79, Red Nacional de Investigación Urbana, Puebla, pp. 21-27.

Eco, U. (2011). *La estructura ausente: Una introducción a la semiótica*. Barcelona, España: Lumen. Recuperado el 30 de http://www.maraserrano.com/MS/articulos/eco_estructura_ausente_OCT_11.pdf

Eguía, A. y Ortale, M. (2007). *Programas sociales y participación*. Cuestiones de sociología, 4.



AGUA



LA MAGDALENA
CONTRERAS

ALCALDÍA
2018-2021

Recuperado el 18 de enero de 2019, de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3677/pr.3677.pdf

El Financiero. *La basura en México, negocio desaprovechado de 3 mil mdd*. Recuperado el 12 de diciembre de 2018, de <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/la-basura-en-mexico-negociodesaprovechado-de-mil-mdd>

Forbes (2013). "5 trámites para abrir tu negocio en regla". Recuperado el 10 de julio de 2018, de <https://www.forbes.com.mx/5-tramites-para-abrir-tu-negocio-en-regla/>

Fuentes, M.C. (2015). *Red estatal de parques y bosques urbanos*. Secretaría de medio ambiente. Recuperado el 13 de febrero de 2019, de <http://www.sema.gob.mx/SRN-CON-REDPARQUESINDEX.html>

Gabín, Ma. A. de la C. (2009). *Administración pública*. Madrid, España: Paraninfo.

Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2016). *Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para la Ciudad de México 2016-2020*. Recuperado el 3 de diciembre de 2018, de http://centro.paot.org.mx/centro/programas_a/2016/GOCDMX_19_10_16.pdf?b=ce

Gaceta Oficial del Distrito Federal (2018). *Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito*

Federal. Recuperado el 19 de diciembre de 2018, de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Ciudad%20de%20Mexico/wo27636.pdf>

Global Urban Competitiveness Project (2005). *Mission, Statement and Activities of the Global Urban Competitiveness Project*. Ottawa.

Gómez, L. (2014). *El buen gobierno: paradigmas y perspectivas políticas*. Colombia: Universidad de Manizales.

Gobierno del Distrito Federal (2000). *Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal*. Gaceta Oficial del Distrito Federal. Ciudad de México.

Gobierno del Distrito Federal (2005). *Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para La Magdalena Contreras del Distrito Federal*. Gaceta Oficial del Distrito Federal. Ciudad de México.

Herrera, R. (2004). ¿Buena gobernanza contra buen gobierno? *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 2004, Vol. X, No. 1 (ene-jun), pp. 289-294

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) (2016). *Índice de Competitividad Urbana 2016. Reección municipal y rendición de cuentas: ¿cómo lograr el círculo virtuoso?* Instituto Mexicano para la Competitividad. Ciudad de México.

INEGI (2017). *Anuario Estadístico y Geográfico de la Ciudad de México 2017*. Recuperado el 5 de enero de 2019, de http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/CDMX_ANUARIO_PDF.pdf

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de



<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/ldpam.html>

James, M. (1996). *Social Development: The Developmental Perspective in Social Welfare*, Londres, Sage, 1995, 8.

Kresl, P. (2010). "Competitividad urbana: una revisión de la teoría y la práctica", en Jaime Sobrino (Coordinador), *Competitividad urbana: una perspectiva global y para México*. El Colegio de México, pp. 39-50.

Le Galés P. y Vicente, U. Editores. (2018). *Gobernando la Ciudad de México*. El Colegio de México. Ciudad de México.

Martínez, C. (2010). Significado y alcances de la idea del buen gobierno. En Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), *Los indicadores de buen gobierno en México y el trabajo legislativo*, (37).

Meny y Thoenig (1992). *Las políticas públicas*. Editorial Ariel S.A. Barcelona.

Midgley (1995). *Social Development: The developmental perspective in social welfare*. Sage publications Ltd. London.

Ochoa, S. (s.f.). *Desarrollo Social*. Cámara de diputados. Recuperado el 26 de enero de 2019, de http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_dsocial.htm

ONU-Hábitat (2016). *Índice de las Ciudades Prósperas, CPI, de la República Mexicana*. Recuperado el 2 de diciembre de 2018, de <http://onuhabitat.org.mx/index.php/indice-de-las-ciudades-prosperascpi-de-la-republica-mexicana>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2010). *12° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal*. Recuperado el 30 de enero de 2019, de http://www.un.org/es/events/crimecongress2010/pdf/factsheet_ebook_es.pdf

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2017). *Nueva agenda urbana*. Recuperado el 5 de diciembre de 2018, de <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (s.f.). *Juventud*. Recuperado el 28 de enero de 2019, de <http://www.un.org/es/globalissues/youth/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNICEF) (s.f.). *La UNESCO: trabajando con y para los jóvenes*. Recuperado el 3 de diciembre de 2018, de <http://www.unesco.org/new/es/popular-topics/youth/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNICEF) (s.f.). *Los primeros años*. Recuperado el 3 de enero de 2019, de <https://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos.html>

Pérez, L. (2017). Inauguran Casa del Adulto Mayor en Contreras. *El Excelsior*. Recuperado el 30 de enero de 2019, de <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2017/06/21/1171209>

Pradilla, E. (2012). "Una política territorial alternativa: ciudades y regiones equitativas, democráticas, integradas y sustentables". En: J.L. Calva, coord. *Desarrollo regional y urbano. Análisis estratégico para el desarrollo*, vol. 13, México: Juan Pablos.



AGUA



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

- Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (2012). *Áreas verdes de la Ciudad de México PAOT*. Recuperado el 12 de diciembre de 2019, de http://www.paot.org.mx/contenidos/paot_docs/cursos/2012/pdf/Areas_Verdes_Ciudad_Mexico_PAOT.pdf
- Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. *Asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación*. Recuperado el 14 de diciembre de 2018, de http://www.paot.org.mx/micrositios/FORO_CONS_RN/pdf/mesa_2/Emigdio_Roa.pdf
- Ramírez, A., Sánchez, J. y García, A. (2003). El desarrollo sustentable: interpretación y análisis. *Revista del Centro de Investigación*, Universidad La Salle, vol. 6, N° 21. Recuperado el 12 de diciembre de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/342/34202107.pdf>
- Reguillo, R. (2000). *Emergencia de culturas juveniles*. Colombia: Grupo Editorial Norma. Recuperado el 3 de diciembre de 2018, de https://www.iberopuebla.mx/sites/default/files/bp/documents/emergencia_de_culturas_juveniles_estrategias_del_desencanto_0.pdf
- Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (2014). *Inventario de emisiones de la Ciudad de México*. Recuperado el 4 de enero de 2019, de <http://www.aire.cdmx.gob.mx/descargas/publicaciones/flippingbook/inventario-emisionescdmx2014-2/IE-CDMX-2014.pdf>
- Segovia, O. y Jordán, R. (2005). *Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado el 25 de enero de 2019, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5660/1/S0501090_es.pdf
- Senado de la república (2013). *Comisión de atención a grupos vulnerables*, programa de trabajo. Recuperado el 30 de enero de 2019, de http://www.senado.gob.mx/comisiones/atencion_grupos/docs/Programa2_LXII.pdf
- Stiglitz, J. (2003). *La economía del sector público* (3ª edición). España: Antoni Bosch. Recuperado el 19 de enero de 2019, de <https://finanzaspublicasuca.files.wordpress.com/2011/10/economiadel-sector-publico-stiglitz.pdf>
- Sobrinho, J. (2013). "Infraestructura, economías de aglomeración y competitividad urbana", en Gustavo Garza (Coordinador). *Teoría de las condiciones y los servicios generales de la producción*. El Colegio de México. pp. 143-183.
- Storper, M. (2013). *Keys to the City. How economics, institutions, social interaction, and politics shape development*. Princeton University Press.
- UNAM (2008). *Plan Maestro de Manejo Integral y Aprovechamiento Sustentable de la Cuenca del Río Magdalena del Distrito Federal*.
- Venegas, E. (2012). *Gestión de residuos como tema clave en el concepto de Economía Verde*. Éxito empresarial, N° 190. Recuperado el 12 de diciembre de 2018, de http://www.cegesti.org/exitoempresarial/publicaciones/publicacion_190_280312_es.pdf



World Economic Forum (2014). *The Global Competitiveness Report 2014-2015*. World Economic Forum. Ginebra.

Páginas web

Centro de comando, control, cómputo, comunicaciones y contacto ciudadano de la Ciudad de México

(C5). Recuperado el 10 de enero de 2019, de <http://www.c5.cdmx.gob.mx/>

Consejo Nacional de Población (CONAPO). Datos abiertos del índice de marginación. Recuperado el

25 de enero de 2019, de

[http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos Abiertos del Indice de Marginacion](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos%20Abiertos%20del%20Indice%20de%20Marginacion)

Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyecciones de la población. Recuperado el 25 de enero de 2019, de <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la pobreza.

Recuperado el 17 de diciembre de 2018, de

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezalInicio.aspx>

Diario Oficial de la Federación (DOF) 2001. Recuperado el 10 de enero de 2019, de <http://www.dof.gob.mx/>

Gobierno delegacional de La Magdalena Contreras. Evaluación interna integral 2016-2018 del programa social. Recuperado el 26 de diciembre de 2018, de

http://www.mcontreras.cdmx.gob.mx/evaluaciones_internas_2018/index.html

Gobierno delegacional de La Magdalena Contreras. Transparencia. Recuperado el 26 de enero de 2019, de <http://www.mcontreras.cdmx.gob.mx/transparencia2017/index.html>

INEGI. Censo Económico 2014. Recuperado el 5 de diciembre de 2018, de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/default.aspx>

INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Recuperado el 15 de enero de 2019, de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>

INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Recuperado el 5 de enero de 2019, de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Recuperado el 25 de enero de 2018, de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2017/>

INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Recuperado el 25 de enero de 2019, de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2017/default.html>

INEGI. Encuesta Nacional de Salud Mental. Recuperado el 8 de enero de 2019, de <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/salud/>



AGUA



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Recuperado el 10 de diciembre de 2018, de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/>

INEGI. Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017. Recuperado el 15 de diciembre de 2018, de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/eod/2017/>

INEGI. Estadísticas ambientales. Recuperado el 16 de diciembre de 2018, de http://mapserver.inegi.org.mx/ambiental/map/indexV3_FF.html

INEGI. Estadísticas de natalidad y fecundidad 2010-2016. Recuperado el 30 de diciembre de 2018, de <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/natalidad/>

INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales. Recuperado el 20 de diciembre de 2018, de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/registros/economicas/finanzas/>

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFODF). Recuperado el 18 de diciembre de 2018, de <http://www.infodf.org.mx/>

Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). Estadística de Participación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016. Recuperado el 2 de diciembre de 2018, de http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/descargas_estudiosselect.php?id=298

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Recuperado el 10 de julio de 2018, de <https://imco.org.mx/home/>

Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 y 2016. Recuperado el 1 de diciembre de 2018, de <https://ensanut.insp.mx/> y <https://www.insp.mx/avisos/4576-resultados-ensanut-mc-2016.html>

Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (INDEPEDI). Panorama estadístico de la discapacidad en la CDMX. Recuperado el 8 de diciembre de 2018, de <http://data.indepedi.cdmx.gob.mx/inicio.html>

Plan Verde de la Ciudad de México. Recuperado el 5 de diciembre de 2018, de <http://www.planverde.cdmx.gob.mx/>

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF). Estadísticas delictivas. Recuperado el 29 de diciembre de 2018, de <http://www.pgj.cdmx.gob.mx/procuraduria/estadisticas-delictiva>

Secretaría de cultura. Sistema de Información Cultural. Recuperado el 25 de diciembre de 2018, de <https://sic.cultura.gob.mx/>

Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX (SEDECO). Recuperado el 2 de diciembre de 2018, de <http://reporteeconomico.sedecodf.gob.mx/index.php/site/main/87>



Secretaría de Educación Pública (SEP). Directorio de Escuelas de la Secretaría de Educación Pública.

Recuperado el 25 de diciembre de 2018, de [http://www.sep.gob.mx/es/sep1/directorio de escuelas#.W3CdSSRKhdg](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/directorio_de_escuelas#.W3CdSSRKhdg)

Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. Recuperado el 19 de diciembre de 2018, de <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Mortalidad 1990-2015. Recuperado el 20 de diciembre de 2018, de http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/publicacion_mortalidad_1990_2015/INDEX.HT ML

Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSP). Programa cuadrantes. Recuperado el 1 de diciembre de 2018, de <http://www.ssp.df.gob.mx/cuadrante.html>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Incidencia delictiva del fuero común. Recuperado el 2 de diciembre de 2018, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero comun.php>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Cierre de la producción agrícola. Recuperado el 25 de diciembre de 2018, de <https://www.gob.mx/siap/acciones-yprogramas/produccion-agricola-33119>

Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO). Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del Ciudad de México, Delegación, Colonia y Manzana. Recuperado el 27 de diciembre de 2018, de <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=551>